

REPUBLICA DE COLOMBIA



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

ISSN 0123-9066

AÑO XI - Nº 268

Bogotá, D. C., martes 9 de julio de 2002

EDICION DE 32 PAGINAS

DIRECTORES:

LUIS FRANCISCO BOADA GOMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO (E.)

ANGELINO LIZCANO RIVERA
SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

CAMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO

Págs.

| | |
|--|----|
| Número 196 de la sesión ordinaria del día miércoles 15 de mayo de 2002 | 3 |
| Listado de asistencia de honorables Representantes | 3 |
| Transcripción de excusas | 4 |
| Quórum decisorio | 6 |
| Orden del Día | 6 |
| Aprobación del Orden del Día | 8 |
| Intervención del honorable Representante Rubén Darío Quintero Villada | 8 |
| Intervención del honorable Representante Plinio Olano Becerra | 8 |
| Intervención del honorable Representante Jorge Gómez Celis | 8 |
| Intervención del honorable Representante Hernando Carvalho Quigua | 8 |
| Intervención del honorable Representante Luis Carlos Saavedra Manrique | 8 |
| Intervención del honorable Representante Plinio Olano Becerra | 8 |
| Intervención del honorable Representante Hernando Carvalho Quigua | 8 |
| Intervención del honorable Representante Jaime Alonso Ramírez Zuluaga | 9 |
| Intervención del honorable Representante Jesús Ignacio García Valencia | 9 |
| Intervención del honorable Representante Jaime Alonso Ramírez Zuluaga | 9 |
| Intervención del honorable Representante Jesús Ignacio García Valencia | 9 |
| Intervención del honorable Representante Jorge Humberto Mantilla Serrano | 9 |
| Intervención del honorable Representante Jorge Enrique Gómez Celis | 9 |
| Intervención del honorable Representante Germán Navas Talero | 9 |
| Intervención del honorable Representante Plinio Olano Becerra | 9 |
| Intervención del honorable Representante Omar Armando Baquero Soler | 9 |
| Intervención del honorable Representante Gustavo López Cortés | 10 |
| Intervención del honorable Representante Jorge Enrique Gómez Celis | 10 |
| Intervención del honorable Representante Germán Navas Talero | 10 |
| Intervención del honorable Representante Plinio Olano Becerra | 10 |
| Intervención del honorable Representante César Augusto Mejía Urrea | 10 |
| Intervención del honorable Representante Germán Navas Talero | 10 |
| Intervención del honorable Representante Omar de Jesús Tirado Espinosa | 10 |

| | Págs. |
|---|--------------|
| Intervención del honorable Representante José Alfredo Escobar Araújo | 11 |
| Intervención del honorable Representante Jesús Ignacio García Valencia | 11 |
| Intervención del honorable Representante José Alfredo Escobar Araújo | 11 |
| Intervención del honorable Representante Germán Navas Talero | 12 |
| Intervención del honorable Representante Jesús Ignacio García Valencia | 12 |
| Intervención del honorable Representante Germán Navas Talero | 12 |
| Intervención del honorable Representante Jorge Enrique Gómez Celis | 12 |
| Intervención del honorable Representante Plinio Olano Becerra | 12 |
| Intervención del honorable Representante Germán Aguirre Muñoz | 12 |
| Intervención del honorable Representante Omar Armando Baquero Soler | 13 |
| Intervención del honorable Representante Jorge Enrique Gómez Celis | 15 |
| Intervención del honorable Representante Jesús Ignacio García Valencia | 15 |
| Intervención del honorable Representante Rubén Darío Quintero Villada | 15 |
| Intervención del honorable Representante Samuel Ortegón Amaya | 18 |
| Intervención del honorable Representante Jorge Enrique Gómez Celis | 19 |
| Intervención del honorable Representante Juan Manuel Gómez Botero | 20 |
| Intervención del honorable Representante Armando Amaya Alvarez | 21 |
| Intervención del honorable Representante Héctor Arango Angel | 21 |
| Intervención del señor Ministro de Hacienda, doctor Juan Manuel Santos Calderón | 22 |
| Intervención del señor Ministro de Educación, doctor Francisco José Lloreda Mera | 22 |
| Intervención del honorable Representante Germán Aguirre Muñoz | 24 |
| Intervención del honorable Representante Oscar Darío Pérez Pineda | 24 |
| Intervención del honorable Representante Ernesto Mesa Arango | 25 |
| Intervención del señor Ministro de Educación, doctor Francisco José Lloreda Mera | 25 |
| Sesión informal | 26 |
| Intervención del señor Director Nacional de Coldeportes, doctor Diego Palacio Gutiérrez | 26 |
| Intervención del honorable Representante Hernán Andrade Serrano | 28 |
| Intervención del señor Director Nacional de Coldeportes, doctor Diego Palacio Gutiérrez | 28 |
| Intervención del honorable Representante Ernesto Mesa Arango | 28 |
| Intervención del señor Director Nacional de Coldeportes, doctor Diego Palacio Gutiérrez | 29 |
| Intervención del señor Presidente de la Dimayor, doctor Luis Bedoya | 29 |
| Intervención del señor Presidente de la Difútbol, doctor Alvaro González | 30 |
| Intervención del doctor Aníbal Gómez, miembro Presidente de la Comisión de Notables | 31 |
| Proposiciones, constancias | 32 |
| Cierre | 32 |

ACTAS DE PLENARIA

Período ordinario marzo 16 al 20 de junio de 2002

Número 196 de la sesión ordinaria del día miércoles 15 de mayo de 2002

Presidencia de los honorables Representantes: *Guillermo Gaviria Zapata, Marino Paz Ospina, José Walter Lenis Porras.*

En Bogotá, D. C., Sede Constitucional del Congreso de la República a los 15 días del mes de mayo de 2002, siendo las 3:55 p.m. se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional, los honorables Representantes que adelante se indican, con el fin de sesionar de conformidad con el mandato legal.

El señor Presidente de la Corporación dispuso que los honorables Representantes se registraran por los sistemas electrónico y manual, con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida, con el siguiente resultado:

15-05-02 4:50:36 p.m.

Asistentes

15-05-02 15:06

Aguirre Muñoz Germán
Alfonso García Juan
Gómez Jaramillo Alvaro
Rodríguez M. Luis H.
Barraza F. Jorge Carlos
Arango Angel Héctor
Arango Correa Elver
Cañón J. Francisco E.
Ucrós Lascano Martha
Bazán Achury Juana Y.
Benítez Maldonado Eduardo
Berrío Torres Manuel
Cala López Helí
Marmolejo Leonor Mary
Carvajal M. José Arlén
Carvalho Q. Hernando
Celis Carrillo Bernabé
Vanegas Osorio Albeiro
De la Espriella Miguel
Duque García Luis Felipe
Lopesierra M. Samuel
Gaviria Z. Guillermo
Gómez Celis Jorge E.
Montealegre A. Gustavo
Capera Caicedo Justo
Gómez Botero Juan Manuel
Moreno P. José Gustavo
Jattin C. Zulema del Carmen
Angel C. Carlos U.
Llinás Redondo José A.
Mejía Sierra Claribe
Saavedra M. Luis
Maya Burbano José
Mesa Arango Ernesto

Montes Alvarez Reginaldo
Montilla E. Emith
Gutiérrez Poveda Julio
Navarro Wolff Jorge
Navas Talero Carlos
Olano Becerra Plinio
Ortegón Amaya Samuel
Pacheco Camargo Tarquino
Pérez Alvarado Jorge
Gómez Casallas Stella
Pisciotti V. Fernando
Puentes Cuéllar Jaime
Quintero V. Rubén Darío
Parra Pérez Alfonso
Polo Padrón Boris
Restrepo E. Juan Carlos
Restrepo Ospina Julio
Soler Maximiliano
Martínez A. Francisco
Sicachá G. William
Silva Amín Zamir Eduardo
Silva Meche Jorge J.
Ortiz Peña José M.
Tamayo Tamayo Gerardo
Cruz Romero Libardo
Torres M. Edgar Eulises
Uribe Bent María T.
Velasco Ch. Luis Fernando
Vélez Mesa William
Vives Pérez Joaquín
Melo Maya Elsy Janet
Acosta Osio Alonso
Almarío R. Luis Fernando
Andrade Serrano Hernán
Baquero Soler Omar A.
Corredor F. Juan Manuel
Tirado E. Omar de J.
Escobar Araújo José
Cañas Jiménez Gerardo
Caro de Pulido Irma
Arboleda A. José Ignacio
Castro Gómez Santiago
Mora Quintero José O.
Díaz Mateus Iván
Duque Gálvez María
Ruiz Sarmiento Samuel
Ramírez Z. Jaime A.
Caro de P. Margarita
Ibarra Obando Luis J.
Zapata L. Guillermo

Clavijo C. Orlando
Gutiérrez G. Agustín
Higuera Rivera Benjamín
Iguarán I. Marcos Aurelio
Jiménez Salazar Pedro
Cano García Eciebel
López Cortés Gustavo
Mantilla Serrano Jorge H.
Mejía Urrea César
Scaff Uefpe Jorge E.
Cárdenas Néstor Jaime
Bravo Realpe Oscar F.
Pérez Pineda Oscar D.
Puello Chamíé Jesús
Rojas José Fabio
Mejía Báez Yimy A.
Salazar Cruz José Darío
Salazar R. José A.
Sánchez Franco Oscar
Tamayo Tamayo Fernando
Amaya Alvarez Armando
Salas Moisés Luis E.
Roncallo Benedetti Virginia
Jaramillo H. María
Petro Urrego Gustavo
García Valencia Jesús Ignacio
Tejada Cadavid John Mario
Imbett Bermúdez José María
Paz Ospina Marino
Camacho Weverberg Roberto
Pinillos Abozaglo Antonio
Palacios Urquiza José Gentil
Lenis Porras José Walter
Ruiz Ruiz Edgar
Caicedo Portura Leonardo
Saade Abdala Salomón
Jaimes Ochoa Adalberto
Gerlein Echeverría Jorge
Carrillo Reina Jeremías
Villegas Angel Luis Felipe
Velásquez Arroyave Manuel
Araújo Castro Alvaro
López Cadavid Oscar
Avenidaño Lopera Pompilio
Enríquez Maya Eduardo
Sánchez Arteaga Freddy I.
Ramírez Vargas Gloria Rosalba
Villamizar Trujillo Basilio
Corzo Román Juan Manuel
Mejía Saraza Aurelio

Relación de excusas presentadas por los honorables Representantes por su no asistencia a la presente sesión

Gloria Quiceno Vélez
Antonio José Bello Mendoza
Luis Emilio Valencia Díaz
Lisímaco Guzmán Quimbayo
Jorge Eliécer Coral Rivas
Leonor González Mina
Jhony Aparicio Ramírez
Carlos Eduardo Acosta Lozano
Odín Sánchez Montes de Oca
Alvaro Díaz Ramírez
Aníbal Monterrosa Ricardo
Antonio Navarro Wolff
María Isabel Mejía Marulanda

* * *

Excusas por incapacidad médica

Javier Tato Alvarez Montenegro, 15 de mayo de 2002

Emith Montilla Echavarría, 15 y 16 de mayo de 2002

Victoria Eugenia Vargas Vives, 14 al 28 de mayo de 2002

María Clementina Vélez Gálvez, 9 de mayo al 7 de junio de 2002

Excusas de otras fechas

José Antonio Llinás Redondo, 7 y 8 de mayo de 2002

* * *

Doctor
ANGELINO LIZCANO RIVERA
Secretario General
Cámara de Representantes
Ciudad

Respetado doctor:

Molesto su atención con el fin de solicitarle se sirva excusarme ante la Mesa Directiva de la Corporación por no haber asistido a la sesión plenaria de los días 14, 15 y 16 de mayo del presente año por motivos de fuerza mayor.

Mil gracias por la atención prestada.

Gloria Quiceno Vélez,
Representante a la Cámara
Departamento del Valle del Cauca.

* * *

Bogotá, D. C., 14 de mayo de 2002

Doctor
ANGELINO LIZCANO RIVERA
Secretario General
Cámara de Representantes
Ciudad

Cordial saludo:

Con la presente estoy presentando mi excusa por no asistir a la plenaria del martes 14 y miércoles 15 de mayo del presente año, por motivos de fuerza mayor (calamidad familiar), me tocó hacerme presente en la ciudad de Barranquilla.

Por lo anterior agradezco su comprensión y colaboración prestada a esta.

Atentamente,

Antonio José Bello Mendoza,
Representante a la Cámara
Departamento del Guaviare.

Bogotá, D. C., 15 de mayo de 2002

Doctor
GUILLERMO GAVIRIA ZAPATA
Presidente

Honorable Cámara de Representantes
Referencia: Excusa por inasistencia a plenarios.

Apreciado Presidente:

Atendiendo las instrucciones impartidas por el honorable Representante Luis Emilio Valencia Díaz, y al tenor de lo dispuesto por la Ley 5ª de 1992, respetuosamente le solicito se sirva excusarlo ante las plenarios convocadas por la Mesa Directiva que usted preside para los días 15 y 16 de mayo del año en curso, debido a compromisos adquiridos con anticipación en el departamento del Quindío que impiden su asistencia para los días citados.

Cordialmente,

James Marín Jiménez,
Asistente.

* * *

Bogotá, D. C., mayo 15 de 2002

Doctores
GUILLERMO GAVIRIA ZAPATA
Presidente

ANGELINO LIZCANO RIVERA

Secretario
Cámara de Representantes
Bogotá.

Respetados doctores:

De manera atenta me permito solicitarles sea excusado el doctor Lisímaco Guzmán Quimbayo, por no asistir a la sesión plenaria que se llevará a cabo el día de hoy, por motivos de orden familiar.

Agradezco su gentil atención.

Atentamente,

Nancy Galeano Laiton,
Asistente.

* * *

Bogotá, D. C., mayo 15 de 2002

Doctor
ANGELINO LIZCANO RIVERA
Secretario General
Cámara de Representantes
Ciudad

Distinguido doctor:

De la manera cordial me dirijo a su Despacho para manifestarle que debido a mi delicado estado de salud, he tenido que atender frecuentes citas médicas, con servicios de especialista y radiología, lo que me ha impedido asistir a la sesión plenaria del día miércoles 15 de mayo de 2002.

Le agradezco excusarme ante la Mesa Directiva, atentamente,

Jorge Eliécer Coral Rivas,
Representante a la Cámara
Departamento del Putumayo.

* * *

Bogotá, D. C., mayo 15 de 2002

Doctor
ANGELINO LIZCANO RIVERA
Secretario General
Cámara de Representantes
Ciudad

Apreciado doctor Lizcano:

La presente tiene como fin solicitarle muy respetuosamente, se sirva excusar a la honorable

Representante Leonor González Mina por la no asistencia en el día de hoy, miércoles 15 de mayo del año en curso, a la sesión plenaria, debido a que por quebrantos de salud es imposible su asistencia.

Contando con su valiosa colaboración.

Atentamente,

Diana Paola Alarcón Sevillano,

Despacho honorable Representante

Leonor González Mina.

* * *

Bogotá, D. C., 15 de mayo de 2002

OF-HRJAR-077

Doctor
ANGELINO LIZCANO RIVERA
Secretario General

Honorable Cámara de Representantes
Ciudad

Cordial saludo:

Por medio de la presente me permito presentarle excusas por la inasistencia a la plenaria citada para el día de hoy.

El motivo de la inasistencia de esta se debe a una calamidad doméstica.

Cordialmente,

Jhony Aparicio Ramírez,
Honorable Representante a la Cámara
Departamento del Guainía.

* * *

Bogotá, D. C., mayo 15 de 2002

Doctor
ANGELINO LIZCANO RIVERA
Secretario General

Honorable Cámara de Representantes
Ciudad

Apreciado doctor Lizcano:

Por la presente me permito excusarme de la sesión plenaria citada para el día de hoy, no siendo posible asistir por razones de fuerza mayor.

Agradeciendo el trámite dado a la presente.

De usted,

Carlos Eduardo Acosta Lozano,
Honorable Representante a la Cámara.

* * *

Bogotá, D. C., mayo 15 de 2002

Doctor
GUILLERMO GAVIRIA ZAPATA
Presidente

Honorable Cámara de Representantes
Despacho

Atento saludo:

Por medio del presente pido excusas para el honorable Representante Odín Sánchez Montes de Oca, por la sesión del día de hoy debido a que se encuentra fuera de la ciudad.

Agradezco su valiosa colaboración, hasta una nueva oportunidad.

Cordialmente,

Luz Marina Hinestroza,
Asistente.

Bogotá, D. C., mayo 15 de 2002
 Doctor
 ANGELINO LIZCANO RIVERA
 Secretario General
 Honorable Cámara de Representantes
 Ciudad

Estimado doctor:

Por motivos de fuerza mayor y ajenos a mi voluntad, me permito presentar excusa por la no asistencia a la plenaria de hoy miércoles 15 de mayo de 2002.

Atentamente,

Alvaro Díaz Ramírez,
 Representante a la Cámara
 Departamento del Valle.
 * * *

Bogotá, D. C., 28 de mayo de 2002

Doctor
 ANGELINO LIZCANO R.
 Secretario General
 Honorable Cámara de Representantes
 E. S. D.

Respetado doctor Lizcano:

Por medio de la presente me permito anexar incapacidad y fórmula de los días 14, 15 y 16 del presente año, el cual no pude entregar a tiempo para excusar las plenarios de esos días.

Lo anterior para que se haga los trámites pertinentes.

Agradezco a usted su valiosa colaboración.
 Cordialmente,

Anibal Monterrosa Ricardo,
 Representante a la Cámara
 Comisión Quinta.
 * * *

Bogotá, D. C., 21 de mayo de 2002

Doctor
 ANGELINO LIZCANO RIVERA
 Secretario General
 Honorable Cámara de Representantes
 Ciudad

Por instrucciones del doctor Antonio Navarro Wolff, solicito a usted lo excuse por su inasistencia a las sesiones plenarios programadas para los días 14, 15, 21 y 22 de mayo, por encontrarse autorizado por la Corporación, de conformidad con la Resolución M. D. número 0670 de 2002, para asistir en comisión oficial a la República Popular de China.

Agradeciendo su atención a la presente,

Paola de los Ríos Gutiérrez,
 Asistente
 Antonio Navarro Wolff
 Representante a la Cámara.
 * * *

Bogotá, D. C., 12 de junio de 2002

Señor doctor
 ANGELINO LIZCANO RIVERA
 Secretario General de la honorable Cámara de Representantes
 E. S. D.

Por instrucciones de la honorable Representante María Isabel Mejía Marulanda me permito remitir

el certificado de incapacidad médica entre los días 15 al 19 de mayo de 2002, dado que no pudo asistir a dichas plenarios en esa semana, este certificado no fue remitido a su debido tiempo ya que el original fue extraviado y no fue posible encontrarlo.

Atentamente,

Julio César Castañeda Escobar,
 Asistente.

Fonprecon - Sede Centro
 División de Servicios de Salud

Certificado de incapacidad

Bogotá, D. C., viernes 17 de mayo de 2002
 Número 0000647

Paciente: Alvarez Montenegro Javier Tato
 Cédula de ciudadanía 12962030

Edad: 47 **Sexo:** M

Entidad: EAS001-EAS Fonprecon 149

Datos de la incapacidad

Incapacidad Ambulatoria

Días de incapacidad: 1 (Uno)

Desde 15/05/2002

Hasta 15/05/2002

Prórroga No

Diagnóstico: 3869

Tipo de incapacidad

Enfermedad general

Prestador RM

Doctor *Víctor Hugo Moreno.*

Autorización Fonprecon División Servicio de Salud,

Firma ilegible.

Todo certificado de incapacidad debe basarse solamente en un criterio científico. Bajo las sanciones que señala la ley, este documento no puede ser usado sino por el personal autorizado para ello por el Fondo de Previsión Social del Congreso de la República

* * *

Fondo de Previsión Social del Congreso
 de la República

División de Prestaciones Médico-Asistenciales

Certificado de Incapacidad

Elaborado por: Médico General.

Ciudad y fecha de expedición (Día – Mes – Año): 15-05-02

Información del afiliado

Apellido(s) y nombre(s): Emith Montilla

Tipo y número documento de identificación: 25.268.479

Entidad: Cámara.

Cargo: Parlamentaria.

Tipo de afiliación: Forzoso.

Información de la Incapacidad

Días (en números y letras): Dos (2).

Desde (Día – Mes – Año): 15-05-02

Hasta (Día – Mes – Año): 16-05-02

Motivo: Pirofaringitis aguda.

Médico que incapacita

Apellido(s) y nombre(s): Shelley Granger Q.

Código: 4818

Teléfono: 3502088

Firma y sello del médico u odontólogo:
Shelley Granger Quintana.

Fondo de Previsión Social del Congreso
 de la República

Certificado de incapacidad laboral

Fecha

Ciudad: Barranquilla

Año Mes Día

| | | |
|----|----|----|
| 02 | 05 | 14 |
|----|----|----|

Nombres y apellidos del afiliado:

Victoria Eugenia Vargas Vives

Cédula de ciudadanía No. 32727098

M F

3 2 Años

Edad Sexo

Entidad: Senado Cámara Fondo

Cargo que desempeña: Representante

Número de días de incapacidad en letras:

Dos semanas (14 días)

En números: 1 4

Fecha de inicio

Fecha de terminación

Año Mes Día

Año Mes Día

| | | |
|----|----|----|
| 02 | 05 | 14 |
|----|----|----|

| | | |
|----|----|----|
| 02 | 05 | 28 |
|----|----|----|

Código diagnóstico 3 1 1 0

Es incapacidad por:

1. Enfermedad común

Nombre del profesional que expide la incapacidad: Martha Cecilia Alonso Osorio.

Reg. Profesional – 9 7 3 8

Firma del profesional que expide la incapacidad: *Martha Cecilia Alonso Osorio.*

Visto bueno del Jefe División Servicio Médico Asistente: Firma ilegible.

Nota: El Fondo cancelará las incapacidades generadas por enfermedad común, licencia por maternidad y accidente de trabajo cuando este sea catalogado como enfermedad común.

Las incapacidades por enfermedad profesional y accidente de trabajo deben ser pagadas por la ARP respectiva.

* * *

Fonprecon - Sede Centro
 División de Servicios de Salud
Certificado de incapacidad

Bogotá, D. C., lunes 27 de mayo de 2002
 Número 0000661

Paciente: Vélez Gálvez María Clementina

Cédula de ciudadanía 38993631

Edad: 22 **Sexo:** F

Entidad: EAS001-EAS Fonprecon 163

Datos de la incapacidad

Incapacidad Ambulatoria

Días de incapacidad: 30 (Treinta)

Desde 09/05/2002

Hasta 07/06/2002

Prórroga No

Diagnóstico: 7189

Tipo de incapacidad

Enfermedad general

Prestador RM

Doctora *Clínica Valle de Lili.*

Autorización Fonprecon División Servicio de Salud,

Víctor Hugo Moreno

Todo certificado de incapacidad debe basarse solamente en un criterio científico. Bajo las sanciones que señala la ley, este documento no puede ser usado sino por el personal autorizado para ello por el Fondo de Previsión Social del Congreso de la República

* * *

Fonprecon - Sede Centro
División de Servicios de Salud

Certificado de incapacidad

Bogotá, D. C., martes 7 de mayo de 2002
Número 0000633

Paciente: Llinás Redondo José

Cédula de ciudadanía 862616

Edad: 63 **Sexo:** M**Entidad:** EAS001-EAS Fonprecon 122**Datos de la incapacidad**

Incapacidad Ambulatoria

Días de incapacidad: 2 (Dos)

Desde 07/05/2002

Hasta 08/05/2002

Prórroga No

Diagnóstico: 5645

Tipo de incapacidad

Enfermedad general

Prestador RM

Doctor *Victor Hugo Moreno.*

Autorización Fonprecon División Servicio de Salud,

Firma ilegible.

Todo certificado de incapacidad debe basarse solamente en un criterio científico. Bajo las sanciones que señala la ley, este documento no puede ser usado sino por el personal autorizado para ello por el Fondo de Previsión Social del Congreso de la República

* * *

**Relación de excusas presentadas
por funcionarios invitados a la presente
sesión**

Francisco José Lloreda Mera, Ministro de Educación Nacional

Juan Hernández Celis, Secretario Privado, Presidencia de la República

Alvaro Fina Domínguez, Presidente, Federación Colombiana de Fútbol

Edgardo José Maya Villazón, Procurador General de la Nación

Despacho del Ministro de Educación Nacional
Bogotá, D. C., 14 de mayo de 2002

Doctor

ANGELINO LIZCANO RIVERA

Secretario General

Cámara de Representantes

Bogotá, D. C.

Estimado doctor Lizcano:

Me refiero a las Proposiciones números 115 y 141 del 28 de noviembre de 2001 y del 17 de abril de 2002, respectivamente, por medio de las cuales soy citado por esta honorable Corporación para el próximo miércoles 15 de mayo de 2002 a un

debate sobre la situación actual del deporte aficionado y profesional en Colombia.

Infortunadamente, me veo en la imposibilidad de asistir ya que debo presidir ese mismo día una reunión con representantes del Banco Mundial, la cual tiene por objeto avanzar en la negociación del proyecto de crédito educativo que será financiado con recursos del mencionado organismo multilateral.

En mi representación se hará presente el doctor Diego Palacios Gutiérrez, Director Nacional de Coldeportes, institución que se encuentra adscrita a este despacho.

Le ruego hacer extensiva mi excusa a todos los honorables Representantes.

Cordial saludo,

Francisco José Lloreda Mera,
Ministro de Educación Nacional.

* * *

Presidencia de la República de Colombia

Bogotá, D. C., 14 de mayo de 2002

Doctor

ANGELINO LIZCANO RIVERA

Secretario General

Cámara de Representantes

Ciudad

Apreciado doctor Lizcano:

Permítame agradecerle la invitación a la sesión plenaria de la honorable Cámara de Representantes que se llevará a cabo el próximo 15 de mayo del presente año a las 3:00 p.m., como miembro de la Comisión de Notables para el Fútbol Profesional Colombiano.

Lamento manifestarle que no podré acompañarlo, como hubiera sido mi deseo, por atender compromisos propios de mi cargo adquiridos con antelación a esta fecha fuera del país.

Cordialmente,

Juan Hernández Celis,
Secretario Privado.

* * *

Federación Colombiana de Fútbol

Bogotá, D. C., mayo 15 de 2002

Doctor

ANGELINO LIZCANO RIVERA

Secretario General

Cámara de Representantes

E. S. D.

Ref.: Envío copia Proposición 146 de mayo 7 de 2002.

Apreciado doctor:

Debido a compromisos de fuerza mayor me veo en la necesidad de declinar su gentil invitación para asistir a la sesión plenaria que se llevará a cabo hoy 15 de mayo del presente año, a partir de las 3:00 p.m., en las instalaciones del Salón Elíptico del Capitolio Nacional.

Quiero agradecer en nombre propio y en general por el fútbol colombiano su especial interés para debatir en forma pública temas inherentes a esta gran pasión que se llama fútbol y que tanto nos convoca a través del tiempo.

Me es placentero comunicarle que de la División Mayor del Fútbol Colombiano “Di-

mayor” integrante de esta Federación respondió el cuestionario enviado por ustedes, en lo que atañe al Fútbol Colombiano. El doctor Luis H. Bedoya Giraldo asistirá a la invitación que nos ha sido formulada.

Espero que en futuras oportunidades mi nombre sea tenido en cuenta para concurrir a estas citas que indudablemente redundan en beneficio del balompié colombiano.

Con sentimiento de gratitud y aprecio.

Atentamente,

Alvaro Fina Domínguez,
Presidente.

* * *

Procuraduría General de la Nación

Despacho Viceprocurador

Bogotá, D. C., 15 de mayo de 2002

Doctor

ANGELINO LIZCANO RIVERA

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad.

Respetado doctor:

Me refiero a su comunicación del 7 de mayo de 2002, relacionada con la sesión que efectuará esa Célula Legislativa hoy miércoles 15 de mayo a las 3:00 p.m., dentro de las Proposiciones 125 y 134 “Cuestionario sobre políticas, programas y acciones que se adelantan para atender a los niños afectados por el conflicto armado colombiano”.

Por cuanto el señor Procurador General de la Nación se encuentra atendiendo una reunión importante en el Ministerio del Interior sobre asuntos electorales, solicito a ustedes excusar su presencia en ese recinto Congressional. No obstante y como el tema en discusión es de suma importancia ya que se ha agudizado con lo sucedido en Boyajá, Chocó, la doctora Martha Cecilia Calderón Gutiérrez, Procuradora Delegada para la Defensa del Menor y la Familia, dará respuesta a sus inquietudes sobre el tema en debate.

Atentamente,

Carlos Arturo Gómez Pavajeau,

Viceprocurador General de la Nación.

c.c Doctora Martha Cecilia Calderón Gutiérrez
Procuradora Delegada para la Defensa del Menor y la Familia.

* * *

Seguidamente el Secretario General informa, que existe quórum decisorio.

El señor Presidente de la Corporación solicita al Secretario General, dar lectura al Orden del Día.

**De conformidad el Secretario General
procede así:**

ORDEN DEL DIA

para la Sesión Ordinaria del día miércoles 15
de mayo de 2002

Hora: 3:00 p.m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Negocios sustanciados por la Presidencia

III

Citaciones

Proposición número 141 de 2002

(abril 17)

plenaria Cámara de Representantes

Proposición número 141 - 16 de abril de 2002

Prográmesse el debate sobre “**El Deporte**”, aprobado en la Proposición número 115 el pasado 28 de noviembre de 2001, para el miércoles 15 de mayo de 2002 y con transmisión de Señal Colombia.

Invítese adicionalmente a la Comisión de Notables creada por el Gobierno Nacional para el fútbol profesional. Doctores *Aníbal Gómez, Yamit Amat, Juan Lozano, Hernán Peláez, Juan Hernández, Pedro de la Rosa.*

Solicítense a los citados actualizar las repuestas al cuestionario de la Proposición número 115 y respuestas al cuestionario adicional que se anexa.

Presentado por *Rubén Darío Quintero Villada, Juan Manuel Gómez Botero*, Representantes a la Cámara.

Bogotá, D. C., 16 de abril de 2002.

Cuestionario adicional Proposición número 115 de 2001**Debate Deporte****Pregunta número 2 Ordinal b**

¿Qué viene haciendo el Gobierno Nacional para garantizar el cumplimiento por parte de los distintos Entes Territoriales a lo establecido en el Acto Legislativo 002 de 2002, en el sentido de considerar **Gasto Público Social** la inversión que se hace en el deporte?

Pregunta nueva

¿Qué está haciendo el Gobierno Nacional para financiar adecuadamente el deporte, para dotarlo de recursos propios que puedan garantizar la sostenibilidad de su desarrollo?

Pregunta nueva

¿Cuenta el Gobierno Nacional con los recursos y las herramientas necesarias para ejercer las funciones de inspección, vigilancia y control del Sistema Nacional del Deporte, a fin de garantizar su funcionamiento conforme a las disposiciones vigentes?

Pregunta nueva

¿Conoce el Gobierno el Proyecto de ley número 205, Ley Marco del Deporte, que presentamos en diciembre pasado? ¿Cuál es el criterio sobre el mismo?

Presentado por *Rubén Darío Quintero Villada, Juan Manuel Gómez Botero*, Representantes a la Cámara.

* * *

Proposición número 115 de 2001

(noviembre 28)

plenaria Cámara

Proposición presentada por *Rubén Darío Quintero V. y Juan Manuel Gómez B.*

Cítese a un debate sobre la situación actual del deporte aficionado y profesional en Colombia, con transmisión de Señal Colombia y programación prioritaria de la Mesa Directiva de la Cámara.

Cítese al Ministro de Educación, al Director Nacional de Coldeportes; al Ministro de Hacienda.

Invítese al Presidente del Comité Olímpico (coc), Presidente Federación Colombiana de Fútbol, Presidente Dimayor y Difútbol.

Con respuesta al siguiente cuestionario:

1. a) ¿Existe una Ley Marco para el deporte aficionado y profesional en Colombia?

b) ¿Cuál es el régimen del deporte aficionado y cuál para el profesional?

2. a) ¿Cuáles son los recursos públicos del deporte en Colombia?

b) ¿Cómo se ha aplicado el Acto Legislativo número 002 de 2002, que declara el deporte como inversión social y parte integral de la educación y de la salud?

c) ¿El Deporte Profesional recibe aportes o recursos no reembolsables del Estado?

3. a) ¿Quién direcciona las Políticas Públicas del Deporte en Colombia?

b) ¿En cabeza de quién está la planeación del Deporte Colombiano?

c) ¿Qué planeación, control o dependencia existe y a través de quién, del deporte aficionado (federaciones, ligas y clubes), y del deporte profesional, con el Estado colombiano (Gobierno Nacional, Departamental y Municipal)?

4. a) ¿Qué vinculación tiene el Estado colombiano y el Deporte Profesional y aficionado con las organizaciones deportivas mundiales, cuál es su alcance (ejemplo FIFA)?

b) ¿Por qué no se cumple con el requisito para formar el Colegio Nacional de Jueces, como lo exige la FIFA, para el caso del fútbol?

5. ¿Cuál es la función de los Tribunales Deportivos y si estas se están cumpliendo?

Rubén Darío Quintero Villada, Representante a la Cámara; *José Walter Lenis Porras, Juan Manuel Gómez Botero, Jorge Gómez Celis, Elver Arango Correa.*

* * *

Proposición número 146 de 2002

(mayo 07)

plenaria Cámara de Representantes

Proposición 7 de mayo de 2002

Adiciónase al debate sobre **El Deporte**, aprobado por las Proposiciones números 115 del 28 de noviembre de 2001 y 141 del 17 de abril de 2002, para el próximo 15 de mayo, las siguientes preguntas:

Al Ministro de Hacienda

1. En el Proyecto de Ley Marco del Deporte (número 205) que presentamos el pasado 24 de diciembre, pretendemos para democratizar el deporte profesional y darle transparencia a su manejo, cambiar su estructura de entidades sin ánimo de lucro, a sociedades anónimas deportivas o cooperativas deportivas, con un tratamiento especial, que permita además, una normatividad tributaria preferencial, como la que hoy tienen, en el Estatuto Tributario y Ley 633 y motive la inversión diáfana del sector privado.

¿Es posible este cambio tributario o tiene el Gobierno otra propuesta?

2. ¿El 10% del Impuesto a los Espectáculos Públicos, cedido a los municipios podría ser suprimido?

3. ¿Cuáles son los estímulos que el Gobierno propone para las personas naturales o jurídicas que financien la actividad deportiva?

Presentado por *Rubén Darío Quintero Villada*, Representante a la Cámara

* * *

Proposición número 134 de 2002

(abril 17)

La plenaria de la Cámara de Representantes autoriza transmitir por Señal Colombia el debate que se realizará el día 15 de mayo de 2002 a partir de las 3:00 p.m., de acuerdo con la Proposición número 125 aprobada el día 02 de abril de 2002.

Zulema Jattin C.

Representante a la Cámara.

* * *

Proposición número 125 de 2002

(abril 02)

Según informes de la Defensoría del Pueblo, entre 7 y 10% del total de miembros de los grupos armados ilegales son menores de 18 años, para la Fuerza Pública aproximadamente 8.000 niños y niñas forman parte de organizaciones armadas ilegales y aproximadamente 7.000 de milicias urbanas.

Datos del Codhes señalan que entre los años 1985 y 1990, 1.100.000 menores fueron desplazados por la violencia, y 176.800 niños y niñas fueron desplazados en 1999. Para la Fundación País Libre, a 31 de mayo del año 2000, 106 menores habían sido secuestrados. No existen datos oficiales relacionados con niños y niñas discapacitados por el conflicto armado, huérfanos o en abandono.

De acuerdo con esta información, la plenaria de la honorable Cámara de Representantes se permite citar al señor Director del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al señor Director de la Red de Solidaridad Social, a los señores Ministros de Salud e Interior, al señor Defensor del Pueblo, para que respondan el siguiente cuestionario:

1. Informe de manera específica, las políticas, programas y acciones que adelanta su despacho para atender a los niños y niñas vinculados y desvinculados de organizaciones armadas ilegales.

2. Informe de manera específica, las políticas, programas y acciones que adelanta la institución que usted dirige para atender a los niños y niñas afectados por el conflicto armado colombiano: niños y niñas desplazados, secuestrados, discapacitados, huérfanos, en abandono, vinculados a cultivos ilícitos.

Cítese al señor Procurador General de la Nación para que informe a la plenaria de la Corporación las acciones que realiza la Procuraduría Delegada para el menor y la familia para la vigilancia de los funcionarios públicos que deben atender a los niños y niñas afectados por el conflicto armado colombiano.

Zulema Jattin C., Armando Amaya A., Manuel Berrío, Reginaldo Montes, Berner Zambrano E.

IV

Proposiciones y varios

El Presidente,

GUILLERMO GAVIRIA ZAPATA

El Primer Vicepresidente,

MARINO PAZ OSPINA

El Segundo Vicepresidente,

JOSE WALTER LENIS PORRAS

El Secretario General,

ANGELINO LIZCANO RIVERA

El Subsecretario General,

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO

El Secretario General informa:

Ha sido leído el Orden del Día, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Se abre la discusión del Orden del Día, continúa, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿aprueba la Cámara el Orden del Día?

El Secretario General informa:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Continuemos con el Orden del Día, señor Secretario.

El Secretario General continúa con la lectura:

En el Orden del Día el siguiente punto es el debate, le puede conceder la palabra al citante.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Tiene la palabra el doctor Rubén Darío Quintero Villada.

Intervención del honorable Representante Rubén Darío Quintero Villada:

Señor Presidente, a los funcionarios del Gobierno Nacional que se han hecho presentes hasta el momento, por favor señor Secretario informarnos de los funcionarios citados del Gobierno Nacional, Ministerio de Hacienda, Educación y Director de Coldeportes quiénes están, quiénes han presentado excusa y quién representa a los que se han excusado.

El Secretario General informa:

Los citados son el Ministro de Educación, se excusó y envía delegado, Director Nacional de Coldeportes.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Tiene la palabra el doctor Plinio Olano.

Intervención del honorable Representante Plinio Olano Becerra:

Muchas gracias, quisiera saber señor Secretario ¿quién es el delegado del Ministro de Educación?, es que teníamos la esperanza, señor Presidente los miembros de la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes, que lo hemos citado en varias oportunidades, no para este tema sino para otros temas, siempre se ha excusado frente al Congreso de la República, y quisiera preguntar quién es el delegado del Ministro, quién asume la responsabilidad del Ministro de Educación para el compromiso que tiene de responderle al control político que debe ejercer el Congreso de la República; porque finalmente se terminó esta legislación y nosotros no vamos a tener la oportunidad de tener al señor Ministro de Educación en ninguno de los debates.

Hay interés grande de la Comisión Sexta de la Cámara, de tenerlo como Ministro o como ex Ministro en el siguiente período, entonces señor Presidente con todo el respeto del honorable Representante Citante del debate, quiero saber quién está representando al señor Ministro de Educación o quién hace sus veces en el Ministerio de Educación, para la relación que tiene con el Congreso de la República.

Mil gracias, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Señor Secretario favor informarle al honorable Representante.

El Secretario General manifiesta:

Con mucho gusto señor Presidente. El señor Ministro de Educación se excusa y delega al doctor Diego Palacio Gutiérrez Director Nacional de Coldeportes, quien también está invitado.

El Presidente concede el uso de la palabra al doctor Jorge Gómez Celis.

Intervención del honorable Representante Jorge Gómez Celis:

Gracias Presidente, la verdad es que lo lamento, porque el Ministro debería al menos hacerse presente, nosotros no le conocemos la cara sino por televisión y es bueno que él hubiera hecho presencia al menos para que aprendiera algo de deporte, es la verdad, es que Coldeportes está adscrito al Ministerio de Educación y de acuerdo a lo que ordena la Ley 181, al nuevo sistema nacional de deporte el Ministerio está por encima de todo y aquí hay dos piezas fundamentales para un debate de esta envergadura que son el Ministro de Hacienda que es quien habla de la platica, que es lo que le falta al deporte, y el otro es el Ministro de Educación; lamento profundamente que el señor Ministro se desmonte tan fácilmente y diga que delega al señor Director de Coldeportes, persona que por cierto ha ayudado al deporte y conoce de esto, pero es que él también necesita de un Ministro que coadyuve a que haga gestión ante el Ministerio de Hacienda y ante el mismo Presidente de la República. Quiero que de esto quede constancia e incluso y creo que gran parte de la Cámara deja constancia de su inconformidad por la manera como el señor Ministro trata a toda hora a la honorable Cámara de Representantes, cuando de citación respecta.

El Presidente concede el uso de la palabra al doctor Hernando Carvalho.

Intervención del honorable Representante Hernando Carvalho Quigua:

Gracias señor Presidente, le solicito que de acuerdo con el Reglamento del Congreso, se lea la excusa del señor Ministro de Educación y se someta para que la plenaria apruebe o desapruebe dicha excusa, señor Presidente. Muchas gracias.

El Presidente concede el uso de la palabra al doctor Luis Carlos Saavedra.

Intervención del honorable Representante Luis Carlos Saavedra Manrique:

Sí, efectivamente para apoyar las inquietudes de los Parlamentarios, desde hace tres meses vengo solicitando una cita con el señor Ministro de Educación para que ayude a solucionar unos problemas del Tolima, de la región que me eligió para estar aquí y resulta que he pasado por más de 4 o 5 delegados del Ministro que nunca me dan un

resultado positivo o negativo; al señor Ministro lo veo es en las páginas sociales de devaneos con altas personalidades de este país y el Congreso de la República no le importa, en el tema del deporte debería estar aquí, hoy no estamos en el mundial y buena parte de la responsabilidad es del Ministro de Educación y pienso que ese cuento que tiene la revista Semana, que el Ministro no le para bolas a nadie que porque es hijo de Quico Lloreda o porque es hijo de cuna noble y el señor pretende, aspira y quiere que nadie lo moleste, no funciona con el Congreso de la República, le exijo a la Mesa Directiva, a los Parlamentarios que apoyemos una proposición en el sentido que si no viene el Ministro a este debate, pues no lo hagamos.

Gracias señor Presidente.

El Presidente concede el uso de la palabra al doctor Plinio Olano Becerra.

Intervención del honorable Representante Plinio Olano Becerra:

Señor Presidente, entiendo que el Ministro no puede delegar su presentación aquí para responder en este debate de control político, y con todo respeto señor Presidente, le solicito a usted que se ponga en discusión una proposición para ver si la Cámara acepta o no la excusa presentada por el Ministro de Educación, si no la acepta con todo respeto señor Presidente le solicito que nosotros no adelantemos el debate, porque esto es lo que viene ocurriendo para que el Congreso cada vez pierda más escenario en el ejercicio del control político en este país. Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Señor Secretario favor leer la excusa enviada por el señor Ministro.

El Secretario General procede con la lectura:

Despacho del Ministro, Ministro de Educación Nacional, doctor Angelino Lizcano Rivera, Secretario General Cámara de Representantes. Me refiero a las Proposiciones 115 y 141 del 28 de noviembre de 2001 y del 17 de abril de 2002 respectivamente, por medio de las cuales soy citado por esa honorable Corporación para el próximo miércoles 15 de mayo de 2002, a un debate sobre la situación actual del deporte aficionado y profesional en Colombia. Infortunadamente me veo en la imposibilidad de asistir ya que debo presidir ese mismo día una reunión con Representantes del Banco Mundial la cual tiene por objeto avanzar en la negociación del proyecto de crédito educativo que será financiado con recursos del mencionado organismo multilateral, en mi representación se hará presente el doctor Diego Palacio Gutiérrez Director Nacional de Coldeportes, Institución que se encuentra adscrita a este Despacho.

Le ruego hacer extensiva mi excusa a todos los honorables Representantes, cordial saludo, Francisco José Lloreda Mera, Ministro de Educación Nacional. Está leída la excusa Presidente.

El Presidente concede el uso de la palabra al doctor Hernando Carvalho Quigua.

Intervención del honorable Representante Hernando Carvalho Quigua:

Gracias señor Presidente, le solicito que se someta a discusión y aprobación o desaprobación

la excusa del señor Ministro y que además por Secretaría se haga un llamado al Ministerio de Educación, para saber si se llevó a cabo o no la reunión con los delegados del Banco Mundial, señor Presidente.

El Presidente concede el uso de la palabra al doctor Ramírez.

Intervención del honorable Representante Jaime Alonso Ramírez Zuluaga:

Señor Secretario, me gustaría que nos diga la fecha que tiene la carta enviada por el Ministro.

El Secretario General informa:

La carta esta fue hecha el 14 de mayo y radicada hoy a las 10 de la mañana.

Continúa el honorable Representante Jaime Alonso Ramírez Zuluaga:

Eso quiere decir que en el Ministerio de Educación no hay planeación; esa cita que tiene el Ministro de Educación con el Banco Mundial para tratar unos asuntos de suma importancia, me imagino yo, era una cita concertada con mucho tiempo atrás. Lo que pasa es que muchas veces y en este Gobierno, los amigos del Presidente creen estar por encima de todo el mundo; a mí me parece importante por intermedio de la Presidencia, que se haga un pronunciamiento enérgico por parte de la Corporación, hacia el trato que ha tenido el Ministerio de Educación con esta Corporación.

En eso lo invito señor Presidente para que haya respeto, porque es que el reglamento, la ley y las normas legales se tienen que cumplir y aquí no es si el Ministro quiere o no quiere venir, sino que nos asiste a nosotros reglamentos legales para exigirle que se haga presente.

Muchas gracias, señor Presidente.

El Presidente concede el uso de la palabra al doctor Jesús Ignacio García Valencia:

Intervención del honorable Representante Jesús Ignacio García Valencia:

Gracias señor Presidente. Es para manifestar que la excusa que ha presentado el señor Ministro, de acuerdo con el Reglamento es extemporánea, porque el artículo 250 dice muy claramente que el Ministro solamente dejará de concurrir a la sesión si mediare excusa aceptada previamente por la respectiva Cámara. O sea, él debió informarnos antes de esta sesión, que no podía concurrir, en ese caso la Cámara lo hubiera exonerado de concurrir a la sesión.

Y continúa el artículo 250: De actuarse de otra manera, podrá proponerse moción de censura. O sea el señor Ministro no puede sobre la marcha mandarle decir a la Cámara que no puede asistir porque tiene otros compromisos con el Banco Mundial; él debió habérselo dicho en la sesión de ayer por ejemplo, haber aceptado nosotros la excusa, entonces en ese evento, él hubiera podido dejar de concurrir.

Pero en la forma en que están planteadas las cosas, lo que procede aquí es no aceptar la excusa del señor Ministro por extemporánea y tramitar la moción de censura por violar el deber que tiene de responder al control político del Congreso de la República.

El Presidente concede el uso de la palabra al doctor Jorge Mantilla.

Intervención del honorable Representante Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, lo que tengo entendido es que el señor Ministro envió la excusa ayer en la mañana, primero por fax y luego por escrito, entonces que la Secretaría nos certifique eso.

El Secretario General manifiesta:

Con mucho gusto, con su anuencia señor Presidente. Por segunda vez doy esta explicación. Sí, fue enviada por fax también, pero fue la misma hecha el 14 y llegó a la Secretaría en mayo 15 y el original fue hecho el 14 de mayo y radicada en la Secretaría en mayo 15 a las 10 a.m.

Continúa el honorable Representante Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Pero llegó por fax ayer en la mañana, eso es lo que tengo entendido, ojalá se certifique porque hubo notificación por fax.

El Secretario General continúa con la lectura:

Hago una corrección en el oficio fax que enviaron, a las seis y media de la tarde fue colocado a la Secretaría del día de ayer y el oficio original llegó hoy.

El Presidente concede el uso de la palabra al doctor Jorge Gómez Celis.

Intervención del honorable Representante Jorge E. Gómez Celis:

Presidente, la citación hace mucho tiempo que se hizo, además quiero invitar a los colegas, una cosa es la solidaridad con el Gobierno y otra cosa es el irrespeto a la Corporación, entonces acá nos corresponde a nosotros entrar a decidir si aceptamos o no la excusa del Ministro y entrar a votar inmediatamente señor Presidente, yo invito a los colegas a que esta institución la hagamos respetar, o si no, nosotros estamos sobrando indudablemente.

El Presidente concede el uso de la palabra al doctor Germán Navas Talero.

Intervención del honorable Representante Germán Navas Talero:

Lamentablemente el señor Ministros pecó contra el reglamento nuestro, no se excusó oportunamente y es hora de que nosotros sentemos un precedente, y si al parecer las disposiciones legales nos autorizan promover una moción de censura, porque habría que aplicársela, ya que los únicos malos del paseo en Colombia, no somos los parlamentarios, aquí debería estar el Ministro dando las explicaciones que se le piden y como es extemporánea, solicito que se le aplique el reglamento, que exactamente dice:

El artículo 30, refiriéndose a la moción de censura: se dará lugar al respectivo debate en el Congreso Pleno y a solicitud de la moción de censura, cuando citado un ministro por una de las Cámaras para responder un cuestionario escrito de conformidad con el artículo 135, ordinal octavo de la Constitución Política, no concurriera sin excusa o fuere ella rechazada mayoritariamente por la Corporación Legislativa y esta haya sido aprobada por mayoría de votos de los asistentes una proposición de moción de censura.

La materia del debate en este caso, lo será el cuestionario que debía responder y aquí no hubo respuesta, no hubo respuesta dentro de los

términos, luego él violó el reglamento; le pido al Congreso que nos acompañe en esto y vamos a pedir moción de censura contra el Ministro.

El Presidente concede el uso de la palabra al doctor Plinio Olano Becerra.

Intervención del honorable Representante Plinio Olano Becerra:

Mil gracias, señor Presidente, es que además de la excusa ser extemporánea, como lo manifesté al iniciar mi intervención, de manera reiterada el señor Ministro de Educación ha evadido el control político en Colombia, si no como argumento para el día del debate de la moción de censura señor Presidente, vamos a traer la cantidad de veces que el Ministro se ha venido excusando en las Comisiones y en la plenaria y me parece que ese es un argumento suficiente para que el Congreso de la República de una vez por todas, ejerza su autonomía en este punto.

Aquí en Colombia no hemos sido capaces de estrenar la moción de censura, lo hemos intentado algunas veces y puede que haya llegado el momento señor Presidente, que por esa reiteración de irrespeto con la célula congresional, el señor Ministro deba responder con una moción de censura.

Por lo tanto señor Presidente, no obstante estar extemporáneamente presentada la excusa, le reiteramos nuestra respetuosa solicitud para que usted ponga en discusión la proposición mediante la cual no se le acepta la excusa al señor Ministro de Educación y se proceda de manera inmediata a llevar adelante una moción de censura en contra del Ministro de Educación Nacional.

Mil gracias, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Primero que todo lo que hay que hacer de acuerdo con el reglamento, es presentar la proposición en forma escrita a la Secretaría. Entonces sírvanse elaborarla y traerla. Tiene la palabra el doctor Baquero.

Intervención del honorable Representante Omar Armando Baquero Soler:

Gracias señor Presidente, honorables Representantes, me parece que independiente de la votación que hagamos en los próximos minutos, si es que se hace, porque veo que un amplio número de Representantes quiere que se haga la votación sobre si se acepta la excusa presentada por el señor Ministro de Educación o no se acepta, me parece que el tema que está presentado en el Orden del Día es tan importante, que aún sin el Ministro de Educación, con el señor Director de Coldeportes, con los demás funcionarios del Ministerio de Educación y con el señor Ministro de Hacienda, considero que se debe hacer el debate de la fecha.

¿Y por qué considero que el debate se debe hacer en la fecha? Porque ya son pocas las sesiones de plenaria de los miércoles con transmisión por Señal Colombia que faltan para que se clausuren las sesiones ordinarias del Congreso de la República; hay otros debates pendientes que también son de interés nacional, muy importantes para tratar acá y que tienen que ver con la defensa de los intereses de la comunidad. Por eso señor Presidente quiero sugerir y proponer que independiente de que hagamos la votación porque si así lo decide la mayoría, de si se acepta o no la

excusa del Ministro de Educación, hagamos el debate en la fecha, porque es de urgencia nacional y que me parece muy importante que la comunidad colombiana entienda y comprenda las respuestas que sobre estos importantes cuestionarios se han hecho en la fecha.

Entonces señor Presidente esa es mi propuesta, que en todo caso el debate sí se haga, tenemos al Ministro de Hacienda, uno de los más importantes para que nos diga si hay recursos para el deporte o para las actividades deportivas aquí en nuestro país.

El Presidente concede el uso de la palabra al doctor Gustavo López Cortés.

Intervención del honorable Representante Gustavo López Cortés:

Gracias señor Presidente, distinguidos colegas de la Cámara, siguiente a la exposición de cada uno de los que han hecho uso de la palabra, se ve el ánimo de precipitar una moción de censura para un Ministro que quizá ha cometido equivocaciones o ha tenido errores desde luego, yo soy uno de los que me puedo quejar porque le he solicitado algunas citas y no he logrado obtener ni una de ellas.

Pero la verdad es que yo invito muy cordialmente a cada uno de los colegas de la honorable Cámara a que pensemos en la importancia del debate, el interés que él debe tener para el país y que no es solamente el Ministro de Educación el citado e invitado, sino que también hay otros funcionarios como el señor Ministro de Hacienda que está presente, el señor Director de Coldeportes, el doctor Palacio, que entre otras cosas ha merecido muchos reconocimientos por su eficacia y eficiencia en su gestión y no es solamente la ausencia de un Ministro la que le pueda dar la importancia en este debate.

Pienso que esa ausencia, por circunstancias que ya él lo enunció en la excusa, que no es extemporánea, porque estamos aún dentro del término del debate y el fax llegó ayer a las seis de la tarde y hoy llegó la comunicación en original, luego no es extemporánea, porque si señor Presidente vamos a mirar el significado de la extemporaneidad, me gustaría que el diccionario de la Real Academia nos dijera qué es extemporaneidad.

De manera que primero que todo no es extemporánea la excusa, ha delegado en un funcionario de altísimos quilates, que es el doctor Palacio, Director Nacional de Coldeportes, para que lo represente y en tercer lugar, pues si a cuestión de situaciones de esta naturaleza vamos, yo tengo acá en mis manos un concepto de la Procuraduría donde nos dice con respecto al expediente 850, que todavía no lo hemos definido, que hace 19 meses está en manos de la Presidencia de la Cámara, un proyecto de resolución enviado por la Comisión de Acusaciones, mire ahí estamos nosotros infringiendo, si también nosotros incurrimos en esas irregularidades, cómo vamos a decir que porque el Ministro se excusó ayer, entonces extemporáneo y que ya le vamos a hacer una moción de censura, me parece distinguidos colegas que nosotros debemos recapacitar, debemos volvernos a los cauces normales y hacer el debate que le conviene al país.

Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

El señor Secretario tiene una información que la va a suministrar a la plenaria.

El Secretario General informa:

Señor Presidente y honorables Representantes, la Asistente del señor Ministro de Educación me acaba de informar que en 20 minutos está el señor Ministro de Educación aquí en el recinto.

El Presidente concede el uso de la palabra al doctor Jorge Gómez Celis,

Intervención del honorable Representante Jorge Gómez Celis:

No, ya con esa información señor Presidente vemos que sí podía el Ministro venir, en cambio el señor Ministro de Hacienda siempre concurre y está en estos debates importantes, cosa que nos agrada señor Ministro, pero sí podía señor Ministro de Educación venir a escuchar al Congreso de la República, en ese orden, señor Presidente como era una moción de orden lo que yo pedí, ya está en Secretaría una proposición de la cual también soy suscriptor, para que usted tenga a bien si la somete a discusión o si espera a que llegue el señor Ministro.

El Presidente concede el uso de la palabra al doctor Germán Navas Talero.

Intervención del honorable Representante Germán Navas Talero:

El hecho es que él fue citado y no compareció, nosotros tenemos que pronunciarnos si aceptamos o no la excusa, si aparece que aparezca, pero de momento él no está aquí y son las 4 y 20 de la tarde.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Me ha pedido una intervención el doctor Diego Palacio, él no es Ministro por tanto yo le pregunto a la plenaria si acepta que nos declaremos en sesión informal para escucharlo.

Tiene la palabra el doctor Plinio Olano.

Intervención del honorable Representante Plinio Olano Becerra:

Señor Presidente respetuosamente le vuelvo solicitar que ponga en discusión la proposición, porque el Ministro puede aparecer aquí pero nosotros no podemos hacer este show todas las veces para que un Ministro tenga que asistir, esta no es la primera vez que nosotros tenemos que hacer esto.

El Presidente concede el uso de la palabra al doctor César Mejía.

Intervención del honorable Representante César Augusto Mejía Urrea:

Gracias señor Presidente, primero que todo como ha dicho algún colega creo que el Ministro no ha sido irrespetuoso, él envía una excusa por medio de la cual antes que haya decidido en venir dice que hay un tema muy importante que tiene que tratar y es el tema que tiene que ver con el Banco Mundial en cuanto recursos para un tema tan trascendental para este país como es el tema de la educación.

Por lo tanto en este momento el Ministro decide porque hay que creerle al Ministro que va a romper esa reunión, que va a abandonar esa reunión y va a venir a esta Cámara de Representantes, a esta plenaria a recibir y a ser parte de este debate tan importante como el día de

hoy, por lo tanto creo a nosotros nos han esperado y hemos esperado, que no hay ninguna razón para que nosotros votemos la aceptación o no de la excusa del señor Ministro sin esperarlo 20 minutos, le pido a esta plenaria que esperemos al señor Ministro 20 minutos, porque lo que queremos y lo que tenemos que hacer es el debate y es importante que esté tanto el Ministro de Hacienda como el Ministro de Educación, me parece intemperancia de esta Corporación que hoy no vaya a aceptar una demora de 20 minutos de un Ministro que ha demostrado que quiere venir, que presentó una excusa en el término que debía ser y que está en este momento movilizándose hacia acá, pido colegas que entonces no pongamos en consideración la aprobación o no de la excusa, esperemos al Ministro y empezamos el debate.

Gracias señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Tiene la palabra el doctor Tirado, me ha pedido la palabra para una moción de orden el doctor Navas.

Intervención del honorable Representante Germán Navas Talero:

Vamos a respetar el Reglamento, está en discusión una proposición, la votamos o no somos capaces de votarla, en el orden hay que votarla Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Se está discutiendo la proposición, le estoy dando la palabra a los Representantes que quieren intervenir al respecto, tiene la palabra el doctor Omar Tirado.

Intervención del honorable Representante Omar de Jesús Tirado Espinosa:

Señor Presidente, distinguidos miembros de la Mesa Directiva, honorables Representantes, los quiero llamar a la reflexión porque ésta es una Cámara sumamente importante en el país, nosotros somos objeto de muchas críticas de estas puertas hacia fuera, por ende tenemos que presentar aquí un ejemplo para el pueblo colombiano, quienes han antecedido en el uso de la palabra, acogiéndose a nuestro reglamento interno de la Corporación tienen que recordar que muchas veces aquí se ha aceptado la excusa de un Ministro con una simple carta o una nota verbal, hoy nos congrega un debate importante, hoy Colombia entera está mirando esta sesión de la honorable Cámara de Representantes, para discutir temas del deporte nacional, por ende cuando el señor Ministro Francisco José Lloreda Mera, hace llegar a la Corporación por escrito los motivos por los cuales quiere excusarse está atemperándose a nuestras normas, igualmente para responderle al honorable Representante Canossa, el cuestionario está en la Secretaría, el cuestionario está respondido, no se le está huyendo al debate, informa la Secretaría luego, que el señor Ministro anuncia que hará presencia a la Corporación, también llamo a la reflexión porque usted señor Presidente muchas veces nos ha llamado aquí la atención a nosotros para concurrir para hacer el quórum, muchas veces somos citados a las tres de la tarde y son las 5, 6 de la tarde y no hemos hecho el quórum, de manera compañeros que podemos esperar a que llegue el señor Ministro de Educación para que se pueda hacer este gran debate en favor del deporte colombiano.

Si el procedimiento que ustedes quieren llevar, para catalogarlo de una sanción de censura, creo que en la sesión de hoy hay los trámites jurídicos legales para proceder, pero en este instante del proceso de la audiencia del día de hoy en esta deliberación de la honorable Cámara tenemos los antecedentes que el señor Ministro va a hacer presencia en el debate, que es lo que le interesa a esta Corporación que se haga el debate, que es lo que le tenemos que decir al deportista colombiano, que hoy se han dado respuestas a esas inquietudes. Por eso honorables Representantes les pido a ustedes reflexión, no nos apresuremos hacer a la ligera una calificación para aprobar una moción de censura, creo que este no es el debate, si el señor Ministro les ha incumplido en otras citaciones pues creo que cada que un Ministro incumple una citación a esta Corporación es allí en ese instante en donde hay que cuestionar los argumentos de su no asistencia, no dejar acumular para llegar a una pretensión como la de hoy, entonces compañeros dejemos que se haga el debate, dejemos que llegue el señor Ministro para que pueda satisfacer personalmente las respuestas al cuestionario.

Gracias señor Presidente.

El Presidente concede el uso de la palabra al doctor José Alfredo Escobar.

Intervención del honorable Representante José Alfredo Escobar Araújo:

Gracias señor Presidente, la verdad es que me encuentro completamente desconcertado, perplejo ante la actitud asumida por algunos colegas en el caso que nos ocupa cual es la inasistencia a este debate del señor Ministro de Educación Nacional y digo que me encuentro desconcertado y perplejo por la verdad es que es una situación normal y corriente la que se ha presentado en esta tarde, el señor Ministro de Educación ayer presentó una excusa para no asistir al debate y quisiera que por Secretaría se nos certificara cuántos Ministros han dejado de asistir a un debate en la Cámara de Representantes habiéndose excusado el día anterior, la verdad es que esto es común, es corriente, es obvio que la Cámara tiene también de otra parte que sentar una protesta como lo han querido hacer algunos colegas, todo eso es respetable, pero no para armar un tinglado y un espectáculo de esta naturaleza donde vamos a colocar a un Ministro de Estado en la picota pública porque por lo dicho por el Secretario General está retrasado 20 minutos para hacerle frente a este importante debate sobre el deporte en Colombia.

De verdad invito con mucha cordialidad a todos los colegas, a que iniciemos el debate mientras llega el señor Ministro de Educación y la proposición que se encuentra en la Secretaría la estudiemos más tarde, una vez se encuentre el Ministro en el recinto y además pueda ampliar los motivos que lo llevaron a presentarse tarde a esta sesión.

Gracias señor Presidente.

El Presidente concede el uso de la palabra al doctor Jesús Ignacio García.

Intervención del honorable Representante Jesús Ignacio García Valencia:

Muchas gracias, señor Presidente, si algo se critica hoy día de la Constitución del 91 es que

desestabilizó el equilibrio de los poderes, porque en vigencia de la Constitución del 86 la cenicienta de los poderes públicos era la administración de justicia, ocurre que en vigencia de la Constitución del 91 el Congreso ha pasado a ocupar ese lugar y ha pasado por la misma reglamentación de la Constitución como también por la actitud de quienes tenemos asiento en este Congreso que no hacemos valer el mandato que nos dio el pueblo para que lleváramos adelante, el incumplimiento de la citación de un Ministro a una citación en el Congreso no es de cualquier monta, porque allí está implicada la principal función que cumple el Congreso de la República como institución, cual es la del ejercicio del control político, porque a través de ella lo que está haciendo el pueblo es por medio de sus representantes preguntándole al Presidente y a los Ministros de qué manera están ejerciendo el poder que el pueblo les ha delegado, de tal manera que esto no es un asunto de poca monta como aquí han querido advertir algunos Representantes que me antecedieron en el uso de la palabra y entre ellos mi dilecto amigo, el amigo el doctor Escobar, a quien yo lo vi llevando la renuncia del Ministro ante la Secretaría y por un momento pensé que era que él se había convertido en Secretario del Ministro de Educación, siempre lo he visto a él en actitudes mucho más decorosas, como un parlamentario aguerrido, altivo y no pensé que él pudiera llegar hasta esos extremos, pero de todas maneras le reconozco a él un gran valor parlamentario y debo también advertir que el hecho de que aquí se esté tratando de censurar al señor Ministro de Educación por su actitud, obedece a que él ha sido renuente a cumplir con las citaciones que le ha hecho la Cámara de Representantes y esa actitud del señor Ministro de Educación, contrasta con la de otros Ministros y no porque esté aquí por ejemplo, con la actitud del señor Ministro de Hacienda que siempre está solícito a atender las citaciones del Congreso, bien sea en las comisiones o en sus plenarios.

De tal manera que nosotros no podemos dejar que los Ministros nos sigan irrespetando y sobre todo el señor Ministro de Educación, quien ha sido reiterado en su comportamiento descortés para con la Cámara de Representantes y al hacerlo con nosotros lo está haciendo con el pueblo de Colombia, porque aquí se le ha citado es en nombre de ese pueblo que nos eligió y que es el que le ha derivado y le ha delegado el poder al señor Ministro y nosotros en representación de ese pueblo, le estamos pidiendo que rinda cuentas de cómo está ejerciendo esa porción de poder que se le ha entregado.

Por otra parte, no es cierto que el hecho de que haya presentado una excusa, bien sea ayer, anteayer o por la mañana, ya lo releve de la responsabilidad política que le cabe frente al Congreso, la norma del reglamento del artículo 250 es sumamente clara, dice que el Ministro solamente podrá dejar de venir si existiere excusa previamente aceptada, lo que debía hacer el señor Ministro, fue llamar al señor Secretario de la Corporación, al doctor Angelino Lizcano y preguntarle si la Cámara lo había excusado de concurrir a la sesión, como no lo hizo, estaba y está en la obligación de estar aquí presente en la sesión de la Cámara de Representantes.

Ahora bien, esto tiene un procedimiento, no es que por el hecho de que nosotros votemos la

proposición de no aceptación de la excusa ya ipso facto se vaya a abrir la moción de censura, no, ese es el primer paso, si nosotros decidimos no aceptar la excusa, posteriormente tendremos que presentar la proposición con la moción de censura con mínimo 16 firmas, entonces por ahora lo procedente y como un reproche a la conducta del señor Ministro, es que aprobemos la proposición rechazando la excusa que él ha presentado a consideración de la Corporación.

Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Tiene la palabra el doctor Escobar para un derecho a réplica.

Intervención del honorable Representante José Alfredo Escobar Araújo:

Gracias señor Presidente, la intervención del Representante Jesús Ignacio García demuestra lo que yo decía, que los ánimos se encuentran quizá un poquito caldeados, sin sentido, la verdad es que estamos tratando de magnificar un hecho que no tiene ante la opinión nacional esa representatividad y lleva al Representante Jesús Ignacio García, a quien yo aprecio mucho, no de ahora sino de tiempo atrás, a imaginarse y suponer que presenté en nombre del Ministro la carta excusándose de asistir a esta sesión, nada más falso Representante García y más alejado de la realidad, lo que ocurre es que yo para no precipitarme como lo está haciendo usted y algunos de los colegas, me acerqué a la Secretaría a verificar si había llegado la carta de excusa del Ministro y además, si había dado respuesta al cuestionario y en efecto pude allí enterarme que presentó la solicitud de su excusa para no asistir a la sesión ayer a las seis de la tarde, luego lo procedente era que por Secretaría se hubiera leído ayer a las seis de la tarde, la excusa que presentó el Ministro, para que ahí sí nosotros hubiéramos dicho si la aceptábamos o no. Luego quienes estamos actuando extemporáneamente somos nosotros aquí en la Cámara de Representantes y por lo demás de lo que se trata, es de hacer el debate, eso es lo que le importa al país, al país no le interesa si el señor Ministro se encuentra a las 4:30 o a las 5:00 o a las 5:30, cuando además nos acompañan el señor Ministro del Interior y el señor Ministro de Hacienda y altos funcionarios del Gobierno Nacional, que de alguna manera tienen que ver también con este importante tema.

Yo sí los invito a que pensemos en el país, a que pensemos en grande, este es un debate muy importante sobre el deporte en Colombia y ya estamos retrasados tres horas discutiendo sobre si le acepta o no una excusa al Ministro, que debió habersele aceptado en el día de ayer, en la medida que la Secretaría General debió haberlosla puesto en nuestro conocimiento, así que los invito a que continuemos con la sesión y dejemos el tema de la inasistencia del Ministro para más adelante, cuando además que es lo elegante en el argot parlamentario, le demos la oportunidad que él venga aquí y nos explique por qué su demora y cuál era la importancia de atender esa reunión con el Banco Mundial y eso nosotros no lo podemos desconocer de cara al país. Los Ministros de Estado tienen obligaciones, claro que con el Congreso y el Congreso también tiene la obligación de ejercer el control político, pero no es la única función de un

Ministro de Estado, un Ministro de Estado también tiene otras actividades y funciones importantes que todos debemos comprender. Así que colegas, los invito de verdad, muy sinceramente, a que bajemos un poco el tono y el ánimo que realmente no se justifica, porque como lo dijo anteriormente, para proceder sí necesitaría que la Secretaría General de la Cámara nos certificara cuántos Ministros se han excusado de asistir a un debate y cuál ha sido el procedimiento que ha tomado la plenaria de la Corporación ante un caso idéntico.

Gracias señor Presidente.

El Presidente concede el uso de la palabra al doctor Germán Navas.

Intervención del honorable Representante Germán Navas Talero:

Yo quiero hacer claridad sobre una cosa honorables Representantes, con mucho gusto doctor.

El Presidente concede el uso de la palabra al doctor Jesús Ignacio García para una interpelación.

Intervención del honorable Representante Jesús Ignacio García Valencia:

Sí, muchas gracias señor Presidente, le he pedido al doctor Navas la gentileza de que me dé una interpelación, para aclararle al doctor Escobar que yo en ningún momento dije que él está presentando la excusa, sino que pensé, claro obviamente, luego el Secretario leyó cuándo se había presentado y a qué horas y cambié de concepto y dije que pensé que él se había convertido en el Secretario del Ministro de Educación, tal vez por un fenómeno de asociación, porque algún día lo conocí como Secretario de un Ministro del Despacho.

Muchas gracias, señor Presidente.

El Presidente concede el uso de la palabra al doctor Germán Navas.

Continúa el doctor Germán Navas Talero:

Gracias, no veo cómo vayamos a hacer un debate sobre algo que es del exclusivo resorte del Ministro de Educación, según los cuestionarios y es que tiene que ver con el deporte y con la educación, aquí lo veo, está citado, él es el que debe responder por esto, es cierto que hay quienes lo aprecian mucho, los respeto honorables Representantes, pero apreciemos más nuestra dignidad, dejemos de lado las amistades, en este debate tiene que estar el Ministro de Educación que es el responsable de lo que aquí se va a cuestionar o es que hacemos un debate en ausencia, él traerá un televisor en el carro y estará escuchando lo que se va a decir aquí, lo que va a decir el doctor Rubén Darío Quintero hombre amante del deporte, ¡no! lo lógico es que el debate se comience con la persona a quien se le está preguntando.

No se justifica hacer una audiencia contra un reo ausente, cuando el reo ausente es conocido y está cerca del recinto, les pido una vez más señores, acompañenme por dignidad del Congreso, rechazamos la excusa presentada y que todo siga su camino normal.

El Presidente concede el uso de la palabra al doctor Jorge Gómez.

Intervención del honorable Representante Jorge E. Gómez Celis:

Presidente, quiero preguntarle a su señoría si siempre vamos a votar o no, porque lo que pasa es

que aquí dijeron que en 20 minutos estaba el Ministro, ya han transcurrido 18 minutos y no sabemos, cuando llegue el Ministro ya la proposición queda sin efecto, entonces quiero saber si vamos a votar o no, porque si no vamos a votar, iniciemos el debate sin el Ministro, porque la verdad es que aquí se ha quemado tiempo para darle la posibilidad al Ministro que llegue, entonces ¿votamos la proposición o iniciamos el debate?

El Presidente concede el uso de la palabra al doctor Plinio Olano.

Intervención del honorable Representante Plinio Olano Becerra:

No señor Presidente, por tercera vez respetuosamente le vuelvo a solicitar a usted que someta a votación esa proposición, porque aquí estamos cayendo en el mismo escenario, en el de dilatar y dilatar las cosas, he visto al Ministro de Educación con el tema del deporte muy acucioso frente a los medios de comunicación, para exponer una cantidad de cosas que queríamos que viniera aquí y nos las expusiera al Congreso de la República, me parece que esa es la intención del debate y no que el Gobierno Nacional o el Ministerio de turno en este punto, a través de los medios de comunicación sea como le responda al Congreso de la República.

Señor Presidente, para que no quede en el ambiente como un escenario de dilatar, a ver si el Ministro llega o no, le solicito a usted respetuosamente por tercera vez que someta a consideración la proposición que fue presentada y que está en la Secretaría.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Le he brindado garantías a todos los Representantes que quieren intervenir alrededor de la proposición, cuando se termine la discusión la vamos a votar, tiene la palabra el señor Ministro del Interior que la ha solicitado, él quiere intervenir sobre la proposición y él es el representante del Gobierno, tiene la palabra el doctor Germán Aguirre para una moción de orden.

Intervención del honorable Representante Germán Aguirre Muñoz:

Presidente, para solicitar respetuosamente la suficiente ilustración, porque creo que ya se ha determinado, sométalo a consideración.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Han pedido la suficiente ilustración, ¿aprueba la Cámara la suficiente ilustración?

El Secretario General informa:

Ha sido aprobada.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Entonces abramos el registro para votar la suficiente ilustración.

El Secretario General procede de conformidad:

Se abre el registro electrónico, SI, es aprobando la suficiente ilustración y NO negándola, es para parar la discusión. Los parlamentarios que votan manualmente favor acercarse a la Secretaría.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Se cierra la votación.

El Secretario General informa:

Presidente, por el SI 63, por el NO 20, ha sido aprobada la suficiente ilustración, entonces puede someter a votación la proposición.

Votación suficiente ilustración proposición presentada por el honorable Representante Jorge Gómez Celis

RCS número 1414 15-05-02

Asistentes: 109 4:53:42 p.m.

Mayo 15 de 2002

Suficiente ilustración

Tipo de mayoría: Simple (55)

No votan: 82 Sí: 59 No: 20

Abstiene: 0 Excusados: 0

No votan: 82

Alvarez M. Javier T.
Aparicio R. Johny
Arango Angel Héctor
Arango Correa Elbert
Araújo Castro Alvaro
Ucrós Lascano Martha
Avila Tobar Jaime A.
Tejada C. Jhon Mario
Beltrán Cuéllar Orlando
Torres O. Pompilio E.
Calderón G. Lázaro
Canossa G. Francisco
Marmolejo Leonor M.
Carvajal M. José Arlén
Celis Carrillo Bernabé
De la Espriella Miguel
Díaz Ramírez Alvaro
Duque García Luis Fernando
Lagos Osorio María C.
Castillo Gómez Juan
García Valencia Jesús
González Mina Leonor
Guzmán Navarro Rafael
Haddad Mejía Nidya
Lenis Porras José W.
Mejía M. María Isabel
Monterrosa R. Aníbal
Montilla E. Emith
Navarro Wolff Jorge
Ortegón Amaya Samuel
Ramírez V. Gloria R.
Pinillos A. Antonio
Puentes Cuéllar Jaime
Polo Padrón Boris
Bello Mendoza Antonio
Restrepo Ospina Julio
Saade Abdala Salomón
Sánchez A. Freddy I.
Sánchez Montes Odín
Martínez A. Francisco
Jaimes O. Adalberto
Silva Meché Jorge J.
Valencia D. Luis E.
Vélez Gálvez María C.
Guzmán Q. Lisímaco
Villamizar T. Basilio

Villegas A. Luis Felipe
 Andrade S. Hernán
 Botero Mejía Guillermo
 Corredor F. Juan Manuel
 Camacho W. Roberto
 Cañas Jiménez Gerardo
 Arboleda A. José Ignacio
 Castro Gómez Santiago
 Coral Rivas Jorge E.
 Corzo Román Juan
 Quiceno Vélez Gloria
 Duque Gálvez María
 Enríquez M. Carlos E.
 Ibarra O. Luis J.
 Gerlein Echeverría J.
 Gutiérrez G. Agustín
 Imbett B. José María
 López C. Oscar de J.
 Mantilla S. Jorge H.
 Mejía Saraza Aurelio
 Palacios U. José G.
 Bravo Realpe Oscar F.
 Paz Ospina Marino
 Rueda Maldonado José
 Carrillo R. Jeremías
 Salazar Cruz José D.
 Salazar R. José A.
 Sánchez Franco Oscar
 Velásquez A. Manuel
 Vargas V. Victoria
 Avendaño L. Pompilio
 Ruiz R. Edgar Antonio
 Caicedo P. Leonardo
 Navarro Wolff Antonio
 Petro Urrego Gustavo
Sí: 59
 Aguirre Muñoz Germán
 Alfonso García Juan
 Gómez Jaramillo Alvaro
 Rodríguez M. Luis H.
 Barraza F. Jorge Carlos
 Cañón J. Francisco E.
 Bazán Achury Juana Y.
 Benítez M. Eduardo
 Berrío Torres Manuel
 Cala López Helí
 Carvalho Q. Hernando
 Vanegas O. Albeiro
 Lopesierra M. Samuel
 Gaviria Z. Guillermo
 Gómez Celis Jorge E.
 Montealegre A. Gustavo
 Capera Caicedo Justo
 Gómez Botero Juan M.
 Moreno P. José Gustavo
 Angel C. Carlos U.
 Llinás R. José A.
 Mejía Sierra Claribe
 Saavedra M. Luis

Maya Burbano José
 Mesa Arango Ernesto
 Gutiérrez P. Julio
 Navas Talero Carlos
 Olano Becerra Plinio
 Pacheco C. Tarquino
 Pérez Alvarado Jorge
 Gómez Casallas Stella
 Piscioti V. Fernando
 Quintero V. Rubén D.
 Parra Pérez Alfonso
 Restrepo E. Juan Carlos
 Soler Maximiliano
 Sicachá G. William
 Silva Amín Samir Eduardo
 Ortiz Peña José M.
 Tamayo Tamayo Gerardo
 Cruz Romero Libardo
 Torres M. Edgar Eulises
 Uribe Bent María T.
 Velasco Ch. Luis Fernando
 Vives Pérez Joaquín
 Melo Maya Elsy Janet
 Almario R. Luis Fernando
 Caro de Pulido Irma
 Mora Quintero José O.
 Díaz Mateus Iván
 Ruiz Sarmiento Samuel
 Clavijo C. Orlando
 Higueta Rivera Benjamín
 Jiménez Salazar Pedro
 Cano García Eciebel
 Mejía Báez Yimy A.
 Salas Moisés Luis E.
 Roncallo de B. Virginia
 Jaramillo H. María
No: 20
 Jattin C. Zulema del
 Montes Alvarez Reginaldo
 Vélez Mesa William
 Acosta Osio Alonso
 Baquero Soler Omar A.
 Tirado E. Omar de J.
 Escobar Araújo José
 Ramírez Z. Jaime A.
 Caro de P. Margarita
 Zapata Londoño Guillermo
 Iguarán I. Marcos A.
 López Cortés Gustavo
 Mejía Urrea César
 Scaff Uefpe Jorge E.
 Cárdenas Néstor Jaime
 Pérez Pineda Oscar D.
 Puello Chamíé Jesús
 Rojas José Fabio
 Tamayo Tamayo Fernando
 Amaya Alvarez Armando
Abstiene: 0
Excusados: 0

Votación suficiente ilustración

SI **NO**

1. Jesús I. García
2. Leonardo Caicedo P.
3. Walter Lenis

* * *

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Por favor leer la proposición que vamos a votar. Tiene la palabra para una moción de orden doctor Baquero, ya la votación terminó.

Intervención del honorable Representante Omar Armando Baquero Soler:

Gracias señor Presidente, me parece que se ha votado la suficiente ilustración y hay que respetar a las mayorías, pero me parece que es de muy mal gusto que se le haya concedido la palabra a un Ministro del Despacho, si nosotros estamos exigiendo respeto, me parece que es de muy mal gusto que se le había concedido la palabra al señor Ministro del Interior y sencillamente porque se votó una proposición de suficiente ilustración no se le deje hablar, me parece que se le debe conceder la palabra al señor Ministro del Interior y posteriormente se someta a consideración la votación de la proposición.

Miren compañeros, nosotros discutimos porque no vienen los Ministros y cuando están los Ministros acá no los queremos dejar hablar, entonces pido que haya respeto, porque señor Presidente usted le había concedido la palabra a un Ministro del Despacho.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Por favor calmémonos voy a dar una explicación, le había cedido la palabra al señor Ministro, pero la plenaria me la revocó, entonces ahí es la suficiente ilustración por eso vamos a votar la proposición.

Han pedido votación nominal entonces que se abra el registro para votar.

El Secretario General informa:

La proposición es la siguiente, no se acepta la excusa del señor Ministro de Educación. Firman Germán Navas, Plinio Olano y otras firmas.

Sí es aprobando esta proposición o sea no aceptando la excusa.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Quien esté en el Recinto tiene que votar la proposición.

El Secretario General informa:

Los que votan manualmente favor acercarse a la Secretaría.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Hoy estamos es haciendo debate y con quórum deliberatorio podemos adelantar los debates.

Estamos en votación, señor Secretario apremiar a los Representantes que se encuentran en el Recinto para votar.

Señor Secretario favor cerrar la votación e informar el resultado.

El Secretario General informa:

Sí señor Presidente, por el SI 47, por el NO 32, se ha disuelto el quórum decisorio.

Votación proposición excusa del Ministro de Educación

RCS número 1415 15-05-02
Asistentes: 111 5:00:42 p.m.

Proposición

Mayo 15 de 2002

No aceptar excusa del Ministro de Educación

Tipo de mayoría: Simple (56)

No se puede establecer mayoría

No votan: 91 Sí: 44 No: 26

Abstiene: 0 Excusados: 0

No votan: 91

Alvarez M. Javier T.
 Aparicio R. Johny
 Arango Correa Elbert
 Araújo Castro Alvaro
 Ucrós Lascano Martha
 Avila Tobar Jaime A.
 Tejada C. Jhon Mario
 Beltrán Cuéllar Orlando
 Torres O. Pompilio E.
 Calderón G. Lázaro
 Canossa G. Francisco
 Marmolejo Leonor M.
 Carvajal M. José Arlén
 Celis Carrillo Bernabé
 Vanegas O. Albeiro
 De la Espriella Miguel
 Díaz Ramírez Alvaro
 Duque García Luis Fernando
 Lagos Osorio María C.
 García Valencia Jesús
 González Mina Leonor
 Guzmán Navarro Rafael
 Haddad Mejía Nidya
 Jattin C. Zulema del
 Lenis Porras José W.
 Mejía M. María Isabel
 Monterrosa R. Aníbal
 Montilla E. Emith
 Navarro Wolff Jorge
 Ramírez V. Gloria R.
 Pinillos A. Antonio
 Puentes Cuéllar Jaime
 Polo Padrón Boris
 Bello Mendoza Antonio
 Restrepo Ospina Julio
 Saade Abdala Salomón
 Sánchez A. Freddy I.
 Sánchez Montes Odín
 Martínez A. Francisco
 Jaimes O. Adalberto
 Silva Meché Jorge J.
 Valencia D. Luis E.
 Vélez Gálvez María C.
 Guzmán Q. Lisímaco

Villamizar T. Basilio
 Villegas A. Luis Felipe
 Acosta Osio Alonso
 Andrade S. Hernán
 Botero Mejía Guillermo
 Corredor F. Juan Manuel
 Camacho W. Roberto
 Cañas Jiménez Gerardo
 Arboleda A. José Ignacio
 Castro Gómez Santiago
 Coral Rivas Jorge E.
 Corzo Román Juan
 Quiceno Vélez Gloria
 Díaz Mateus Iván
 Duque Gálvez María
 Ruiz Sarmiento Samuel
 Enríquez M. Carlos E.
 Caro de P. Margarita
 Gerlein Echeverría J.
 Zapata Londoño Guillermo
 Clavijo C. Orlando
 Gutiérrez G. Agustín
 Imbett B. José María
 Jiménez Salazar Pedro
 López C. Oscar de J.
 López Cortés Gustavo
 Mantilla S. Jorge H.
 Mejía Saraza Aurelio
 Mejía Urrea César
 Palacios U. José G.
 Paz Ospina Marino
 Puello Chamié Jesús
 Rojas José Fabio
 Mejía Báez Yimy A.
 Carrillo R. Jeremías
 Salazar Cruz José D.
 Salazar R. José A.
 Sánchez Franco Oscar
 Tamayo Tamayo Fernando
 Velásquez A. Manuel
 Vargas V. Victoria
 Avendaño L. Pompilio
 Ruiz R. Edgar Antonio
 Caicedo P. Leonardo
 Navarro Wolff Antonio
 Petro Urrego Gustavo
Sí: 44
 Aguirre Muñoz Germán
 Alfonso García Juan
 Gómez Jaramillo Alvaro
 Rodríguez M. Luis H.
 Arango Angel Héctor
 Cañón J. Francisco E.
 Berrío Torres Manuel
 Cala López Helí
 Carvalho Q. Hernando
 Lopesierra M. Samuel
 Castillo Gómez Juan

Gómez Celis Jorge E.
 Montealegre A. Gustavo
 Capera Caicedo Justo
 Gómez Botero Juan M.
 Moreno P. José Gustavo
 Angel C. Carlos U.
 Llinás R. José A.
 Mejía Sierra Claribe
 Saavedra M. Luis
 Maya Burbano José
 Mesa Arango Ernesto
 Gutiérrez P. Julio
 Navas Talero Carlos
 Olano Becerra Plinio
 Pacheco C. Tarquino
 Pérez Alvarado Jorge
 Gómez Casallas Stella
 Piscioti V. Fernando
 Restrepo E. Juan Carlos
 Soler Maximiliano
 Sicachá G. William
 Silva Amín Samir Eduardo
 Ortiz Peña José M.
 Tamayo Tamayo Gerardo
 Cruz Romero Libardo
 Torres M. Edgar Eulises
 Uribe Bent María T.
 Vélez Mesa William
 Melo Maya Elsy Janet
 Escobar Araújo José
 Caro de Pulido Irma
 Salas Moisés Luis E.
 Roncallo de B. Virginia
No: 26
 Barraza F. Jorge Carlos
 Bazán Achury Juana Y.
 Benítez M. Eduardo
 Gaviria Z. Guillermo
 Montes Alvarez R.
 Ortegón Amaya Samuel
 Quintero V. Rubén D.
 Parra Pérez Alfonso
 Velasco Ch. Luis Fernando
 Vives Pérez Joaquín
 Almario R. Luis Fernando
 Baquero Soler Omar A.
 Tirado E. Omar de J.
 Mora Quintero José O.
 Ramírez Z. Jaime A.
 Ibarra O. Luis J.
 Higuera Rivera Benjamín
 Iguarán I. Marco A.
 Cano García Eciebel
 Scaff Uefpe Jorge E.
 Cárdenas Néstor Jaime
 Bravo Realpe Oscar F.
 Pérez Pineda Oscar D.

Rueda Maldonado José
Amaya Alvarez Armando
Jaramillo H. María

Abstiene: 0

Excusados: 0

* * *

Votación

| SI | (No aceptada excusa) | NO |
|------------------------|-----------------------------|-----------------------|
| 1. Jesús I. García | | 1. Adalberto Jaimes |
| 2. Leonardo Caicedo P. | | 2. Zulema Jattin |
| 3. Rafael Guzmán | | 3. José D. Salazar |
| | | 4. Basilio Villamizar |
| | | 5. Salomón Saade |
| | | 6. Walter Lenis |

* * *

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Entonces no ha sido aprobada ni negada la proposición, continuamos con el debate para el cual fuimos citados, tiene la palabra el doctor Rubén Darío Quintero. Tiene la palabra el doctor Jorge Gómez para una moción de orden.

Intervención del honorable Representante Jorge E. Gómez Celis:

La votación fue nominal y le solicito a su señoría haga público cómo votaron cada uno de los que votaron manualmente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Han pedido que se informe cómo votaron los que lo hicieron manualmente, señor Secretario favor informarle a la plenaria.

El Secretario General informa:

Manualmente votaron 9 Parlamentarios: 3 votaron por el sí no aceptando la excusa, Jesús Ignacio García, Leonardo Caicedo y Rafael Guzmán. NO es decir aceptando la excusa votaron: Adalberto Jaimes, Zulema Jattin, José Darío Salazar, Basilio Villamizar, Salomón Saade y Walter Lenis, esa es la votación manual.

El Presidente concede el uso de la palabra al doctor Jesús Ignacio García

Intervención del honorable Representante Jesús Ignacio García Valencia:

Por Secretaría se certifique quiénes votaron la suficiente ilustración y no aparecen votando esta proposición, para que conste en el Acta con el fin de que se puedan adelantar las acciones pertinentes.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Bueno así será señor Parlamentario. Tiene la palabra el doctor Rubén Darío Quintero para iniciar el debate, ya el señor Ministro de Educación se encuentra en el Recinto.

El Secretario General manifiesta:

Así lo hará la Subsecretaría, señor Presidente.

Intervención del honorable Representante Rubén Darío Quintero Villada:

Muchas gracias señor Presidente, compañeros y compañeras Representantes a la Cámara, Ministros de Hacienda, del Interior y de Educación, Director Nacional de Coldeportes, Presidente de la Dimayor, doctor Luis Bedoya; Presidente de la Difútbol, doctor González, señoras y señores. Hemos querido plantear este debate que fue aprobado por esta Cámara de Representantes desde noviembre del año pasado, fundamentalmente en

tres espacios diferentes que le sirven de origen, el primer espacio la crisis que tuvo el deporte nacional y en particular en fútbol el año pasado en la relación de los equipos profesionales y la crisis de la Selección colombiana de Fútbol, en segundo lugar un proyecto de ley que radicamos los Representantes Juan de Dios Alfonso, Juan Manuel Gómez y quien habla, sobre un Proyecto de ley marco del Deporte que como su nombre lo indica busca cobijar la actividad deportiva desde lo profesional, hasta lo aficionado incluyendo otros deportes y no solo y exclusivamente el fútbol. Y el tercer antecedente o espacio, es el espacio de la comisión de notables que el Presidente de la República a través del Ministerio de Educación conformó para el tema particular y preciso del fútbol profesional de manera exclusiva y que desencadenó en un proyecto de ley que hace 15 días radicara también el Gobierno Nacional, donde se piden facultades al Congreso de la República para regular todo lo que tiene que ver con el fútbol profesional desde la parte tributaria, la parte laboral, seguridad social en todos los aspectos en que tiene que ver con esta actividad deportiva.

Como tienen tres escenarios diferentes vamos a tratar señor Presidente para cumplir el reglamento y los términos que se nos dan a los citantes en este debate, de tratar de buscar que los tres temas sean tocados en cada una de las referencias.

En primer lugar hay que destacar que estamos en un escenario más positivo para el deporte desde el punto de vista normativo, cuando la norma constitucional nuestra Carta Magna en el artículo 52, fue modificada donde fuimos promotores muchos de los Congresistas aquí presentes, cuando cambiamos la Constitución y modificamos el artículo 52 y le dimos al deporte y la recreación como parte de la educación y fundamentalmente decimos que el deporte a través del Acto legislativo 02 de 2000 ya es gasto público social ganando financieramente un espacio importante de conformidad con el Estatuto Orgánico del Presupuesto y la propia Constitución Nacional.

Igualmente en esa reforma constitucional del año 2000 al deporte se le da como una función fundamental la formación integral de las personas, pero se ha discutido cuando tocábamos este tema si era posible tocar a unas entidades privadas sin ánimo de lucro, a un deporte aficionado o a un deporte profesional que son verdaderas empresas y que supuestamente no tendría según algunos ningún tipo de control del Estado; sin embargo, vemos cómo el desarrollo constitucional y la doctrina y jurisprudencia de la Corte Constitucional de los últimos 4 o 5 años es clara al establecer que el Estado sí tiene responsabilidad con el deporte e inclusive con el propio deporte profesional, dice uno de los fallos recientes, el T-410 de junio del 99 que el deporte es una actividad de interés público y social tanto desde el punto de vista aficionado y profesional, y la misma Sentencia dice que todos los actores del deporte aficionado y profesional es de interés público y social, y tiene responsabilidades para los funcionarios públicos, para los servidores públicos y también para los particulares que hacen parte en el deporte aficionado o profesional. Hoy, el deporte es un espectáculo público, que interesa a la sociedad en su conjunto, como lo reza otra sentencia de la Corte Constitucional.

El marco reciente regulatorio del deporte, es la Ley 181 del 95, que presentara el Ministro y el Presidente de la época, y que precisamente el actual Ministro del Interior, doctor Armando Estrada Villa, fue uno de los ponentes que más incidió en esta Ley 181 del 95.

Podríamos decir, que la ley fue un avance importante en todo lo que tiene que ver con el Sistema Nacional del Deporte. Acá, en esta ley, se empieza a hablar normativamente del deporte profesional, y aquí empezamos un tema que tiene que ver con la parte financiera, con el Proyecto de ley 205 que nosotros presentamos, y con algunas de las propuestas que ha hecho, particularmente la Comisión de notables, y de las facultades que el Gobierno a través del Ministro de Educación quiere que el Congreso le dé para regular exclusivamente el fútbol profesional.

En la ley, se habla del deporte profesional en los artículos 29 a 35, el deporte profesional, que en su gran mayoría, el 95% de los practicantes del deporte profesional y de las asociaciones de deporte profesional, lo constituye casi exclusivamente el fútbol profesional en Colombia.

Por eso algunos dicen que cuando se hable del deporte profesional en las leyes, solamente se hable del fútbol, porque los otros tienen unos cimientos muy incipientes para un desarrollo como deporte profesional, entre ellos el béisbol, el basquetbol o el boxeo.

Pero lo más importante señor Ministro de Hacienda, y aquí hay una parte importante que nosotros en este debate y también es la intención de la Comisión de notables y de nuestro Proyecto de ley 205, es que el deporte y en particular el deporte profesional, tenemos que buscar que sea transparente, que sea democratizado y que se convierta en una verdadera empresa.

Si queremos salir adelante, si queremos quitarle la estigmatización que hoy tienen el fútbol profesional en Colombia, los dirigentes y hasta los deportistas y entrenadores, tenemos que cambiar la normatividad actual, pero lógicamente cambiar esa normatividad actual, tendría que buscar señor Ministro de Hacienda, que el deporte profesional tuviera o mantuviera en ese nuevo esquema, los privilegios entre comillas, o las preferencias o el trato preferencial en la normatividad fiscal, e igualmente, que las empresas se conviertan en verdaderas empresas deportivas, como son en la gran mayoría de países del mundo desarrollado del deporte, que el club profesional es una empresa, e inclusive una empresa rentable.

Por eso señor Ministro, una de las preguntas que hacíamos en el tema financiero y tributario, es si podemos cambiar el actual esquema de la Ley 181 del 95, la actual ley, permite que los clubes profesionales sean en corporaciones sin ánimo de lucro, como son hoy el 99.9% de los clubes profesionales del país, o si son sociedades anónimas.

Han escogido la de ser entidades sin ánimo de lucro, precisamente por las ventajas tributarias, que el estatuto tributario y la Ley 633 de iniciativa nuestra, que modificó esa parte, le exoneró al deporte profesional del impuesto de renta, lo bajó del 35 al 20%, y lo exonera totalmente cuando esas utilidades del deporte profesional van directamente a la misma actividad, o sea si se reinvierte.

Hasta ahí está muy bien la norma, pero esa norma nos ha generado todos los problemas que tenemos hoy, y mucho antes en el fútbol profesional colombiano, porque como son entidades sin ánimo de lucro, no puede haber ganancia, no hay utilidades, entonces diría uno, que los clubes profesionales, en sana lógica y en reglamentación legal, simplemente está constituido por aportes voluntarios de gente gomosa, de socios, o de empresarios que no esperan nada a cambio.

Pero esta no es la verdad, a raíz de esa norma, el fútbol profesional en Colombia, tiene los vicios para tratar de evadirla, desde el punto de vista impositivo, y los clubes profesionales no son los dueños verdaderos de los pases deportivos de los jugadores, sino que aparecen en el anonimato, X, Y o Z, y lógicamente no hay ningún fin, en su gran mayoría lícito, en ese tipo de grandes transacciones de los deportistas profesionales, con contadas excepciones.

Por eso señor Ministro de Hacienda, si queremos pasar el tema de la transparencia del deporte profesional, como lo pidió el Presidente ante la Comisión de notables, tendríamos que cambiar esta reglamentación, volverlas como hay dos propuestas, sociedades anónimas, que hoy está permitido por la ley, pero por lo que anteriormente denunciaba, lógicamente no hay ningún club, como sociedad anónima en el fútbol profesional. Hace 20 años fue Millonarios tal vez, y esto, hace uno, dos años fue el Soacha en la Primera B del profesionalismo.

Por eso señor Ministro, si queremos darle democratización y transparencia, debemos buscar otra figura que nos permita, precisamente dar esa transparencia y esa democratización, pero a la vez, mantener los estímulos tributarios, que las entidades sin ánimo de lucro cuando se constituye un club deportivo, la tiene, porque de lo contrario nadie. Si nosotros cambiáramos en el Proyecto de ley que en este momento está para ponencia en la Comisión Séptima, por los ponente Juan Manuel Gómez, Héctor Arango, Juan de Dios Alfonso entre otros, y el doctor Ortigón, pues simplemente diríamos, convirtamos el deporte profesional, obligatoriamente en sociedades anónimas, pero estamos seguros que ahí sí acabaríamos del todo con el deporte profesional, porque nadie va a regalar un solo centavo, sin recibir una retribución económica al tratar de fomentar esta empresa.

Por eso señor Ministro debemos buscar una alternativa, para que a través del visto bueno del Gobierno Nacional, en donde entendemos hay voluntad del Ministerio de Educación, del propio Presidente, pero que usted en la respuesta que hoy nos daba, no parece que viera conveniente ese cambio, habría que buscar una normatividad que socializara el deporte, lo democratizara, le diera transparencia, pero también al igual, motivara al empresario a invertir en el deporte como tal.

Ahí queda una primera propuesta y una primera pregunta, porque además hemos discutido con la Comisión de notables, con los propios dirigentes del fútbol profesional, con el propio doctor Juan Lozano, aparte de que yo no creo que el Congreso de la República quiere entregar unas facultades para hacer la Ley del Deporte, delegar esto en el Presidente de la República, cuando es la función fundamental del Congreso, no creo que se dé fácilmente.

Aparte de esto creo, señor Ministro de Educación, que en el Proyecto de ley de facultades que usted pidió, no se podría darle facultades al Presidente de la República, en temas tributarios, no podría señor Ministro de Hacienda, como lo propone el proyecto de ley que presentó el Ministro de Educación, el Presidente de la República, reglamentar una ley y decir por ejemplo que cambia el régimen tributario o que exonera del impuesto, de espectáculos públicos al deporte profesional, como es una de las propuestas.

Entonces, ahí hay una propuesta inicial, para que el Gobierno Nacional, si está interesado como lo ha demostrado con esta comisión de notables, en darle salida al deporte profesional en Colombia, se mantengan esos tres criterios, transparencia, democratización, pero que se motive de verdad la empresa como tal, a participar en el deporte, como sucede en la gran parte de países del mundo.

Un segundo tema, aparte de parte tributaria, es el tema que tiene que ver con los recursos del deporte, y en este tema me voy a referir solamente al tema del deporte profesional.

El deporte profesional tiene en Colombia tres tratamientos especiales, de los que yo conozco al menos, uno, del que hemos hablado, el estatuto tributario en el impuesto de renta, un segundo, que tiene un descuento para las empresas que hacen donaciones al deporte aficionado en Colombia, pero que en la práctica no sé por qué, hoy ninguna empresa ve estímulos reales y ninguna empresa ya da plata para el deporte, porque quiera exonerarse del pago de un impuesto. Creo que habría que cambiar señor Ministro de Hacienda o mejorar esta norma que hoy es inaplicable.

Y otra tercera parte tributaria, que nosotros no podemos, y no podríamos en el Proyecto de ley 205 incluirla, a pesar de que es nuestra propuesta, pero que requiere señor Ministro de Hacienda su visto bueno, es exonerar al deporte profesional del pago del 10% del impuesto de espectáculos públicos, que como norma tributaria necesitarían lógicamente, en primer lugar el visto bueno del Ministro de Hacienda, o para otros, si esta renta fuera de carácter territorial o municipal, tendríamos que hacer una reforma constitucional. Por eso, aquí hay un tema tributario importante.

En segundo lugar, quería decir, que tenemos una política pública del deporte, que de cierta manera generó este debate previo, el debate previo de la moción de censura no por la no asistencia en su momento del Ministro de Educación, demuestra que hoy el deporte como tal, lo digo con todo respeto por el Ministro de Educación actual, pero no solamente por él, por el Ministerio de Educación en Colombia, hoy el deporte profesional es una entidad que depende de Coldeportes, por una delegación que se le ha dado, por parte del Gobierno Nacional del Ministerio de Educación.

Es un departamento, un establecimiento público Coldeportes, que depende del Ministro de Educación, y yo sinceramente, no he visto en Colombia, en los Ministerios de Educación, una política pública coherente hacia el deporte, se olvida, se delega exclusivamente en Coldeportes, no hace parte integral del deporte, recuerdo señor Ministro de Educación, cuando, quienes fuimos los autores del artículo, que le salvó al deporte el 7% del propósito general de las transferencias y el

3% de la cultura, que el Gobierno Nacional no estaba de acuerdo, y el propio Ministerio de Educación no estaba de acuerdo, con destinarse esos recursos para el deporte como parte integral de la educación a través del artículo 51 y el del Acto legislativo 02 de 2000.

Por eso creemos nosotros que al final pudimos salvar en la Ley 715 esos 140 mil millones de pesos para el deporte porque a última instancia el Ministerio de Hacienda nos puso el visto bueno respectivo que se requiere para este tipo de leyes de tipo tributario, por eso nosotros estamos proponiendo en el proyecto de ley que a propósito está a discusión de toda la opinión pública colombiana por parte de los ponentes en los diferentes debates que estamos haciendo en las diferentes regiones y ya hemos hecho con el deporte profesional y parte de aficionado, pretendemos en ese proyecto de ley doctor Armando Estrada usted que conoció y fue ponente de la Ley 181, que el deporte colombiano ya que tiene rango constitucional además pase a depender exclusivamente de la Presidencia de la República de Colombia, que sea una política pública del propio Presidente a través del departamento administrativo de la Presidencia de la República que se mantenga como establecimiento público, que simplemente pase de establecimiento público de hoy, el Ministerio de Educación pase a ser parte como establecimiento público de la Presidencia de la República, porque tampoco estamos hoy que por ejemplo se haga un Ministerio del Deporte como existe para el Ministerio de la Cultura, mirando cifras del presupuesto de este año, mientras entiendo el presupuesto de Coldeportes es de 15 mil millones de pesos para funcionamiento, el Ministerio de la Cultura casi toda la plata se va exclusivamente para funcionamiento, no queremos una entidad burocrática más y menos cuando el señor Ministro de Hacienda decía hace pocos días en Medellín, que sobraban 7 u 8 Ministerios en Colombia, pero al tenerle como establecimiento público pero dependiendo exclusivamente de la política pública del Presidente de la República dentro del departamento administrativo que se tiene.

Hay otro grueso tema que de cierta manera reconocen la respuesta el Ministro de Educación y el director de Coldeportes es el tema de las funciones que tiene de inspección, vigilancia y control del deporte, por eso tal vez todos esos procesos públicos que conocemos de la Selección Colombia de los clubes profesionales, en el caso particular del fútbol pareciera que nunca se pudieran resolver, por eso hay procedimientos en otros deportes como el boxeo profesional que no tienen soluciones porque la Corte Constitucional tumbó la segunda instancia al tumbar el tribunal nacional del deporte, pero aparte de que no hay segunda instancia los controles propios del deporte como tal son precarios y así lo reconoce y por eso el Gobierno y por eso nosotros en el Proyecto de ley 205 hacemos unas modificaciones fundamentales para que Coldeportes y el Gobierno a través de Coldeportes tenga verdaderas funciones de inspección, de vigilancia y control que hoy mismo reclaman estas entidades de tipo gubernamental, ellos dicen que hay que fortalecer estas facultades en la respuesta del Ministro de Educación y del Director Nacional de Coldeportes.

Por eso es importante también decirle al país que no solamente esta falla es en el deporte profesional o en deporte a nivel nacional, yo diría señores compañeros congresistas que pareciera que ni el Gobierno Nacional, ni los gobiernos subnacionales, municipios y departamentos conocieran las implicaciones y la herramienta tan importante que tiene el deporte con el Acto legislativo 02 de 2000 que modificó como decíamos ahora el artículo 52, a ser el deporte integral de la educación, a ser el deporte parte preventiva de la salud y al ser el deporte gasto público social.

Qué bueno que al menos estos debates sirvieran para que la gente del deporte en todos sus estamentos conocieran que tienen una norma constitucional que poco la han aplicado, tal vez nosotros aquí en el Congreso de la República cuando obligamos al Gobierno a no disminuir el presupuesto de Coldeportes de conformidad con este fallo, o cuando nos sirvió en la Ley 715 para que no se perdieran, como inicialmente lo pretendía el Gobierno, 140 mil millones de pesos anuales para el deporte colombiano.

El mismo artículo 52 en la parte final nos da las herramientas para que podamos modificar con este proyecto de ley marco del deporte toda la estructura deportiva, esa norma constitucional dice que el Estado fomentará esa actividad deportiva, la inspeccionará, vigilará, controlará y buscará también una estructura y una propiedad que debe ser democrática, dentro de las propuestas que tenemos en el proyecto de ley que es bueno este debate aprovecharlo para que los ponentes lo radiquen ojalá antes de terminar este periodo, el informe en primer debate de la Comisión Séptima de la Cámara, diría yo que hay temas importantes, el primero es el principio que dije al inicio de la transparencia, de la democratización y de una verdadera empresa del deporte, con esos criterios venimos desarrollando el proyecto de ley 215, por ejemplo, decimos igualmente que el deporte se debe democratizar, no solamente en su propiedad, sino también democratización en su dirección una propuesta es como sucede por ejemplo en el deporte español que las ligas a nivel departamental, los comités o clubes municipales, las federaciones nacionales y lógicamente en lo posible el deporte profesional tenga representación de todos y cada uno de los actores de la actividad deportiva, así como el doctor Samuel Ortigón presentó estos días para hacer parte de la junta directiva del seguro a otras personas, creemos que copiando ese modelo español y llevando a la realidad nuestra en cada federación doctor González, si no se me escapa la proporción son tres por dos, tres representantes de la rama aficionada y dos de la profesional, son directivos que son los que dirigen el deporte y para eso están allá, pero no tienen la legitimidad en sus decisiones, porque nunca se tiene en cuenta las otras estructuras del deporte.

En el proyecto de ley quisiera señor Ministro de Educación, Director de Coldeportes y también las personas invitadas por parte de la Federación y la Dimayor, que se haga parte del mismo, que en la Federación de fútbol por ejemplo esté nuestro amigo en representación de los jueces por ejemplo Juan Manuel Gómez que es citante al debate, que los jueces tengan una representación en la Federación de Fútbol, que los deportistas, los

futbolistas y así en cualquier otro deporte tengan una representación en la Federación de Fútbol, que los entrenadores tengan una representación en la propia federación de fútbol a través de su gremio respectivo como sabemos que hoy por ejemplo no existe gremio, asociación como en Argentina, en el proyecto de ley estamos dando un plazo a solicitud de los propios dirigentes deportivos de dos años, para esa democratización, aquí entonces hay de manera importante un tema que busca hacer parte del deporte, de la dirigencia deportiva a los estamentos, inclusive se me ha ocurrido con el problema de las barras que hay en el país y que es un problema no solamente de Colombia sino a nivel internacional, que por ejemplo doctor Oscar Darío Pérez usted de la barra del Medellín, las barras tuvieran una representación en la dirección del deporte, tal vez que estas instancias no tengan la mayoría, pero que sí hagan sentir en la propia dirección del deporte tema que tiene controversia lógicamente y cierto rechazo de las entidades sobre todo del deporte aficionado, porque no quieren que lleguen esos legitimadores.

Señor Ministro de Hacienda, quisiéramos ahora reafirmar en su respuesta, el tema del tributo territorial del impuesto de espectáculos públicos, porque si el tema de impuesto de espectáculos públicos se sigue considerando como una norma, como un tributo constitucional de las entidades territoriales y no cedido por el Ministerio, por el Gobierno Nacional, pues lógicamente ahí sí tendríamos que hacer normas constitucionales o en segunda instancia si es una renta cedida por la nación pues lógicamente buscar su visto bueno para seguir el trámite como tal, las federaciones y ligas entonces las debemos democratizar.

Hay otro tema importante que trae este proyecto de ley y que de cierta manera desarrolla los principios que el proyecto de ley de facultades que pidió el Gobierno para el deporte profesional del fútbol trae, es el tema de la organización de los deportistas y en especial de su relación laboral, de seguridad social entre otros, la Corte Constitucional en uno de sus fallos reclamaba que el deporte y en particular el profesional debía tener unas leyes específicas para el mismo.

La regulación en términos generales del deporte particularmente profesional es confusa, se aplica generalmente en la parte laboral el tema normal de cualquier empleado, de cualquier contratista, de cualquier contrato de prestación de servicios, sin embargo debe tener una regulación especial, por ejemplo en el tema de la seguridad social, según respuestas en este caso del propio Seguro Social en Colombia, el doctor Guillermo Fino nos recomienda que Coldeportes y el Ministerio de Educación en este caso busque y propicien la afiliación masiva a la seguridad social de los deportistas profesionales y crear unos grandes seguros en los eventos y en los entrenamientos de los deportistas aficionados, en ese tema la única norma que yo pude ver que de cierta manera regula el deporte es la Ley 100 del año 93 que en su artículo 148 en el tema de las pensiones permite que los deportistas destacados, aquellos que única y exclusivamente hayan representado a Colombia o hayan ganado medallas en campeonatos mundiales o en los juegos olímpicos, son los únicos que podrían tener derecho según esa norma

a la seguridad social en particular en la parte pensional, tendrían derecho a tener ellos una pensión que no podría ser mayor a los tres salarios mínimos legales mensualmente.

Por eso hay que mirar esa normatividad y desarrollar también otro artículo que trae la misma norma de la Ley 100 como es el artículo 26 que regula ese fondo que crea una cuenta corriente y que propone el Presidente del Seguro, especial para la retención de aportes, para buscar que el deportista en el caso de la salud, en este caso concreto como el deportista tiene una vida muy efímera, muy corta generalmente de cinco a diez años, en plena actividad y en pleno rendimiento, pues lógicamente hay que pensar que esa persona cotizará menos tiempo, pero también tiene que hacer un esfuerzo y en eso también tiene que culturizarse al deportista profesional para que en el futuro haga ese esfuerzo y pueda tener su seguridad social pagando una cuota seguramente un poco más alta, allí en el proyecto de ley también trae el visto bueno del Ministerio de Educación y de Coldeportes al indicarnos que conocen el proyecto de ley y que lo ven, lo ven con buenos ojos, que creen que pueden hacer algunas observaciones, ahí queremos por ejemplo regular ese tema de la seguridad social de los deportistas profesionales, afortunadamente la Corte en su momento, sobre el tema de las transferencias deportivas, obligó que en ese tema las transferencias deportivas, a pesar que el deportista estuviera parado, no se aplicarían los 6 meses de la ley, porque obligó que para poderse exonerar el club profesional de ese tema de la seguridad social y otros, tendría el deportista no tener contrato de trabajo con el club y ahí cesaría la responsabilidad y la propiedad entre comillas o titularidad del club sobre el deportista. Ahí hubo un avance importante en ese fallo de la Corte, pero cuántos deportistas profesionales y sobre todo aficionados, tienen dificultades con el tema de la seguridad social como tema específico.

En el tema laboral, el Ministerio de Trabajo nos respondió que no hay ningún tipo de regulación y que por eso ese deporte profesional o aficionado, hoy en el tema laboral supuestamente se debe regir por las normas ordinarias del código sustantivo del trabajo cuando tiene ciertas especialidades, por ello diría de manera final en este tema que tengamos en cuenta señor Ministro de Educación, señor Ministro de Hacienda, Gobierno Nacional y fundamentalmente los congresistas que ya tenemos este proyecto de Ley 205, para que ejerzamos la función legislativa, para que no deleguemos como tal una función nuestra, pero que de todas maneras sí saquemos rápidamente la Ley Marco del deporte en Colombia.

Decía la sentencia reciente de la Corte Constitucional, que el deporte debía tener una regulación especial y colocaba este fallo los siguientes temas que deben tener una regulación especial y que venimos trabajando en el proyecto de ley, el deporte debería tener unos términos diferentes de duración del contrato de trabajo, dice también la Corte que precisar si el deporte y la remuneración respectiva se convierte siempre en factor salarial y por ejemplo el tema tan conocido de la publicidad que se paga a un deportista y si constituye o no salario esa publicidad de ese deportista.

Dice y recomienda la propia Corte Constitucional en su fallo, que buscar mecanismos especiales no del derecho común para solucionar todas las controversias de tipo deportivas, dice por ejemplo esa Corte Constitucional que también debe haber una regulación particular y así lo piden por ejemplo los clubes profesionales con los deportistas, que generalmente de alto rendimiento tienen sus concentraciones, un deportista que se concentra un viernes o un sábado en un hotel con comida, con horas nocturnas a disposición del entrenador y las directivas, ¿qué tipo de relación laboral tendría hoy?, ¿sería igual a las demás?

Dice también la Corte Constitucional que en el deporte hay que regular como un día laboral el tema de los domingos y festivos, los partidos por ejemplo de fútbol o de cualquier deporte profesional son los días que nosotros descansamos, ellos son los que nos dan el espectáculo para descansar y lógicamente son sábados, domingos y fundamentalmente domingos y festivos. Es entonces importante y trascendental que se dé al deporte esta ley, para que ese trato por ejemplo en el régimen disciplinario no se confunda como hoy se confunde entre una actividad laboral, y/o una actividad deportiva entre otros, quisiera finalizar diciendo que no queríamos puntualizar en el tema de la crisis de su momento del semestre o año pasado, del deporte profesional y de la Selección Colombia en particular de fútbol. Queríamos aprovechar más este espacio, para que vayamos construyendo este proyecto de ley marco del deporte, para que el Gobierno nos muestre su compromiso real y podamos modificar la Ley Marco del deporte, modificar y mejorar una buena Ley como fue la Ley 181 del 95, un proyecto de ley que estamos concertando con todos los sectores, hemos hablado con los clubes profesionales, con el deporte aficionado, hemos hablado con las federaciones, las ligas, el Comité Olímpico y el propio Gobierno Nacional, la única diferencia señor Ministro de Educación, es que ustedes quieren que esta ley salga solamente para el fútbol profesional y a través de unas facultades que le dé el Gobierno, las cuales estoy seguro y quisiera conocer el concepto del Ministro de Hacienda, no podría tener el Presidente para el tema tributario, sino tendría que ser el Congreso de la República, por qué no juntamos ese proyecto de ley de facultades que está en la Comisión Séptima del Senado de la República, con el proyecto de ley radicado por nosotros en diciembre pasado, ese proyecto está recogiendo casi todas y cada una de las propuestas de la Comisión de Notables y de las facultades que le está dando el Gobierno Nacional o está pidiendo en el proyecto de ley respectivo, creo que aquí podríamos armonizar ese proyecto, sacarlo adelante y encontrar del Ministro de Hacienda algún apoyo importante para modificar el régimen tributario y así lograr los objetivos que nos hemos planteado en el proyecto de ley de la transparencia, de la democratización y de convertir el deporte en particular, el deporte profesional en una verdadera empresa.

Finalmente quería decirle que en el tema del deporte del fútbol profesional, qué bueno que aprovecháramos este momento, también como lo decía un compañero ahora para que no conozca el Congreso de la República, temas y procedimientos de parte del Gobierno y de las propias instituciones

privadas que cumplen funciones públicas como son ustedes, cuál es el proceso de los debates que se hicieron en torno a la Copa América, en torno al fútbol profesional, yo que he practicado el deporte y estado en sus diferentes instancias, sé que hay que mejorar demasiado, que hay por ejemplo funciones concentradas, que el doctor González hablaba del tema arbitral, hay problemas graves en ese tema, por la concentración de poderes de la Federación, cuando jugábamos la final de fútbol de la B en Armenia, Quindío, hace un año, veíamos cómo un miembro de la Federación que tenía mucho que ver con la designación del árbitro, era a la vez directivo del Quindío, directivo de la federación de fútbol, lógico y seguramente conocía al árbitro respectivo.

Qué bueno que aprovecháramos estas circunstancias para que le diéramos al país un buen mensaje de ese proceso, muchas gracias señor Presidente y espero entonces el complemento de los compañeros citantes para tratar de que aquí se saquen cosas importantes y al final pueda este Congreso de la República con sus facultades constitucionales, reglamentar y sacar en forma definitiva la Ley Marco del deporte.

Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Tiene la palabra el doctor Samuel Ortegón.

Intervención del honorable Representante Samuel Ortegón Amaya:

Gracias señor Presidente, no soy citante, pero su generosidad al darme por mi inscripción lo agradezco, el doctor Rubén Darío Quintero en su brillante exposición, nos hace dar mucha nostalgia y tal vez tristeza, doctor Jorge Gómez, porque nosotros fuimos ponentes de la Ley 181, la Ley Marco del Deporte, una ley a la cual el Gobierno de la época le hizo conejo y después tuvimos, si se puede decir, la desgracia que un fallo de la Corte, le quita los recursos que nosotros en el proyecto habíamos incluido para el deporte colombiano, infortunadamente este tema honorables Representantes, lo mismo que el tema de la educación en general no tiene mucho impacto cuando aquí se desarrollan los debates o las comisiones los desarrollan, infortunadamente para la juventud colombiana, porque el deporte va ligado a la educación, el deporte es vida, el deporte es salud, el deporte saca a la juventud de ese estado de postración en que se encuentra y es bueno que los Ministros y especialmente el Ministro de Educación sepa que las citaciones no son para cuestionarlo y ponerlo contra la pared, sino que la Cámara ha tenido toda la intención de colaborarle en que mejoremos el sistema educativo colombiano que no es fácil, que revisemos y busquemos mejorar el desarrollo del deporte colombiano.

Como hay un proyecto de ley muy bien estudiado, por el doctor Rubén Darío Quintero, esperamos obviamente que el Ministro nos ayude, para que lo podamos hacer y el Director de Coldeportes obviamente, el doctor Diego Palacio, con quien hemos hecho este debate muchas veces en la Comisión y aquí, pero infortunadamente los debates que hacemos en el Congreso no pasan de la euforia del tiempo del debate y después no pasan a mayores, para no extendernos porque el doctor Rubén Darío ha sido muy puntual, hay un tema que vale la pena lo discutamos, que es la

seguridad social de los deportistas, doctor Rubén Darío usted que es antioqueño de pura sepa, debe saber que Ramón Hoyos anda en unas condiciones casi que de indignancia, quien inicia la revolución con el ciclismo colombiano con Efraín Forero, señor Presidente, está muriendo en condiciones muy lamentables, los otros deportistas se defienden, porque algo de lo poco que ganaron lo ahorraron, pero infortunadamente el Estado y nosotros hemos sido sordos, ciegos a la situación de estas grandes glorias del deporte, sin embargo, parece que al Rocky Valdés, doctor Diego Palacio, se le hizo un buen reconocimiento al final del año pasado, ojalá lo hagamos con Hoyos, con Forero, con esos otros deportistas que nos han dado muchas glorias, Lucho Herrera, Fabio Parra, en fin, que eso hay que revisarse en la ley y lo haremos con la asesoría que ustedes nos puedan prestar.

Da mucha tristeza hoy más que nunca mirar cómo el Ecuador con mucho entusiasmo va al Mundial de Fútbol y los colombianos nos conformamos con la Copa América, hicimos el aspaviento, nos conformamos con la Copa América y esa fue la disculpa para decirle al pueblo colombiano que como habíamos ganado la Copa América, pues no íbamos al Mundial de Fútbol, qué frustración y resentimiento de los colombianos, porque les gusta y sienten y lo viven el deporte colombiano y su fútbol, y no logramos nada con el ciclismo, aquí hicimos el debate, ahorita se inicia el Giro de Italia, hay 11 corredores pero la verdad que van por su propia cuenta, por su propio esfuerzo, pero no vemos verdad el apoyo de la dirigencia del ciclismo colombiano, por obvias razones, porque la Federación verdaderamente está quebrada y no tiene los recursos para desarrollar como debe ser esta actividad. Si Lucho Herrera y Fabio Parra se hicieron sentir, fue por sus propias cualidades que mi Dios les dio como privilegio para defendernos en las carreteras europeas, y con nostalgia vemos doctor Diego Palacio, ni siquiera Daufine Libere, es esquivo para nosotros, el Giro de Italia, Vuelta a España y el Tour de Francia donde estos ciclistas hicieron vibrar a Colombia; absolutamente nada tenemos hoy en ese campo, no niego los esfuerzos que Coldeportes ha hecho y tienen informes sobre grandes conquistas, pero no debemos olvidar que lo que más ha hecho vibrar al deporte colombiano ha sido el ciclismo en forma especial y el fútbol pues no se diga.

Vale la pena entonces doctor Rubén Darío Quintero que hoy comprometamos a los Ministros para que este no sea un debate más, que salgan propuestas serias como usted muy bien lo ha dicho, y la propuesta sería de la ley para que no tengamos que quemar o votar la Ley 181 que nosotros trabajamos y que nos hizo conejo el Gobierno de turno, nos hizo conejo y eso lo dejamos nosotros muy claro.

Es importante pensar también en los juegos de 2004, los juegos nacionales, tengo que hablar como cundinamarqués, doctor Diego Palacio, que va a ser sede de los juegos nacionales que el señor Ministro de Hacienda que le gusta el deporte nos ayude desde ahora para dejar los recursos para el desarrollo de estos juegos.

No podemos culpar al Ministro de la Educación por las debilidades que tengamos porque ha habido muchas dificultades en este Gobierno, ha habido

dificultades de todo tipo, pero nosotros lo que queremos es ayudar y lo hemos hecho pero el Gobierno del Presidente Pastrana también necesita ayuda, porque si una persona se ha dedicado a jugarse entero todo su prestigio político porque los colombianos tengan paz, debemos hacer el esfuerzo quienes estamos en el Congreso, todos los Ministros en ayudarlo al Gobierno en los otros campos, que obviamente hacen parte de la problemática nacional. Anoche el doctor González si no estoy mal denunciaba en un noticiero la corrupción por Dios Santo en los árbitros, volvimos a aquellas épocas nefastas, hoy de todo invade el deporte, por Dios Santo, tenemos que hacer algo en este campo, doctor González usted que es un dirigente del fútbol colombiano, hay que corregirlo, hay que meterle la mano dura a todo este tipo de sinvergüencería que ya no se escapa a nada en ninguno de los estamentos, que vive la sociedad colombiana y allí está el deporte, luego ustedes nos pueden ayudar a dejar una auténtica ley del deporte por parte de este Gobierno como muy bien lo plantea el doctor Rubén Darío Quintero, este es un debate muy importante, la única forma de sacar a la juventud de la droga, del bazuco, o del ántrax, las nuevas porquerías que invade a la sociedad colombiana, del alcoholismo, es el deporte, ayúdenos porque es que en los municipios no tenemos infortunadamente sino el billar y la cancha de tejo para tomar cerveza y ahora con la invasión de la vagabundería de la droga pues no tenemos cómo darle oportunidad o no lo intentamos a la juventud colombiana.

Educación Física muy disminuida y lo habla la Ley 115, no existe el apoyo suficiente, los colegios y las escuelas nuestras tienen que trabajar con las niñas lo sabe el Ministro y lo aceptó en un debate que hice aquí en plenaria, y estuvimos de acuerdo con las debilidades que tenemos en el Sistema Educativo Colombiano para reforzar la educación desde el grado 0 hasta el bachillerato, la universidad, los juegos universitarios los olvidaron ya no se hacen, en fin todos estos planteamientos que no se entiendan señor Ministro, como que lo queremos poner contra la pared, sino que queremos ayudar al Gobierno colombiano.

Yo he dejado un Proyecto de ley señor Ministro de Hacienda, doctor Juan Manuel Santos, y señor Ministro de Educación para ver si me lo avalan, que es para el ciclismo; hay una propuesta que es sencilla que no tiene demasiado problema señor Ministro de Hacienda, concuerda con una propuesta suya, que hay sobre otro tema, pero el Proyecto de ley a ver si su señoría nos da el aval y el Ministro de Educación, consiste en que en toda prueba ciclística que se desarrolle en el territorio colombiano: Vuelta a Colombia, Vuelta a Cundinamarca, Vuelta a la Costa, Vuelta a la Juventud, todas las clásicas, se exonere del pago de peajes a la caravana ciclística, hay que hablar con el Ministerio de Transporte, pero esto no es mucho lo que representa señor Ministro, pero va a ayudar al ciclismo colombiano que está empobrecido como nunca, es un estímulo por lo menos a estas caravanas, ojalá tenga el visto bueno del Ministro, se lo agradezco, allá al Ministro de Educación.

Agradezco señor Presidente que me haya permitido intervenir en este debate tan bonito, felicito al doctor Rubén Darío Quintero porque

hace todo un esfuerzo, además de manejar otros temas, se mete uno en un tema tan bonito e importante que es el deporte, que ha sido el resorte de la Comisión Séptima del Congreso de la República.

Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Tiene la palabra el doctor Jorge Gómez Celis.

Intervención del honorable Representante Jorge Gómez Celis:

Gracias señor Presidente, agradezco la presencia de los altos funcionarios del Gobierno, al Delegado del Grupo de Notables, al doctor Alberto Ferrer miembro Secretario Ejecutivo del Comité Olímpico Colombiano y a los demás funcionarios del orden nacional, por su presencia, soy citante señor Presidente y la verdad es que veo con profunda nostalgia, cómo lo que se hizo se artesano y se construyó con tanto cariño, basado no solamente en la buena intención sino en la experiencia como deportista de alto rendimiento, que representé a Colombia en varios torneos internacionales y a mi departamento Santander en varios, campeón nacional durante 5 años; creímos por allá hacia el año 94 que lo que el Proyecto de ley que presentó el Gobierno de entonces que no me da pena decirlo, ese Proyecto de ley que era un ladrillo que se dedico únicamente a cambiar y crear el Nuevo Sistema Nacional del Deporte, poco a poco y en compañía de quien hoy es el Ministro del Interior, el doctor Armando Estrada, que era coordinador de Ponentes en Senado y en Cámara estábamos con el doctor Samuel Ortégón y yo que era coordinador de ponentes en Cámara, no solamente fuimos ponentes de la ley sino coautores de la misma, porque gran parte de la ley fue modificada, especialmente en lo atinente al título V, que son las garantías que se le dan a los deportistas, artículo 36 en adelante.

Señores Ministros, señor Director de Coldeportes, creo que el doctor Diego dirigía el deporte en el departamento de Antioquia en esa época, pero el espíritu de quienes en ese momento y el Gobierno y a nosotros los legisladores era darle herramientas y dientes a esta ley, que iba a ser la ley redentora del deporte colombiano, por eso comúnmente la llamamos Ley Marco del Deporte Colombiano, y le dimos señor Presidente y pueblo de Colombia dos herramientas importantes: primero. El impuesto al cigarrillo, a partir del año 98 que es lo único que le está llegando hoy al deporte, a los entes deportivos departamentales, del departamento; la otra gran ilusión de esa ley era el inciso primero del artículo 75 de la Ley 181 que era el famoso, doctor Rubén Darío, IVA Turístico que recaía sobre las salas de baile, discotecas, bares y demás, esos recursos que de todas maneras el Gobierno los está recaudando, pero fue nuestra intención y queríamos direccionar esos recursos para el deporte; desafortunadamente en esa época perdimos según certificación de la subdirección de estudios fiscales adscrito a la Dirección de Presupuesto del Ministerio de Hacienda y Crédito Público se presumía que para el año 95 íbamos a tener de entrada no solamente por ese IVA Turístico, algo más de 67 mil 626 millones de pesos, más lo que ingresara hacia el año 98, por concepto del cigarrillo el deporte iba a quedar en muy, en muy pero muy buenas condiciones.

Como lo dijo el doctor Ortégón señor Presidente, desafortunadamente creo que la Sentencia C-317 de la honorable Corte Constitucional expresó que ese inciso de ese artículo se caía porque no estaba consagrado el deporte como gasto público social y por ende no podría tener destinación específica.

Señor Presidente, no es este un llamado al Gobierno Nacional ni al Director Nacional de Coldeportes, pero volvió a aflorar la esperanza señor Ministro y señores funcionarios, en el sentido de que como nacido el acto legislativo que modificó el 02 de 2000, que modificó el artículo 52 de la Carta Magna íbamos a recuperar eso que al deporte en el pasado se le había quitado, y hoy yo pregunto ¿para qué ha servido?, no más para que nos disminuyan el presupuesto de una vigencia a otra, pero por qué no hemos recuperado nosotros esos recursos si ya tenemos las herramientas, por qué no vuelve a nacer ese tributo nuevamente para el deporte colombiano, lo que perdimos en el pasado es muy probable que ahora lo recuperemos, para qué hicimos el Acto legislativo del año 2000, si de todas maneras esos tributos se están cobrando, el deporte necesita plata, la crisis del Gobierno Nacional dice que no hay recursos, entonces creo señor Director de Coldeportes y Ministro de Educación por qué no le echamos mano a eso que en el pasado teníamos y después por orden de un alto tribunal perdimos.

Yo quiero decir, doctor Rubén Darío, que usted tiene razón en cuanto a la democratización del deporte, en el artículo cuarto de la Ley 181, la democratización es uno de los principios básicos de esta ley, hacerla amplia, generosa, señor Director de Coldeportes, doctor Alberto Ferrer, quiero en este caso de la democratización, traer a colación un tema de una persona que en Santander, fue sorpresa en juegos nacionales y usted no me deja mentir, fue la revelación en los juegos nacionales en el departamento de Nariño, específicamente en la capital, Pasto, Mabel Mosquera, pesista santandereana, tres medallas de oro, hoy está dentro de un programa.

Queridos colegas, Coldeportes Nacional, tiene cuatro programas, uno es talento, esto es para los deportistas de alto rendimiento, un estímulo económico que les da para que sigan practicando, y representen no solamente a su departamento sino al país, uno es talentos, el otro son apoyados, el otro es avanzada y el último es élite, creo que el Comité Olímpico Colombiano trata el tema de Altius.

Resulta, señor Ministro, para que nos dé una manita, no voy a ser abogado de oficio doctor Diego Palacio, a nuestros deportistas hoy, que están dentro de ese programa que es el programa bandera de los deportistas de alto rendimiento, creo que no les ha podido pagar enero porque no hay plata, y ellos están única y exclusivamente dependiendo de esos escasos recursos que el Gobierno les da como contribución.

Doctor Diego, esta deportista, no sé por qué la Federación de Pesas, no ha llamado al programa de Altius a Mabel Mosquera, ella es sexta en el ranking mundial, conforme al campeonato mundial del año 2001 en la categoría 53 kilos. Les cuento, los últimos chequeos en Santander, superó el registro mundial, hizo en arranque 95 kilos y en envión 120 kilos, y la campeona mundial, de

Taipei, hizo 95 en arranque y 115, que es la marca mundial, y Mabel la está superando, pero doctor Diego, que le quede esa gestión y le pregunte al Presidente Gustavo Trujillo Caicedo, por qué no ha llamado a Mabel Mosquera a competir en un torneo internacional este año, usted bien sabe que si a Mabel no la llaman a un torneo internacional, sus marcas no pueden ser reconocidas y menos homologadas, y ella es una deportista, la mejor que tiene Colombia y créame, y lo digo hoy, en este recinto, va a ser campeona mundial, Mabel Mosquera, y hoy la Federación la ha desconocido totalmente, para que usted nos haga esos buenos oficios, a ver si le ayudan, porque ese entrenador es excelente, el que tiene, el entrenador, es un Cubano, se llama Raúl Gutiérrez Torres, y es excelente entrenador, creo que ella debe estar dentro de este programa, esto se llama democratización del deporte, que es uno de los principios de la Ley 181.

Digo una cosa, estoy de acuerdo con el Ministro de Hacienda, no se le puede quitar el 10% de las estampillas, porque esa delegación, ese tributo que se le dio a los municipios, doctor Rubén Darío, es lo poco que están percibiendo los municipios de hoy en día, ese 10% que es el impuesto sobre espectáculos públicos, y las miserias que por Ley 60, artículo 22, numeral cuarto, le llegan al deporte, los municipios están viviendo con eso, desafortunadamente me opuse, y se acuerda usted señor Ministro, en la Ley 617 o 633, se facultó a los municipios para que acabaran los entes deportivos municipales, donde veía que no había presupuesto, pues hubo muchos alcaldes que como tenían eso del deporte era para regalar camisetas y hacer campaña política, los acabaron, ¿y sabe que hicieron? Los acabaron, porque como la Ley 181 les daba facultades a los directores de institutos municipales y departamentales, les daba autonomía administrativa y financiera pues eran los directores los que ejecutaban de acuerdo a los programas deportivos y recreativos el presupuesto; al acabarlo, ellos quedaron con el manejo de la plata y la están volviendo nada, ellos ni siquiera tienen en cuenta el deporte, escasamente cuando algún líder político de alguna vereda, llega a pedirles un balón, ahí sí se acuerdan que existe el deporte.

Pero, el plan de acción o el plan anual que tienen que hacer los entes municipales o departamentales, señor Director Nacional, no se está aplicando. Entonces, yo le pido a su señoría, que en esto sí estoy de acuerdo que esas rentas cedidas de la nación a los municipios, no las vaya a quitar. Doctor Rubén Darío, usted hablaba de que en temas de trabajo el Ministerio le dijo que no había nada, pues es que tampoco han querido, y lo voy a demostrar, el señor Ministro del Interior, el doctor Armando Estrada, debe recordar que mucha fue la pelea que dimos o que di, cuando en el artículo 40, yo decía, ese artículo señor Presidente, es un cántico a la bandera, y digan si no es un cántico a la bandera, cuando se trataba de darle la posibilidad a los deportistas que tuvieran algo de trabajo.

Decía: Los municipios y departamentos, darán oportunidades laborales a los deportistas colombianos, darán, ese darán que es, ese darán no es nada, yo decía, ese artículo es letra muerta, y así fue, sin embargo tuve la osadía y me atreví

a presentar un proyecto de ley, señor Ministro de Educación, tal vez faltó el empujoncito suyo aquí, donde dice y fue aprobado por las Comisiones Séptimas de Senado y Cámara, y por las plenarios, y pasó a sanción presidencial, pero se ahogó, tal vez no lo sancionaron por inconveniencia. En el cual se le daba la posibilidad laboral a los deportistas de alta competencia, ¿cierto?, para que cuando Coldeportes, los entes departamentales o los entes municipales fuesen a realizar alguna actividad de carácter deportivo, para que se vinculara provisionalmente para ese trabajo a deportistas de competencia, porque ellos no tienen ingresos, era lo más justo del mundo, sin embargo esto no fue sancionado por el señor Presidente, esto se quedó en letra muerta. O sea que no ha habido voluntad política para ayudarles a resolver la situación laboral de los deportistas.

Para finalizar, quiero decir doctor Diego Palacio y señor Ministro de Hacienda, que reconozco la labor que vienen realizando, les pido encarecidamente, que busquemos las herramientas señor Ministro, no de decir hay tanta plata para el deporte, porque por determinado Ministerio se le dio algo para el deporte, ya sea para construcción de escenarios deportivos o demás, sino que la plata que llegue para el deporte, señor Ministro, sea directamente girada a Coldeportes Nacional, porque resulta que existe y es obligación de la Ley 181, señor Ministro, que anualmente haya un plan nacional del deporte, donde se dice qué es lo que se va a hacer, es que el deportista necesita médico, nutricionistas, entrenadores, sicólogos, participación en torneos nacionales e internacionales, entonces qué pasa, es mucha la plata que se gasta en ese orden, no es lo mismo que se destine a una institución para invertir en una obra de infraestructura, ya sea mejoramiento, adecuación o construcción de escenarios, a que lo maneje directamente Coldeportes, porque se pueden invertir esos recursos es en el plan anual que tiene que hacer Coldeportes Nacional.

Entonces que los recursos sean canalizados por esa vía, para que señor Ministro, lleguen directamente a quien tiene que llegar, al que suda la camiseta todos los fines de semana, al que no puede entrar al estadio porque no tiene cómo, porque no lo dejan, entra al estadio a entrenar toda la semana, pero menos el fin de semana porque le cobran la boleta.

Que le recomiendo doctor Diego con todo respeto, y que esa es la conclusión, quítenos el San Benito del 30% de la Ley 30 del 71 y el Decreto 1280 del 94, que usted sabe que la Corte declaró al Decreto 1280 inexecutable, pero en el artículo que tiene que ver con las finanzas nos lo revive a partir del año 98, entonces qué pasa, recibimos pero nos toca mandar el 30. Usted ha tenido muy buena voluntad en colaborarnos, quítenos ese San Benito porque nos está matando mucho al deporte colombiano.

Y quiero hacerle otra petición, acabe señor, así sea con una resolución de Coldeportes, acabe con la maldita intermediación que hay, porque ya no debería existirlo por la ley, esa intermediación del impuesto al cigarrillo tiene que llegar a los departamentos, esto es importantísimo señor Presidente. Resulta que el impuesto al cigarrillo lo gira la nación a los departamentos, los departamentos no se lo entregan a los institutos

departamentales sino a los cuatro o cinco meses, y los programas de los Interdepartamentales, están totalmente quebrados por esa maldita intermediación, pero recuerde doctor Diego Palacio, que ese encargo de las Tesorerías departamentales, de recaudar los recursos del cigarrillo, fue porque en esa época no existían los entes departamentales, hoy ya existen, o sea con una directriz de Coldeportes Nacional se puede acabar esa maldita intermediación.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Doctor Gómez me da pena con usted, le había dado diez minutos, es un debate muy importante, hay tres más inscritos, entre ellos otro citante y la televisión termina a las siete de la noche, y es importante que escuchemos al Gobierno sobre esta propuesta. Tiene dos minutos para terminar doctor Jorge Gómez.

Continúa el honorable Representante Jorge Gómez Celis:

Otra cosa que quiero recomendarle al Gobierno de la manera más respetuosa, una era el 30% de lo del cigarrillo, quitándolo a los departamentos, acabar con la intermediación, carnetizar a los deportistas de competencia de alto rendimiento, carnetizarlos a como dé lugar, porque una vez carnetizados, ellos tienen los beneficios del título quinto, que es posibilidad de estudio, beneficios laborales y una serie de circunstancias importantísimas, hoy los deportistas de alto rendimiento no están carnetizados, y el Decreto 1231 del 95 habla sobre esa carnetización, y además impulsar, metámosle duro doctor Diego y señor Ministro, que eso sí es su resorte directamente, a los convenios con el Icetex, para darle posibilidad a los deportistas, que tengan subsidios, como lo hacen en Cuba, son profesionales los deportistas de alta competencia, aquí tenemos que aprender y educar a nuestros deportistas para qué, para que el día en que ellos alcancen la gloria, el día en que ellos estén en lo más alto del triunfo, no se desordenen y se crean los dioses y entren a la droga y no sepan cargar lo que es realmente una presea de oro en su pecho, porque a nuestros deportistas desafortunadamente nos falta orientación psicológica y nos falta educar, entonces, a través de esos convenios, que también habla de convenios entre Coldeportes y el Icetex se puedan hacer con toda la viabilidad del mundo.

Gracias señor Presidente, perdone y le agradezco su tolerancia.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Tiene la palabra el doctor Juan Manuel Gómez citante de este debate.

Intervención del honorable Representante Juan Manuel Gómez Botero:

Gracias señor Presidente, honorables Representantes, señores Ministros, señor Director de Coldeportes, señor Presidente de la División Mayor del Fútbol Colombiano, Dimayor, señor Presidente de la Difútbol, señor Gerente del Comité Olímpico Colombiano y demás personalidades del Gobierno, voy a ser más corto porque la mayoría de los temas los han tratado mis antecesores, simplemente quiero decirles que cuando fijamos esta citación para este debate y el cual firmaron otros honorables Representantes con la aprobación de la plenaria fue cuando se daban los escándalos de la Federación Colombiana

de Fútbol después de la Copa América y con el fracaso de nuestra selección colombiana de fútbol al no poder asistir al mundial que próximo se va a llevar a cabo en el Japón y Corea, también motivados por el acto legislativo que ya explicó muy bien el doctor Rubén Darío Quintero, el 02 de 2000 el cual le da al deporte la calidad de elemento fundamental dentro de la educación y la salud y lo mismo sobre ese último párrafo que trata de la democratización, iba a tocar dos temas específicos que el uno era de la seguridad social también lo han tocado, señor Ministro de Hacienda, señor Ministro de Educación, señor Director de Coldeportes y demás personas Directivas aquí presentes, supremamente importante porque la mayoría de los deportistas sobre todo del nivel aficionado viven completamente desprotegidos, la seguridad social solo es para unos deportistas de élite que se han ganado algunas medallas y con justicia lo tienen pero que de todas formas existe esa falencia doctor Samuel como usted bien lo tocó en el resto de los deportistas, no solo del nivel aficionado sino también aún a nivel profesional, en la B muchos deportistas y en la C que no tienen esa seguridad social. Y el otro tema dentro de la misma seguridad social, la otra parte que no tocamos fue la de los jueces, yo como juez en el ramo del fútbol a nivel profesional aquí desde 1980 hasta el 97, cinco de ellos internacional la mayoría de los jueces de nuestro país don Alvaro González y doctor Ruiz Bedoya, muchos de ellos no tienen seguridad social, hay muchos en la C que no la tienen y en el nivel aficionado mucho más es el índice de esta desprotección por parte de estos actores importantísimos en el deporte, ustedes le exigen a ellos que tengan algún trabajo y muchos de ellos no lo tienen, entonces ese es un mecanismo señor Ministro, para que nos puedan ayudar, con el doctor Rubén Darío Quintero que es un experto en este tema y los demás interesados en este asunto que nos puedan ayudar en este campo de la seguridad social de estos deportistas tan importantes, los técnicos, porque aquí tenemos que hablar del técnico de la provincia, del pueblo doctor Samuel Ortégón, el dirigente que le dedica toda una vida al deporte y muchas veces ni siquiera tienen un trabajo digno, que ni tengan seguridad social, ni un Sisbén que lo protejan, entonces creo que este es un elemento importantísimo que inclusive nos ayuda a solucionar muchos problemas porque han habido casos de jueces o deportistas que han sufrido accidentes y nadie ha respondido, no ha pasado nada porque ellos no han hecho la demanda respectiva.

Y el otro tema es lo que el doctor Samuel tocaba sobre los jueces aquí en Colombia sobre la corrupción, hablaba con el doctor Alvaro González Alzate director de la Difútbol y quien ha sido la persona que más ha atacado la corrupción no solo de los jueces, sino de los directivos y de todos los estamentos comprometidos en esta serie de actos bochornosos por parte del deporte, que este es un hecho que se está volviendo común en casi todas las décadas, antes estábamos demorados don Alvaro González en este asunto, en hacer otra revisión al respecto, esto ha sido y se ha vuelto común no solo acá en este país, sino en muchos países del mundo, es más en los otros y también lo hablábamos ahora, ni siquiera investigan eso, todos sabemos de los escándalos que se dan no

solo en los países latinos, sino en los otros países de otros continentes, por lo tanto es un aspecto supremamente importante que también tenemos que ponerle toda la atención del caso no solo los directivos del fútbol de nuestro país, sino todos los estamentos de nuestra sociedad porque es un tema que está tocando con otro tema que estaba muy de moda que es de la violencia en los estadios.

Y ya para terminar dar las gracias a los invitados y citados para que puedan tener su intervención, agradecerles y decirles que aquí no queremos o que el fin de este debate no era llamarlos a descabezarlos sino por el contrario ayudarnos, porque estos son temas de suma trascendencia para nuestro país y para el deporte en general.

Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Tiene la palabra el doctor Armando Amaya, por favor ser breves porque se termina la transmisión por televisión y este debate es muy importante para escuchar los mensajes del Gobierno.

Intervención del honorable Representante Armando Amaya Alvarez:

Gracias Presidente, creo que de eso no hay ninguna duda, que es un debate muy importante para el país, pero dos consideraciones muy puntuales sobre el tema del deporte en Colombia, uno creo que es bien importante que en Colombia se trace una política de estado en el tema del deporte, que trascienda mucho más allá del cuatrienio de los gobiernos en una actividad tan importante y de tantos resultados, más por el esfuerzo individual de los deportistas en Colombia que de una política de estado.

Creo que en ese tema doctor Rubén Darío a que realmente se haga mucho más allá de los cuatrienios presidenciales. Dos, en todo el debate que se ha suscitado alrededor de los clubes profesionales, lo hago más a nivel de una aclaración estando aquí el Presidente de la Dimayor, ha sido reiterativo los medios de comunicación de decir que el Gobierno colombiano no puede intervenir el fútbol profesional porque sufriría las consecuencias de sanciones de la FIFA como organismo rector del fútbol profesional a nivel mundial, quiero que eso quede claro aquí también, porque no deja de ser un tema reiterativo y pareciera que el Gobierno colombiano no tuviera esa potestad de poder intervenir a muchos clubes profesionales que hoy son más dolores de cabeza que eventos gratos para el pueblo colombiano y una cosa también que quisiéramos pedir y es en el tema de los juegos nacionales, los juegos nacionales en Colombia indudablemente son un instrumento de desarrollo y conocimiento de las regiones a nivel nacional y deberían hacerlo como un instrumento de equidad para llegar a algunos sectores del país que en determinada actividad deportiva tienen no solamente los deportistas, muchos de ellos como lo decía el doctor Gómez Celis más del esfuerzo los municipios con muy pocos recursos, pero que podrían también mirar el esfuerzo del Gobierno Nacional hacia el desarrollo de la actividad deportiva y de la infraestructura deportiva en muchas regiones donde no es fácil que llegue una inversión importante, quería esas consideraciones Presidente más como interrogantes para resolver,

porque realmente no queremos que esta feliz oportunidad que tenemos quede perdida frente a estas inquietudes. Muchas gracias Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Tiene la palabra el doctor Héctor Arango Angel y luego el Ministro de Hacienda.

Intervención del honorable Representante Héctor Arango Angel:

Muchas gracias señor Presidente, señores Ministros, señor Director de Coldeportes, señores Directivos de la Federación de Fútbol y de la Dimayor, excelente doctor Rubén Darío sus planteamientos, pero creo que en Colombia se adolece de lo que en Cuba sobra, no vamos a decirnos nosotros que Cuba es la sexta potencia mundial por obra del destino o del azar, no, es porque hay planificación, porque la materia prima se llama niñez y desde que el infante está en sus primeros tres o cuatro años de vida ya sabe el Gobierno que tiene en el club de pioneros, que lo llevan los fines de semana y que le buscan las aptitudes deportivas para lo que va a servir, en Colombia un niño a las 7 de la mañana juega baloncesto, a las 8 ping pong, a las 9 minifútbol, a las 10 trata, a las once salta, a las tres de la tarde hace cosas diferentes, no hay planificación ni se saben cuáles son las aptitudes del deporte, con ese excelente Director de Coldeportes que tenemos hay que planificar el futuro del deporte doctor Diego, el Director de Coldeportes Colombia no está para averiguar si las acciones de Millonarios son de la DIAN o del narcotráfico, que ese no es el oficio del Director de Coldeportes, porque si él habla de una cosa lo recusan, por eso él no puede estar en este momento ajeno a lo que compete que es la dirección del deporte colombiano.

No está el director de Coldeportes a ver si al doctor Bedoya le dejó Alvaro Fina los tiquetes comprados para desplazar quince o veinte turistas a estas giras de la Selección Colombia, cuando al Toton Grisales no le han pagado los premios de Copa América y por eso se negaron a ir, porque no están claras las cuentas de la Copa América, porque este Congreso ha sido alcahueta y permisivo, porque aquí no se ha investigado a fondo cuáles realmente fueron los ingresos y egresos de la Copa América, cuánta utilidad dejó y si le entregaron a los deportistas los premios prometidos, por eso nosotros que tenemos que legislar la nueva ley del deporte, a esa nueva ley de deporte hay que ponerle fiscalización, hay que fiscalizar el deporte, el deporte no puede estar a la topa tolontra, el deporte hay que llevarlo por el camino que se ha hecho en el departamento de Antioquia y perdonen la modestia la Asamblea Departamental de Antioquia creó Indeportes Antioquia con sus propios recursos, con sus propios ingresos y con unas falencias lógicas pero es independiente en el manejo de su deporte.

No omitimos a Coldeportes Nacional, no despreciamos a Coldeportes Nacional pero los dirigentes antioqueños del deporte han tenido la capacidad de salir adelante, cómo me gusta a mí oír a Alvaro González, cómo me gusta que es el único que no tapa y tapa, porque Alvaro González sí le pone al rojo rojo, al verde verde, al azul azul, al amarillo amarillo y no disfraza las palabras, es un fiscalizador del fútbol, lo que necesita este país, fiscalizadores del deporte, doctor Diego, que

usted no se siente en una Junta Directiva a rogar y a suplicar que renuncien los directivos de un equipo profesional, que realmente debía tener sus recursos pero que no los tiene.

La eliminación de Colombia, hecho natural, es natural que cuando se improvisa no se tengan los resultados, es natural que cuando se cambia un técnico faltando 6 fechas, los jugadores hayan tenido un vacío y una falencia, es natural que al perder el punto con Venezuela la gente se desmotivó, es natural que encontraron una víctima propicia que se llama Francisco Maturana, que ha triunfado en toda parte, que es un técnico de pergamino, que es el único colombiano que ha ganado la Copa América, la Copa Libertadores y acaba de ganarse un campeonato en el exterior, pero dime qué tienes y diré cómo sales, en Colombia hay que empezar a estructurar a un largo plazo, España ha venido fogueándose para la Copa Mundo hace tres años, Italia, aquí son partiditos con Venezuela y le empatamos a Venezuela y somos los gloriosos, ya le empatamos nosotros a Venezuela y somos los buenos, cuando primero goleábamos a Venezuela, estamos adelantando o retrocediendo, antes de que usted me diga señor Presidente que se me acabó el tiempo, le quiero decir señores pensemos, la materia prima del deporte colombiano se llama la niñez, mientras no se enrute la niñez, no se encamine la niñez, no vamos a encontrar éxitos deportivos a nivel internacional.

Gracias señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Tiene la palabra el señor Ministro de Hacienda.

Intervención del señor Ministro de Hacienda, doctor Juan Manuel Santos Calderón:

Muchas gracias señor Presidente, honorables Representantes, voy a ser muy corto porque en realidad este tema le corresponde mucho más a mi colega, el Ministro de Educación y al señor Director de Coldeportes, quisiera primero que todo felicitar al Representante Rubén Darío Quintero y a los demás citantes, por este debate, la verdad que el tema del deporte en la vida nacional, es un tema de gran importancia, porque el país no ha asimilado todavía el papel que juega el deporte en el desarrollo humano, físico y mental de una Nación y por eso como aquí se ha dicho y se ha dicho en otras oportunidades, es triste ver cómo muchas veces el deporte es relegado a un puesto que no le corresponde como pieza fundamental del desarrollo de una sociedad.

Personalmente señor Presidente he sido desde muy pequeño un convencido de la necesidad de apoyar el deporte, porque nació en una casa y en un ambiente donde se palpaba y se respiraba deporte, se practicaba deporte, algunos de ustedes o muchos de ustedes no sabrán, mi padre que en paz descansa, fue el primer Presidente del equipo de Santa Fe, fundador de Santa Fe y después en un lapsus, en una equivocación, acabó de Presidente de Millonarios, error que después sus hijos le perdonamos, porque todos sus hijos somos Santafereños a mucho honor, mi madre fue Campeona Nacional de Golf durante 5 años, de manera que yo me crié en ese ambiente de la necesidad del deporte.

Un periódico donde mi familia tiene algunas acciones, fue quien inició la Vuelta a Colombia,

fue el primer patrocinador de la Vuelta a Colombia y me acuerdo cuando yo me iba en una camioneta, en un jeep de *El Tiempo* persiguiendo a Ramón Hoyos, a Pajarito Buitrago y para mí eso era una gran emoción, luego en el caso personal mío también he practicado deporte toda mi vida, cuando estuve prestando mi Servicio Militar, en la Armada Nacional como Infante de Marina, para mí lo más importante del año era el juego inter escuelas, donde competían la Armada con el Ejército, con la Policía y con la Aviación, yo pertenecía al equipo de basket-ball y ¡jojo! al equipo de Ajedrez.

De manera que en el caso personal, señor Presidente, no hay sino veneración por el deporte y una convicción absoluta de su importancia en la vida nacional y en el desarrollo nacional, y fue por eso que en la discusión del Proyecto de Acto legislativo 02, ustedes recordarán, que impulsé, le di el visto bueno, apoyé ese cambio fundamental, para cualquier acción a favor del deporte hacia el futuro, de incluir al deporte como inversión social, que fue creo yo, un paso muy importante, pero no sólo eso, en la discusión de la reglamentación de ese proyecto de acto legislativo, varios de ustedes con muy buen criterio, entre ellos usted, Representante Rubén Darío Quintero, el Representante Amaya me acuerdo, varios de ustedes me propusieron que por qué no obligábamos dentro de los recursos que iban a libre destinación a los municipios, que por lo menos un 10% de esos recursos fuera al deporte y 5% fuera a la cultura y le di el visto bueno a esa proposición y eso es otro paso importantísimo dentro de la normatividad jurídica, que le da piso a una estructura que le permita al Estado realmente aplicar una política efectiva en pro del deporte.

Muchos de ustedes me han hecho una serie de preguntas mucho más concretas sobre medidas mucho más concretas en materia tributaria, en materia de estímulos, en materia de ayuda económica, infortunadamente les diría que este mismo debate y la importancia del sector también es aplicable a muchos otros sectores, por ejemplo si algunos de ustedes suscita un debate sobre la importancia de la cultura en la vida nacional, la necesidad de tener estímulos, la necesidad de tener exenciones tributarias, la necesidad de dar más apoyo financiero van a tener la misma razón y creo que ustedes tienen razón al pedir y al solicitar lo que están solicitando, no estaría en condiciones en este momento de decirles sí o no a todas esas solicitudes, por ejemplo mi querido amigo Samuel Ortigón, su proyecto de Ley para exonerar del peaje a las caravanas que siguen a los ciclistas, es un proyecto lindo, sé que le sale a usted del corazón y estoy seguro que usted debe de haber visto, porque si no hubiera presentado ese proyecto de ley, como muchas veces, muchos de los acompañantes de los ciclistas tienen dificultades para pagar el peaje, estoy seguro que usted lo hace de la mejor buena voluntad y porque me imagino que allá en su pueblo, en Fusagasugá usted ha visto cómo de pronto en muchos de ellos de sus amigos o de los amigos de los ciclistas cuando hay una caravana grande, pues les cuesta mucha plata, pero esa misma solicitud mi querido Samuel, me la hacen a diario otros sectores, que las ambulancias, mire cómo van a pagar los enfermos que van en emergencia hacia el Hospital

un peaje, que los Bomberos o los policías y dónde traza uno la raya divisoria porque sino para qué ponen esos peajes.

Voy a estudiar su proyecto, pero no quiero decirle de antemano que se lo voy a aprobar porque no es fácil, pero lo voy a estudiar y si vemos que hay alguna forma de estimular a los ciclistas, por ahí o por otro camino tenga la seguridad que vamos a tener la mejor voluntad, pero lo que le quiero decir honorable Representante Rubén Darío Quintero y a los citantes, por qué no nos reunimos a ver cómo hacemos un paquete integral de financiación del deporte, creo que si dejamos como legado algo mucho más integral, en lugar de unas medidas aquí y unas medidas allá, que realmente le den al deporte un piso importante, eso sería de más trascendencia que hacer unas exenciones aquí o unas exenciones allá, mi tocayo el doctor Juan Manuel Gómez, que fue árbitro no es cierto, un árbitro, además un árbitro muy competente, en árbitro muy competente que ahora lo vemos debatiendo y defendiendo como dicen a mucho honor, el deporte colombiano aquí en esta Cámara, pues yo creo que usted está de acuerdo conmigo qué medidas aisladas de pronto se pierde su efectividad, si podemos sentarnos a ver cómo podemos dejar un paquete integral, creo que eso sería de más trascendencia, pero repito señor Presidente, me parece que este es un debate muy importante y yo celebro, por eso estuve aquí las 4 o 5 horas que hemos estado debatiendo este importante tema y tengan la seguridad de que por lo menos desde el Ministerio de Hacienda vamos a tener la mejor voluntad para acceder a sus peticiones, no quería extenderme más, porque sé que se está acabando el tiempo, mis colegas de Gobierno, mi querido amigo el Ministro de Educación quien es el que lleva la batuta política de Educación y por ende del deporte, pues tendrá muchas más cosas que decir que yo, pero les agradezco señor Presidente, muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Tiene la palabra el señor Ministro de Educación, señor Ministro quiere el doctor Oscar Darío Pérez hacerle una pregunta, lo mismo que el doctor Andrade, entonces en el momento que usted considere oportuno para que ellos le hagan la pregunta. El señor Ministro dice que él va a hacer su exposición y que al final le hacen las preguntas, bien pueda señor Ministro.

Intervención del señor Ministro de Educación, doctor Francisco José Lloreda Mera:

Muy buenas tardes señor Presidente de la Cámara, buenas tardes amigas y amigos, Representantes, un cálido saludo para los Representantes que han tenido a bien citarme a este importante debate y así mismo saludo al Ministro de Hacienda, al Director de Coldeportes, a las colombianas y a los colombianos que nos están observando y escuchando, les agradezco que hayan reclamado mi presencia con tanto interés y quiero simplemente decirles con el ánimo de clarificar mal entendidos en la Corporación, que cuando recibí la citación a este debate me alegré, era un momento de efervescencia nacional, cuando sin duda alguna, el país estaba reclamando por parte de la Cámara, del Gobierno, explicaciones en torno a lo que estaba ocurriendo al interior del

deporte y en especial en el fútbol colombiano, de inmediato procedí como me corresponde, a responder a las preguntas que se me elevaron en la citación y las envié a la Cámara, como es de público conocimiento, el Gobierno Nacional en el último año ha venido adelantando un proceso de negociación de un crédito por el orden de 150 millones de dólares para crédito educativo en Colombia, en un país donde infortunadamente un poco menos del 30% de quienes concluyen la educación secundaria tienen posibilidad de acceder a la educación superior y donde únicamente el 3 por mil de los colombianos, logran finalmente tener un título de educación superior.

Este crédito que estamos negociando con el Banco Mundial le va a permitir al próximo Gobierno triplicar la capacidad de crédito que tiene el Icetex y esta semana coincidió la visita de una Misión del Banco Mundial que ha tenido el propósito no solo de reunirse con algunos de los funcionarios del sector sino por supuesto, con el equipo técnico, conmigo en el Ministerio, créanme amigas y amigos que de no ser esta una misión también de importancia como lo es este debate y de no tratarse de una situación en la que tenemos una visita de unos pocos días por parte de la Misión del Banco Mundial yo en ningún momento hubiese considerado la posibilidad de excusarme a este importante debate.

Así mismo y en este momento de estar adelantándose hemos invitado a un grupo importante de maestros y maestras de todo el país en su día, y aprovecho la oportunidad para felicitarlas y felicitarlos, para hacerles un reconocimiento público en especial a aquellos que están en las zonas de conflicto, aquellos que producen verdaderos milagros educativos, de todos modos en mi nombre ya hay funcionarios del Ministerio imponiéndoles a ellos la Condecoración Francisco de Paula Santander quien fue pionero como ustedes saben de la instrucción pública en Colombia.

Lo anterior para decirles honorables Representantes, a los señores Citantes, que mi excusa fue una excusa oportuna y profundamente respetuosa y yo sé que así ustedes la entienden, tan es así que le pedí al doctor Diego Palacio Director de Coldeportes que por favor tomara en estos casos la palabra del Gobierno para entender las importantes inquietudes por ustedes planteadas. Y es así porque siempre mi espíritu y ustedes lo conocen ha sido el de atender las citaciones al Congreso, citaciones o invitaciones porque el control político es de la mayor importancia y por eso en ningún momento como Ministro de Educación, he buscado evadir esta importante responsabilidad.

Vamos a hablar entonces si a ustedes les parecen dos temas que son de la mayor importancia. Lo primero atender algunos de los aspectos relacionados con el cuestionario que los citantes me han formulado y que creo que sin duda alguna puede complementar algunas de las inquietudes aquí planteadas con mucha seriedad, con mucha síntesis por quienes me han antecedido en el uso de la palabra.

Preguntan los citantes, cuál es el marco legal y si existe en este momento en Colombia una Ley Marco del Deporte, ellos conocen y muchos colombianos la existencia de la Ley 181, también

los decretos reglamentarios de la misma a través de la cual no solo se establece el Sistema Nacional del Deporte sino que regulamos, reglamos el deporte aficionado, el deporte profesional, así mismo preguntan los citantes acerca de las fuentes de financiación del deporte en Colombia, fuentes de financiación que están así mismo establecidas en la Ley 181 a nivel nacional, a nivel departamental, municipal con rentas propias tanto la Nación como las entidades territoriales sin contar por supuesto con las transferencias de orden nacional.

Preguntan los señores citantes acerca del proceso de implementación o de entendimiento nacional acerca del Acto legislativo 02 al que hizo referencia el Ministro de Hacienda, Acto Legislativo de la mayor importancia que el Congreso de la República de la mano del Gobierno Nacional en su momento oportuno tramitaron para que el deporte sea entendido como un gasto social, eso ha permitido no solo que avancemos en materia de financiación del deporte, sino que el deporte cuente como ya cuenta gracias a la Ley 715 del año 2001 aprobada por el honorable Congreso de la República que un porcentaje importante del 10% de los recursos de participación con propósitos generales se destine al deporte.

Así mismo se pregunta si en este momento el Gobierno a través de Coldeportes, está destinando recursos no reembolsables para fomentar programas y políticas deportivas, la respuesta es afirmativa, el Director de Coldeportes como podría ampliarlo si ustedes lo requieren, podría señalarles perfectamente que más del 50% de los recursos de inversión de la Institución se dedica a apoyar programas especiales para el fomento del deporte y que este año podrían superar los 16 mil millones de pesos; ahora bien, no ocurre lo mismo como ustedes saben con los clubes profesionales en la medida en que ellos no reciben recursos directos por parte del Estado; sin embargo las entidades territoriales y la Nación hacen esfuerzos en medio de dificultades fiscales como ustedes las conocen, para apoyar en el mantenimiento, construcción, ampliación, mejoramiento de la infraestructura deportiva del país y también por supuesto el Ministerio de Educación aporta en este propósito un grano de arena.

En ese orden de ideas hay inquietudes por parte de los citantes en torno de las políticas del deporte, en torno de la existencia de planes del deporte, es bueno recordar aquí como también podríamos ampliarlo en esta importante sesión que este Gobierno ha sido un Gobierno que en medio de las dificultades ha buscado establecer unos derroteros claros para mejorar el deporte, es así que contamos como ustedes saben con un Plan Nacional del Deporte, es así que contamos también con un Plan Nacional de Recreación, es así que contamos también con un Plan Nacional de Educación Física, ahora bien debemos entender que estos planes nacionales no son presupuestos nacionales y que infortunadamente el Gobierno actual le correspondió gobernar en época de transición una época difícil donde seguramente se sientan bases importantes para que los gobiernos por venir a partir de estos planes, de políticas clarísimas en materia de deporte, de recreación, de educación física puedan destinar mayores partidas.

La planeación está en cabeza por supuesto del Ministerio de Educación y Coldeportes con el apoyo de Planeación Nacional y ahí hemos venido trabajando de la mano en este desafío; así mismo existen inquietudes de la mayor importancia por parte de los citantes sobre el roll cumplido por el Gobierno en materia de inspección, vigilancia, control, sobre el particular es clarísimo que la función de adelantar la labor de inspección y vigilancia recae en Coldeportes, es una función delegada del Presidente a través del Ministerio y que recae en Coldeportes y que es de la mayor importancia y que no podemos subestimar; cosa distinta como también respondo en el cuestionario es que infortunadamente Coldeportes no cuente como no cuenta en mi sentir, con todas las herramientas e instrumentos con que debería contar para adelantar con mayor profundidad esa labor de inspección, vigilancia y control del deporte colombiano y en particular como hemos tenido oportunidad a veces de verificarlo en el caso del fútbol nacional. En ese sentido quiero también anotar que el Estado colombiano desde el punto de vista de lo público no tiene una relación directa con las federaciones a nivel internacional, pero nuestras federaciones a nivel nacional sí cuentan como ustedes lo saben con este vínculo y así debe ser.

Así mismo preguntan los citantes sobre los tribunales deportivos que ustedes saben que son básicamente los órganos internos a través de los cuales los clubes profesionales entre otros adelantan sus procesos disciplinarios y se pregunte en torno de las, del Colegio Nacional de Jueces para lo cual les recuerdo que en este momento ni la ley los exige, pero por otro lado la verdad sea dicha las federaciones cuentan con comisiones de juzgamiento.

En ese orden de ideas me preguntan los citantes en torno de si son suficientes la función de inspección y vigilancia a lo que ya he respondido que en mi sentir son precarias y que hay un tema de la mayor importancia en el que estoy seguro que debemos avanzar en las reformas que se están planteando al deporte colombiano, y hay una pregunta también de la mayor importancia y es si el Gobierno conoce el Proyecto de ley 205 que están impulsando en el Congreso de la República para establecer una Ley Marco del Deporte, claro que lo conocemos y Coldeportes ha estado pendiente, vigilante, trabajando, identificando las coincidencias e identificando discrepancias, el Gobierno saluda este proyecto de ley que hace curso en el Congreso, y les aseguro a los Ponentes que son más las cercanías que las distancias y algo que también es de importancia, yo les aseguro que este proyecto de ley independientemente de su dinámica no es incompatible con el proyecto de ley que ha sido radicado solicitándole respetuosamente facultades al Congreso para introducir unas reformas estructurales en el fútbol colombiano.

Quiero hablarles rápidamente sobre este proyecto de ley en la medida que surge en buena medida en razón de las grandes discusiones y descorazonadas que los colombianos vivimos cuando el país fue eliminado de la Copa, ustedes son conscientes que más allá de los resultados a veces volátiles en la cancha, el fútbol colombiano atraviesa un difícil momento, no es nuevo, pero

más allá de situaciones coyunturales presenta deficiencias de tipo estructural y de eso es consciente el Gobierno y de eso son conscientes la mayoría de ustedes estoy seguro, por eso en ese momento el Gobierno quiso llamar a amigos del fútbol en Colombia, para que constituidos en Comisiones notables le ayudaran al Gobierno a identificar cuáles eran aquellas falencias y también cuáles eran las soluciones que su sentir debían plantearse para mejorar nuestro fútbol, estas comisiones notables que se reunieron en distintas oportunidades y a la que de manera generosa me invitaron simplemente a acompañarlos, le solicitó al Presidente de la República que presentara al Congreso un Proyecto de ley solicitando facultades para reformar el fútbol en Colombia, nos acompaña el Magistrado Gómez uno de los miembros de la Comisión de Notables quien también podría compartir con ustedes la importancia de este proyecto.

Pero rápidamente quiero resaltar tres o cuatro puntos que yo sé que llaman profundamente la atención de ustedes y de los colombianos que me están viendo y escuchando, lo primero de ellos es que este proyecto de ley busca primero ver que revisemos la forma societaria como están constituidos hoy los clubes profesionales, la revisemos no solo para que aseguremos su verdadera democratización, y para que la democratización del fútbol colombiano no sea de fachada sino para que realmente aseguremos la participación de los ciudadanos en el deporte, el deporte nacional sin descalificar por supuesto otros deportes.

Así mismo que trabajemos en torno de establecer un régimen laboral, un régimen prestacional y de seguridad social para los jugadores, los jugadores de fútbol que nos pueden estar escuchando en este momento, ellos saben que con frecuencia se sienten expósitos, se sienten desprotegidos por parte del Estado y es el momento de trabajar un régimen que logre abrazarlos y que logre protegerlos.

Así mismo es necesario que las distintas transferencias de jugadores, por así denominarlas sean unas transferencias cada vez más transparentes que sean sobre la Mesa y esto es algo a lo cual debemos aproximarnos sin cautela, sin prevenciones sino con un gran sentido de patria; lo otro que es de la mayor importancia y mencionaban con anterioridad aquí en este debate, es ver cómo logramos que el fútbol colombiano sea un buen negocio, cómo logramos tener y atraer inversionistas nacionales y extranjeros para que los clubes profesionales no estén pasando las angustias que muchos de ellos están pasando, viendo a ver de qué maneras se ingenian buscando a veces la buena voluntad de los alcaldes municipales o de los gobernadores para ver si los ayudan a salir de la quiebra, ahí tenemos una crisis de fondo y ya lo decía también el Ministro de Hacienda, el Gobierno está abierto a que miremos de qué manera nosotros podemos también identificar mecanismos de estímulos que permitan que el fútbol colombiano sea rentable, pero que sea rentable con absoluta transparencia.

De igual manera ver cómo logramos dotar a Coldeportes o a las entidades del Estado que se identifiquen, por ejemplo las Supersociedades, para que puedan cumplir aún mejor su labor de

inspección y vigilancia. Ustedes han sido conscientes aquí en el Congreso de cómo a veces las entidades del Estado se ven a gatas para cumplir tan importante responsabilidad y cómo la labor de inspección y vigilancia a veces se queda trunca por distintas razones.

Entonces debemos tener un sistema que nos permita, repito, ver cómo logramos los máximos apoyos al fútbol, pero también cómo logramos que el Estado cumpla como le corresponde su trabajo de inspección y vigilancia.

De esta manera quiero decirles que las iniciativas que cursan en el Congreso, no son en absoluto incompatibles con este proyecto de ley que se ha presentado, proyecto de ley que estoy seguro no serán facultades para el próximo Gobierno; pero es importante, es imperativo que trabajemos en ese camino.

Aquí también he escuchado a algunos honorables Representantes plantear aspectos con la relación de la educación y el deporte, un vínculo estrecho, un vínculo que no podemos desligar y quiero recordarles amigos y amigos, que desde el Ministerio de Educación, con el apoyo por supuesto de las entidades adscritas al mismo, entre ellas Coldeportes, hemos procurado en estos años de Gobierno, ver cómo avanzamos hacia un propósito común que es poner orden en casa, nuestra educación es fundamental, nuestra educación pública es fundamental, pero debemos reconocer que infortunadamente no funciona como debería funcionar, por eso nos hemos empeñado en poner orden en casa, de ahí la razón de la Ley 715, de ahí la importancia por ejemplo para hablar de educación básica y media de los instrumentos para mejorar la calidad, este viernes vamos a tener la oportunidad y los invito a que estén atentos, no solo a ustedes, al país entero, vamos a presentarle al país los estándares curriculares de matemáticas, de lenguaje y de ciencias naturales; a partir de ahora Colombia, sus colegios públicos y privados, padres de familia, estudiantes, profesores, van a poder tener un referente sobre lo que deberían aprender los estudiantes en los distintos grados desde el preescolar hasta el grado once, para que nosotros podamos empezar a jalonar la calidad educativa pero para todos por igual y que en Colombia no sigamos teniendo una educación para los que tradicionalmente han tenido mayores oportunidades y me cuento entre ellos, y una educación para quienes han tenido pocas o han tenido ninguna.

Quiero de esta manera aportar a este debate que se inicia y pedirle a los citantes, que trabajemos alrededor del deporte, los felicito, creo que esta citación que estoy seguro es el principio de una serie de debates, nos van a permitir, como ha sido el empeño del Gobierno Nacional, como ha sido el empeño del Director de Coldeportes, avanzar para que el deporte en Colombia sea un deporte que no sea excepcional, sino que sea un deporte que esté, que lo lleven en el corazón y en el alma todos los colombianos.

Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Señor Ministro, unos compañeros le van a hacer unas preguntas, pero primero tiene la palabra el doctor Germán Aguirre para dejar una constancia.

Intervención del honorable Representante Germán Aguirre Muñoz:

Gracias Presidente, es la siguiente constancia: La Cámara de Representantes saluda al Magisterio colombiano en su día y les expresa nuestro reconocimiento por su dedicación y abnegación a favor de la niñez y la juventud colombiana, les alienta a seguir trabajando en la construcción de una nueva sociedad que respete la ética, los valores y defienda siempre una mejor formación de las nuevas generaciones.

Que esta constancia le sea enviada a la Federación Colombiana de Educadores Fecode y a las sedes regionales. Muchas gracias presidente, esta constancia la firmamos en compañía de la doctora Juanita Bazán, el doctor Samuel Ortégón y quien habla.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

El doctor Oscar Darío Pérez tiene la palabra para una pregunta al señor Ministro.

Intervención del honorable Representante Oscar Darío Pérez Pineda:

Sí. Muchas gracias, señor Presidente. Voy a comenzar sumándome a la constancia que acaba de presentar el doctor Aguirre, felicitamos de corazón a todos los docentes de Colombia, públicos y privados y creo que deberían hacer extensiva esa felicitación doctor Aguirre, no solamente a Fecode, sino a todas las instituciones y agremiaciones que reúnan a los docentes en Colombia, también a los del sector privado, a todas ellas y la verdad es que les queremos enviar un mensaje de felicitación y estoy seguro que ellos son conscientes, todos, ellos y ellas de que construyen patria.

Señor Ministro, la verdad es que aquí han hablado mucho del tema financiero frente al deporte y estoy de acuerdo que al deporte le hace falta una estructura financiera propia; pero eso no quiere decir que los precarios recursos con que cuenta el deporte, no son en todos los casos de las entidades territoriales lo necesariamente fluidos que deberían ser, me explico, el impuesto de cigarrillos tiene una destinación específica para el deporte, el tema de la Ley 715 que tocó el señor Ministro de Hacienda, les quiero decir que esa proposición está firmada por el doctor Rubén Darío Quintero y por quien les habla, esa proposición obliga que de lo que reciben los municipios, que es lo que se llama en la Ley 715 propósito general, sistema general de transferencias, propósito general, y no estamos hablando de cualquier plata, estamos hablando de muy cerca de los 2 billones de pesos, el 10% de esos recursos, es decir, 200 mil millones de pesos, se tienen que destinar, vuelvo a repetir, se tienen que destinar las dos terceras partes para el deporte y una tercera parte para la cultura. Es decir, se tienen que destinar 140 mil millones de pesos para el deporte y 60 mil millones de pesos para la cultura.

Eso no es cualquier plata, esos son recursos muy importantes, que desde aquí es menester enviar el mensaje a todas las comunidades para que sean las veedoras de que esos postulados de la ley de transferencias se cumplan y señor Ministro, le corresponde al Ministerio a su cargo, velar para que esos propósitos y esas obligaciones que impone la ley orgánica de competencias y recursos se apliquen fiel y cumplidamente. Y también hay algunos otros recursos para el deporte que

lamentablemente han ido desapareciendo, como era el IVA turístico y etc., que necesitan sin lugar a dudas una verdadera estructuración tributaria, no olvidemos que aquí aprobamos cuando el sector privado le entrega recursos a entidades deportivas, puede descontar esos aportes de sus impuestos de rentas y complementarios. Ahí hay un recurso indirecto que no sé qué tanto se aplique señor Ministro, no sé qué tanta promoción le hacemos a eso de que, señor Ministro, muchos contribuyentes pueden descontar de sus impuestos, o deducir partidas apreciables en materia tributaria cuando le donan recursos a las manifestaciones deportivas, cuando patrocinan o copatrocinan torneos regionales o deportivos universitarios, o barriales, porque aquí hay otro problema del deporte, que cada que hablamos del deporte, siempre pensamos es en el deporte de alto rendimiento y el doctor Héctor Arango dijo ahora que la materia prima del deporte, es la niñez; es que el deporte no siempre tiene que ser para competir, el deporte también es para que la gente pueda vivir bien, para que se pueda ocupar en otras cosas.

Y aquí hay que llamar la atención de muchos alcaldes y muchos gobernadores, que dejan los recursos para el deporte en sus ciudades capitales y se olvidan del deporte barrial, del deporte de la vereda, del deporte del municipio, del campesino, del negro, del indígena, que también tienen necesidades deportivas, porque aquí siempre que hablamos del deporte, es el de alta competencia y ese no es el único deporte que existe en Colombia.

Y por esa razón es que también soy coponente, copresentador, coproponente con el doctor Rubén Darío Quintero, el doctor William Vélez, entre otros, del Acto legislativo 02, donde se califica nuevamente el deporte como gasto público social, eso no es una definición cualquiera, esa es una definición de la que se pueden derivar recursos que hoy se aplican por la vía del situado fiscal a los departamentos y distritos, que se pueden aplicar perfectamente a manifestaciones deportivas.

Acordémonos lo de nuestros ancestros, el deporte es salud mijo y eso es lo que dice ese acto legislativo.

Señor Ministro, quería hacer esa intervención en materia de financiación para que la estructuramos, pero la pregunta que va señor Ministro es esta: Yo veo al Director de Coldeportes y a todos muy preocupados con el tema del fútbol profesional y con el tema de la dirigencia deportiva y la capacidad que tiene de intervenir o no y que la FIFA lo acepta o no, y bueno, eso me parece muy bien que se debata y que se aclare y que se le dé toda la cristalinidad que esto demanda, porque también hay una estigmatización en cierta forma, de que los dirigentes deportivos de pronto tienen algún desprestigio ante la opinión pública, un poco similar al que tenemos los Congresistas.

Yo quisiera señor Presidente y señor Ministro, preguntarle, aquí por qué no se ha hablado nada del escándalo del arbitraje en Colombia; allá no tiene nada que hacer Coldeportes y no tiene que hacer nada la Federación, y no tiene que hacer nada la Dimayor, porque acabamos de ver un bochornoso hecho público de los arbitrajes en Colombia, donde parece ser y el doctor Juan Manuel Gómez, que es mucho más experto en la

materia que nosotros, nos podrá de pronto dilucidar qué tan cierto es ese escándalo público hoy, sobre lo que ha pasado en esta diría casi que final del fútbol colombiano por llegar al octogonal, donde existen muchas dudas de puntos perdidos por equipos que están por fuera del octogonal y yo no sé si en eso tenga que decir algo Coldeportes.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Doctor Oscar Darío Pérez, me había pedido la palabra para una pregunta, tengo que informarle a la plenaria que la señal de televisión termina en este momento, porque van a transmitir el Suramericano de patinaje en Cartagena.

El honorable Representante Oscar Darío Pérez, expresa:

Como vamos para el deporte, termino señor Presidente, para que sea usted el que despache la transmisión.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Ya la estoy despachando honorable Representante, tiene la palabra el doctor Ernesto Mesa.

Intervención del honorable Representante Ernesto Mesa Arango:

Gracias señor Presidente, veo que aquí el doctor Rubén Darío Quintero hizo una exposición excelente en relación a lo que es el deporte en Colombia, el Ministro de Educación lo mismo y el Ministro de Hacienda también lo hizo en la misma forma.

Le pregunto al doctor Diego Palacio, al Ministro de Educación y al doctor Rubén Darío Quintero y a los ponentes de tan importante proyecto, por qué en la Ley 205 para establecer la ley marco del deporte, y en este proyecto en general, no se habla y se deja a un lado a los limitados físicos y a los niños especiales del síndrome de Down. Pregunto, qué hace el Estado, principalmente el Ministerio de Educación y Coldeportes en relación a tan importante población que existe en Colombia de los limitados físicos y de los niños especiales.

Porque aquí se ha hablado del deporte en los barrios, del deporte del fútbol, de todos los deportes, del ciclismo, pero jamás en ninguna parte se habla para esta población tan necesitada, que tenemos en Colombia, que no solamente está descuidada en el sentido del deporte, sino también en el sentido de la educación. Por ahí precisamente está rodando un proyecto que presenté en diciembre pasado, señor Ministro de Educación para que me colabore además y no solamente a mí sino a una población que no tenemos con qué educarlos en el momento en que ellos buscan ese recurso no solamente de la educación sino del deporte, que son los niños especiales y yo presenté ese proyecto y los ponentes son el doctor Oscar Darío Pérez y el doctor Rubén Darío Quintero, todavía no le han presentado la ponencia pero espero que próximamente se la presenten y que verdaderamente nos interese por esta población, en mi familia no hay nadie que tenga esta dificultad gracias a Dios, pero yo no sé si mañana lo voy a tener y por eso pido de todo corazón que incluyamos a los niños especiales y a los limitados físicos también para que a través de Coldeportes se interesen también en esta acción educativa y deportiva para ellos, muchas gracias señor Ministro y muchas gracias señor Presidente y al doctor

Palacios que en verdad los tenga en cuenta porque yo creo que es muy importante esta población en Colombia.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Señor Ministro bien pueda responder las preguntas.

Intervención del señor Ministro de Educación, doctor Francisco José Lloreda Mera:

Muchas gracias señor Presidente se han planteado unas inquietudes de la mayor importancia, una de ellas relacionada con el proceso de la implementación de la Ley 715 por consiguiente de los recursos que en esta norma se establecen para el deporte, ustedes recuerdan que la ley establece un período de transición de dos años para su implementación, el Ministerio de Educación y de la mano de Planeación Nacional hemos venido trabajando en la reglamentación de la norma, creo que vamos bien, hemos procurado avanzar en este camino con mucha responsabilidad porque sabemos que el reto es un reto grande, la formulación de políticas a veces siendo exigente, a veces menos exigente que la formulación normativa y la formulación normativa a veces termina siendo muy exigente que los procesos de implementación; ustedes saben lo difícil a veces que es llevar a la práctica decisiones que se toman aquí en el Congreso y lo cual a veces lleva a que resultemos un poco frustrados, pero estamos trabajando, vamos a un buen ritmo, estoy seguro que los temas más críticos y urgentes de la Ley 715 van a quedar reglamentados antes de concluir el actual Gobierno, en eso estamos trabajando y por consiguiente pues igual ocurre en lo relacionado con las partidas que ahí están establecidas, lo segundo que quería mencionar es que totalmente de acuerdo en torno de la importancia de lograr que el gusto por el deporte y que el deporte en sí no se restrinja solo al deporte de alto rendimiento siendo de la mayor importancia, claro que es importante fomentar distintas prácticas deportivas a nivel de barrio, a nivel de nuestras comunas, a nivel de los municipios y ahí me parece que el gran llamado respetuoso y cálido pese a las dificultades es a los alcaldes, a los gobernadores, para que entiendan que a través del deporte estamos haciendo educación, que a través del deporte estamos formando niños y jóvenes comprometidos con la convivencia, comprometidos estoy seguro con su país y ahí la importancia del Acto legislativo 02 y el que hubiera permitido que el deporte sea entendido como un gasto público social, lo cual pues flexibiliza o puesto de otra manera, lo cual hace un acto de justicia con el deporte que es realmente lo que hizo.

En materia de financiación a veces, buena parte de las discusiones llegan al tema de financiación, mi colega amigo el Ministro de Hacienda les acompañó un rato importante este en este momento no nos acompaña pero él ha invitado no solo a los citantes, sino a los ponentes del Proyecto de ley 205 para que hablemos de financiación del deporte, con proyección, con visión de futuro y eso es por supuesto es la voluntad del Ministerio a mi cargo, la otra importantísima inquietud en relación con los niños, los jóvenes especiales, desde el punto de vista educativo, las políticas del Ministerio han tendido en torno a buscar en los casos que es factible, que

es aconsejable lo que llamamos la integración educativa, porque hemos logrado comprobar honorable Representante que en muchos casos, para aquellos niños y jóvenes con discapacidades es profundamente conveniente el que compartan aulas de clase con niños y jóvenes que no tienen discapacidades, esa ha sido también una inquietud de Samuel Ortégón de tiempo atrás y en ese orden de ideas es también de la mayor importancia para los estudiantes y los niños que no tienen discapacidades compartir y aprender de aquellos que sí la tienen y los procesos de integración en buena parte se han ido llevando a cabo, pero infortunadamente y debo reconocerlo a veces muchas instituciones educativas públicas y privadas no cuentan a la fecha con los conocimientos profesionales para que esa labor de integración educativa se desarrolle como debe desarrollarse y en el campo del deporte el Gobierno ha procurado darle el sitio que le corresponde al deporte paraolímpico, es así que Coldeportes como ustedes pueden verificarlo, dialogarlo con el doctor Diego Palacio, dentro de sus posibilidades presupuestales cuenta con unas partidas de apoyo para estos deportistas, para estimularlos y algo de la mayor importancia y es que ya pues no solo se acordó, se estableció, sino que está reglamentado, los primeros nacionales paraolímpicos para el año 2004 van a ser una oportunidad maravillosa y también pues digamos la reglamentación de la junta del Instituto está para conocimiento de todos ustedes, quiero de esta manera pues concluir si hay inquietudes por parte de ustedes tengo el mayor interés en atenderlas en este momento, o ahora, aquí en el recinto si no con posterioridad muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Tenemos acá tres invitados, pregunto a la Cámara si nos declaramos en sesión informal para escucharlos.

Tiene la palabra el doctor Diego Palacio.

Intervención del señor Director Nacional de Coldeportes, doctor Diego Palacio Gutiérrez:

Señor Presidente, señor Ministro, señores funcionarios del Gobierno, honorables Representantes, doctor Aníbal Gómez, representante de la Comisión de Notables, amigos, amigos del deporte, ya casi todos los temas han sido tocados por el señor Ministro de Hacienda y el señor Ministro de Educación y voy a hacer algunas precisiones que considero importantes para este debate, primero que definitivamente en Colombia estamos enfrentados en el deporte a tres temas, el tema de la organización, el tema de financiación y el tema del control.

El tema de la organización indudablemente con la Ley 181 del 95 logró un gran desenvolvimiento, pero al mismo tiempo hicimos una legislación para situaciones probablemente solamente del narcotráfico, si ustedes recuerdan a todos los clubes en el país le estamos exigiendo 2000 socios, incluyendo un club que se crea en una ciudad como Pasto por ejemplo fue necesario poner a toda la comunidad a comprar esas acciones para que el club existiera, realmente por eso, de las cosas importantes que hay que hacer es copiar las estructuras internacionales que funcionan hoy en los deportes para tener mayor facilidad y si eso es el tema del deporte profesional mucho más aún el

tema del deporte aficionado, nosotros le exigimos a una federación como Kars, que hay 200 o 300 kartistas en el país a organizarse como ligas y clubes, o sea que si en una ciudad no hay 30 kartistas es imposible que haya practicantes de ese deporte porque no pueden constituir unas ligas, por eso es necesario que nuestra estructura se modernice de acuerdo a la situación actual del deporte colombiano y a la situación actual del deporte mundial y eso se está proponiendo afortunadamente en este proyecto de ley que se está trabajando y en el cual Coldeportes ha venido participando y sobre todo colocándolo en discusión para todo el país.

Esa organización entonces que queremos que se logre, tiene que ser específica, uno, para el fútbol profesional, no podemos comparar el fútbol profesional con el béisbol profesional en el cual se contratan unos deportistas para jugar dos meses y no se les puede exigir que sean clubes, lo mismo pasa con el baloncesto y lo mismo pasa con el ciclismo profesional.

Dos, para el deporte en general, porque tenemos que facilitar y tenemos que modernizar las estructuras, queremos copiar realmente que en las federaciones la posibilidad de participar en una Asamblea no esté solamente en cabeza de las ligas y en cabeza de los clubes profesionales como es el caso hoy del fútbol, sino que esté también como ya está en la mayoría de los países modernos en el deporte con presencia de los jugadores, con presencia de los árbitros y con presencia de los entrenadores, eso nos motivaría entonces a la creación que nunca se ha permitido en Colombia de las asociaciones de deportistas, asociaciones de entrenadores y asociaciones de jueces, hoy en día en una federación como la española, la Real Federación Española de Fútbol estas personas representan el 46% de los votos, en la Asamblea definitiva nos elige el gran cuerpo directivo y presidente de la federación española, tenemos que llegar en Colombia a que se vaya aplicando esa forma democrática de permitir la participación de los actores en la misma elección de sus directivas.

Frente a la parte financiera realmente celebro la posición del señor Ministro de Hacienda, de que nos reunamos para definir una plataforma seria, porque la gran plata del deporte fue el IVA turístico, el IVA turístico eran a pesos de hoy 120 mil millones de pesos, con eso realmente el deporte de Colombia estaría bien, pero hoy en día el aporte de la nación a Coldeportes para programas deportivos son de 8.000 millones de pesos.

El doctor Gómez Celis manifestaba el caso de la pesista santandereana Mabel Mosquera, esa no es la Negra Grande, esa es la negra pequeña de Colombia, está entre candidatos a medalla olímpica en los próximos juegos, entre la lista de nuestras posibles medallas está ella. El presupuesto de la Federación de Pesas con lo mínimo necesario, lo mínimo necesario es de 900 millones de pesos y fue a la Federación que más plata le dimos y le dimos 300 millones, o sea solamente el 30% de lo que se necesita para que 35 deportistas con posibilidades de medallas puedan tener una preparación eficiente.

Es totalmente utópico pensar que con ese recurso se va a poder lograr que Mabel Mosquera, que Tulia Angela Medina del Valle, que una niña de Apartadó no recuerdo el nombre en este

momento, que tienen marcas superiores a los actuales campeones mundiales juveniles, el caso de Mabel es de mayores, puedan llegar a obtener los resultados esperados. El caso de Mabel es un caso típico con dos hijos, tiene que responder por su madre eso en Santander, tenemos que trasladarla a Cali a la concentración nacional no lo podemos hacer, porque no podemos contar con los dineros suficientes para su madre, para sus hijos y eso necesita específicamente recursos económicos, el doctor Arango hacía un comparativo con Cuba, no hay muchos recursos, pero para eso lo tienen, para esos programas específicos, en Colombia tenemos muy claramente identificado con el Comité Olímpico que las pesas, el ciclismo, el boxeo y el tiro son los deportes donde podemos obtener medallas, fuera de allí lo demás serán pequeños milagros y a esos cuatro deportes deberíamos estarle invirtiendo hoy entre 3 y 4 mil millones de pesos año y a todas las federaciones les alcanzamos a dar 2.500 millones de pesos y solamente tres necesitarían 3.000 millones de pesos, solamente cuatro federaciones necesitarían 3.000 millones de pesos.

Frente a esa situación financiera no se puede pensar que vamos a obtener resultados, también es cierto que existe un estímulo tributario, pero que no es aplicable, ni aprovechado por las empresas, por qué, porque es mejor la publicidad que la donación y cuando hay publicidad deja de ser donación simple y pura, por lo tanto se quedan más bien en el negocio de la publicidad y no en el aprovechamiento del descuento tributario, a excepción de algunos pequeños casos es muy poca la utilización que las empresas privadas dan a este tema, además porque no es aplicable cuando se utiliza el sistema de la renta presuntiva que es lo que se utiliza en la mayoría de las empresas grandes de Colombia que podrían darnos donaciones.

El tema del control, indudablemente que estamos equivocados cuando Coldeportes tiene que preocuparse por el manejo accionario de un club deportivo, por eso proponemos que los clubes deportivos y está propuesto en la ley y coincide con la propuesta de los notables sean sociedades anónimas especiales, ya en la Cámara de Representantes existía un proyecto, que Coldeportes ha considerado positivo en el objetivo, pero negativo en el exceso de normas que aplicó, de que existiera un programa concreto y específico de unos clubes que puedan ser negocios y que puedan pagar impuestos cuando saquen utilidades.

Nosotros afirmamos hoy que del fútbol algunos sacan utilidades y no pagan impuestos, deberíamos ser claros y que el que saque utilidades pague impuestos, pero que pueda también inversiones claras y concretas y eso lo hemos compartido con la Dimayor y con la Difútbol y con la mayoría de los dirigentes de los clubes del país, que necesitamos urgente un cambio en la estructura y esto está tanto en el proyecto que ha presentado el señor Presidente de la República a la Comisión Séptima del Senado, como el proyecto que ha presentado un grupo de ponentes en la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes.

Necesitamos el control en los otros aspectos, realmente cuando el Director de Coldeportes no Diego Palacio, sino el Director de Coldeportes decide intervenir en una federación por encontrar

que hay motivo de investigaciones, se encuentra con una serie de impedimentos jurídicos que ustedes han visto en la prensa claramente, se presta permanentemente a recusaciones, a anulaciones, etc., porque no tenemos suficiente claridad hasta dónde podemos llegar y cómo hacemos para llegar.

Está claro para el Gobierno Colombiano y creo que para el deporte también, que frente al “intervencionismo de Estado”, con el cual algunos dirigentes y algunos periodistas nos amenazan, frente a las posibles acciones, frente al fútbol colombiano específicamente, todo tiene su claridad y sus límites, el Estado no puede intervenir en decisiones sobre formaciones, tiempos de juego, resultados de partidos, reglas de juego, etc., y sobre su forma de organización, pero sobre el cumplimiento de normas que se puedan exigir a entidades que funcionan en Colombia como la Federación, los Clubes y las Ligas, está claro que tenemos posibilidades de exigir lo que la Constitución nos permite y de hecho lo hemos venido haciendo y afortunadamente lo que es una gran coincidencia y una muestra clara de que queremos hacer las cosas bien, es que las últimas instrucciones que la FIFA ha dado a las Federaciones y a los clubes sobre negociación de deportistas, sobre derechos de los deportistas, sobre los derechos que el club formador de un deportista pueda tener en el futuro, cuando ese deportista se venda, el Envigado es un permanente formador de jugadores, cuando lo vende pierde todos los derechos.

La FIFA dice que ese jugador que se forma en el Envigado tendrá siempre un porcentaje mínimo que debe pagarse al club por haber formado ese jugador, aunque se venda para Europa dos o tres veces, entonces estamos encontrando que lo mismo que piensa la Comisión de Notables, que lo piensa el Gobierno, es lo que la FIFA está pensando en los estatutos que le propone a la Federación con participación de deportistas, de árbitros, etc., en la parte de jueces, en la parte de derechos de jugadores, etc., o sea que no estamos yendo en contra de la Organización Mundial, sino por el contrario apoyándonos en lo mismo que ellos deciden.

Y hay un caso importante, el tema de que son privados y que no se pueden revisar sus cuentas, que se las pueden gastar como quiera, en eso hemos sido enfáticos y lo seguiremos siendo, si medio grupo directivo de la FIFA acusa a su Presidente, el señor Blatter ante la justicia de Suiza de malversación de fondos, también puede el Estado colombiano buscar si ha habido malversación de fondos del fútbol colombiano que pertenece a las treinta y tres ligas afiliadas a la Adifútbol del doctor González y a los 1.500 o 2.000 clubes afiliados a esas ligas y a los 18 clubes afiliados a la Dimayor, entonces si puede haber una investigación y si puede haber en su momento dado si se llegara a demostrar unas sanciones claras y concretas.

Puntos específicos sobre temas tan concretos que deberían y así lo hemos propuesto para el presupuesto del año entrante, a nosotros cada recorte presupuestal, nos quita la plata que no hemos comprometido a la fecha, nosotros hoy no habíamos comprometido los juegos escolares en un contrato que hay que firmar con el Huila por

700 millones de pesos, pues quedaron recortados, entonces no tenemos la plata para los Juegos Intercolegiados del presente año, estamos a punto de hacer una negociación con Hacienda y Planeación para recuperar esa plata, pero lo que queremos entonces para el futuro es que haya un rubro específico, que diga Juegos del Sector Educativo donde esa plata no se pueda tocar y ahí mismo tendría que haber un recurso especial para las personas con limitaciones, porque también son los recursos que siempre se recortan y que nos toca dejar para lo último.

Tenemos en el Congreso, en el día de hoy 4 proyectos de gran importancia del deporte presentados por diferentes parlamentarios, tenemos el proyecto de estímulos a los campeones, que intenta mejorar la situación que hoy en día tenemos, que solamente permite que lleguen a esos estímulos los Campeones Mundiales, Olímpicos y Medallistas Olímpicos, pero no permite que personas como Ramón Hoyos Vallejo por ejemplo, que se mencionaba ahora o como nuestro Gimnasta Jesús Romero que fue Campeón Panamericano, tenga asegurada una pensión por el hecho de haber sido campeón Panamericano y de haber perdido sus posibilidades de seguir actuando en el deporte y mucho más de trabajar en su vida normal, ese proyecto está en la Comisión Séptima de Senado, se llevó a la plenaria el día de ayer y se nombró una Comisión que se reúne el próximo martes para estudiarlo. No se trata de darle una pensión a María Isabel Urrutia, María Isabel ya tiene derecho a una pensión por ser Campeona Olímpica, se trata de pensar en los demás, se trata de pensar en esas figuras del fútbol que nunca van a ser Campeones Mundiales en mucho tiempo a no ser que el doctor González y el doctor Bedoya nos hagan una reestructuración del fútbol y logremos llegar a esos altares del éxito mundial, pero ellos jamás tienen esa opción tan fácil, pero hay algunos colombianos que están padeciendo hambre y que fueron figuras del deporte en su época del deporte del fútbol y que por ser entonces pioneros, los podríamos llevar a algún tipo de pensión garantizada y escogida mediante una reglamentación.

Tenemos un proyecto que el doctor William Vélez ha presentado en la Cámara sobre control al dopaje y ya fue aprobado en primer debate en la Comisión, hay que llevarlo a plenaria en los próximos días, Colombia no se puede quedar atrás de la penalización del dopaje, ya los países del Mundo, los gobiernos, se tomaron el control de dopaje en el Mundo, hasta hace tres años era solamente el Comité Olímpico, los gobiernos le dijeron al Comité Olímpico nos juntamos y creamos la Asociación Mundial Antidopaje, porque los gobiernos no podemos ser invitados de pie verdad, cuando el que está sufriendo es la población juvenil de un país, nosotros traemos una ley vigente desde el año noventa y uno y ya es hora que modernicemos esa Ley y nos pongamos a tono con lo que está pasando en Europa y está pasando en Norte América y está pasando en Brasil y Argentina para que estemos al día sobre el control del dopaje.

Tenemos el proyecto presentado por el doctor Canossa, sobre las sociedades anónimas, proyecto que inicialmente está suspendido, pero que juega perfectamente en su idea general con lo que

presenta la Comisión de Notables y el señor Presidente de la República y con lo que presenta el proyecto de ley que hemos discutido en estos días y tenemos ese proyecto de ley que en términos generales, intenta facilitar las normas del deporte, soy un convencido que en la Ley 181 y sus decretos reglamentarios, exigimos más papeles que deportistas y necesitamos más deportistas y menos papeles, buscamos un mejoramiento de la financiación para poder que se aplique la reforma al artículo 52, que fue el acto constitucional de 2000 y con eso poder entonces contar algún día con los recursos, pero en esos recursos no podemos olvidarnos que a los municipios se les logró salvar gracias a un grupo de ustedes amigos del deporte, se les logró salvar la plata del 10%, del 17% de los propósitos generales y ese recurso es importante pasa de 120 mil millones de pesos, se está acabando de organizar, pero estamos afortunadamente tranquilos en que esa plata va a llegar a los municipios, nos preocupa que los municipios muchas veces la están gastando exclusivamente en construcciones deportivas y yo estoy convencido de que en Colombia tenemos suficientes obras deportivas, pero ningunos entrenadores, ni tenemos balones, ni tenemos uniformes, ni tenemos con qué desplazar los deportistas de un municipio a otro, ni siquiera para los juegos intercolegiados y los juegos escolares. Deberíamos preocuparnos porque esa plata y podría parte de esta ley fuera a ese fondo del deporte que exigió la Ley 19 del 91 y con el cual podíamos entonces asegurar que los institutos de deportes sean los que manejen realmente esa plata, sin pensar tanto en las obras que nos tienen definitivamente desgastados, mucho cemento y pocos balones.

Pienso que este montón de proyectos de leyes en un momento dado se podrían llegar a juntar y sacar una nueva gran estructura del deporte colombiano, aprovechando este momento de crisis del fútbol, aprovechando para darle al fútbol esa estructura moderna que merece y necesita, el Banco Interamericano de Desarrollo hizo reunión de Gobernadores durante un día solamente para hablar de fútbol y nosotros se nos olvida que es que el fútbol es el negocio de mayor crecimiento en el Mundo y el único que verdaderamente está dando grandes cantidades de utilidades, porque en Colombia, porque no lo hemos modernizado, porque no le hemos permitido una verdadera inversión de los extranjeros, de los grupos financieros, cuando está medio arreglado el problema de Millonarios ya han aparecido dos grupos internacionales a ofrecer compra por Millonarios, o sea, sí hay interés, sí es negocio, pero lo hemos manejado tan mal, que lo vemos mal, lo vemos feo y no parece ser negocio, o sea, que con todas estas leyes podríamos lograr con la participación de ustedes, una buena estructura del deporte colombiano, como dijo el señor Ministro de Educación, Coldeportes participa activamente en estos proyectos, los apoya y hemos tenido interconsultas permanentes con el Gobierno, yo espero que podamos hacerle entender al Ministro de Hacienda la posibilidad y la conveniencia de crear las Sociedades Anónimas Deportivas, para que puedan seguir teniendo estímulos tributarios, pero que también pueda haber inversión y el que saque utilidades pague impuestos, muchas gracias y a los señores ponentes del proyecto muy amables.

Dirige la sesión la Presidencia (honorable Representante Marino Paz Ospina):

Tiene la palabra el doctor Andrade.

Intervención del honorable Representante Hernán Andrade Serrano:

Doctor quiero aparte de celebrar el tema aquí nacionalmente planteado, manifestarle nuestra intención que usted sabe de colaborar en el tema de la Ley Marco del Deporte, donde la iniciativa mía y a generosidad suya y de los autores, han tenido la gentileza de invitarnos a trabajar en el tema y por eso parte de lo que usted nos está explicando hoy a los colegas y lamentablemente no al país se está laborando y lo hemos entendido, y usted toca al final un tema que veo que todo el mundo lo toca como tabú, como de largo que es el tema del fútbol profesional, y usted dijo una frase al final que es la realidad, el fútbol como el mayor negocio en crecimiento del mundo, no sé si ese sea exactamente el mayor, pero por lo menos el mayor negocio deportivo es claro que lo es, a pesar de que las cifras que debe mover la BBA el basketball profesional americano, pero debe superar con creces el fútbol profesional, soy un hinchado del fútbol, acérrimo, no como el doctor Santos de Santa Fe sino del Atlético Huila y en otrora del Millonarios por aquello del azul y cada vez que oigo los programas deportivos en los pocos ratos que uno puede robarle a la actividad política, me enerva o me preocupa el tema candente y siempre que traen los comentaristas de fútbol del tema de la corrupción en el fútbol profesional.

Nosotros aquí, lo dijo Rubén Darío en la intervención no podemos olvidar que el fútbol es un tema de interés público y de interés nacional, para eso existen las autoridades, para eso se nombró la famosa comisión de notables que tengo entendido aquí hay un distinguido miembro que se dignó hoy asistir a esta Corporación Presidente de la Comisión, y creo que sea un tema que se toque acá porque no podemos pasarlo de velocidad, qué ha pasado con esas investigaciones, qué pasó con las famosas boleterías yo me acuerdo desde el cuento del mundial de Francia, o desde el Mundial de Francia viendo el cuento de las boletas de fútbol a usted me dirigí, he recibido la mejor atención de su jefe de la Oficina jurídica que está aquí presente, qué ha pasado con ese tema, qué pasó con los temas de la Copa América, escucho ayer a un comentarista, a Iván Mejía burlándose en el sentido de que vamos a llegar a agosto, ni siquiera el término burlarse, planteando una realidad que al Presidente de la Federación, Fina, usted me dirá si es cierto, se le vence el período en agosto del presente año y que seguramente vamos a llegar a agosto y va a pasar como las investigaciones en materia penal va a precluir la investigación por final de período y no existe pronunciamiento y le comentaba a usted hace un rato, señalaba como gran esperanza que Coldeportes se pueda pronunciar antes de esa fecha.

Quiero ese tema, ese tema muy claro, sé que usted no puede expresar conceptos directos porque creo que ya se salvó de un impedimento, una recusación es el término que utilizamos los abogados, pero si no es usted, alguien plantee el tema porque en ese tema del fútbol colombiano se mueven millones de dólares acá y en el mundo o

qué no decir de lo que se está diciendo de la campaña para elegir al Presidente de la FIFA y lo que se mueve en recursos y por voto cuando se elija creo que es el próximo 28 de mayo, el próximo Presidente de la FIFA.

Señor Presidente, con la restricción el señor Director que usted tiene por estar a cargo de esa investigación, pero nosotros como congresistas, y como ciudadanos y como hinchados del fútbol y como fanáticos del fútbol y aquí está el Presidente de la Dimayor que él sí no tiene ningún impedimento, pero que alguien nos toque el tema, a ver qué es lo tabú ahí y qué es lo que no se puede tocar, qué tan cierto eran los negociados en la Copa América, ayer en boca de los mismos comentaristas de Mejía y de Peláez hablan que en esta gira de Venezuela, Chile y Méjico también casi ya había más delegados que futbolistas y se lagartean hasta un viaje a Venezuela y un viaje a Méjico si eso es cierto y si detrás de esos delegados que ya hacían esta minigira, a Méjico además que le fue bien al equipo en términos generales, está un tráfico de influencias, detrás de canalizar votos para la próxima directiva, temas que lo oímos los aficionados del fútbol y que la clase Parlamentaria, ni la clase política no somos ni podemos ser ajenos.

Entonces señor Director usted, los que sigan en el uso de la palabra, pero qué pasa con ello, a sabiendas que hay un tema, que hay un proyecto, que hay unas facultades, que hay una posición del Gobierno Nacional que pretende unas facultades del Congreso, que seguramente como en el tema del Código Penal no las vamos a entregar, pero que es un tema que nosotros que estamos en este momento en la Cámara y que si nos entregan la credencial de Senado pues vamos a tratar de manejarlo en la Comisión Séptima para que el fútbol sea un tema abierto, transparente, público y lo que usted reclama, que sea un dinamizador de la economía y que se tome como es, un estimulante para las divisiones inferiores y un negocio en el mundo, pero un negocio que tiene que ser manejado transparente para beneficio de las divisiones inferiores y para el beneficio del deporte aficionado. Entonces señor Director, ese tema que yo no he escuchado que se haya tocado en este debate así tangencialmente como si nadie quisiera tocarlo, quiero que usted con la restricción reitero o los que lo puedan tocar me digan cuándo existe alguna determinación en el famoso tema del Presidente de la Federación Colombiana.

Dirige la sesión la Presidencia (honorable Representante Marino Paz Ospina):

Tiene la palabra el Director de Coldeportes.

Intervención del señor Director Nacional de Coldeportes, doctor Diego Palacio Gutiérrez:

Muchas gracias doctor Andrade, también espero verlo de Senador que le siga ayudando al deporte; sobre el tema de investigaciones de Coldeportes solamente puedo decirle que nuestra investigación se orienta hacia temas estatutarios y reglamentarios de la Ley del Deporte, sobre ese tema después de algunos trámites judiciales que ha habido, reposiciones, recusaciones, etc., Coldeportes está a cargo nuevamente, totalmente de la investigación sobre Presidente y Tesorero de la Federación Colombiana y tomará decisiones a

la mayor brevedad y dentro del plazo que la ley le establece, sobre temas estatutarios y reglamentarios del deporte en esa investigación concreta.

Segundo, que Coldeportes ha dado traslado a la Fiscalía de toda la otra documentación que pueda convertirse en otro tipo de faltas que no podemos nosotros juzgar sino que es la entidad especial en este caso, la Fiscalía General de la República, se ha dado traslado por parte de Coldeportes de toda esta documentación que además ellos han recogido y han venido ya citando diferentes actores de este programa. Esta investigación incluye nuevamente la boletería de Francia, nuevamente se ha acogido una documentación que no es imposible que Coldeportes la investigue, que no puede Coldeportes catalogarla de delitos pero que la ha entregado a la Fiscalía General de la República, pienso que el doctor Alvaro González y el doctor Bedoya que están aquí presentes, Presidente de la Difútbol y Presidente de la Dimayor en el caso del doctor González ha sido causante entre comillas, que conociera el país lo que pasaba en la Copa América, de lo contrario no lo hubiéramos sabido, y ha puesto el tema sobre la llaga el mismo en el tema de los árbitros que es un tema grave y difícil, él mismo ha adelantado una investigación que ya puso en conocimiento de la Comisión Nacional de Arbitraje y que de acuerdo a lo que allí se encuentre también el Estado tendría que entrar, porque allí se podría estar cometiendo algún tipo de delito, y el doctor Bedoya recién llegado a la Dimayor entiende la problemática actual del fútbol y ha venido compartiendo con nosotros, con los ponentes de la ley, la reforma que se debe dar a los clubes profesiones, ellos podrán hablar un poquito más de eso, pero que quede claro que por primera vez el Estado está haciendo investigación en ese tema y tomará decisiones en los próximos días.

Estatutario y reglamentario de la Ley del Deporte, lo otro lo debo trasladar a la Fiscalía que es la entidad competente, ya se trasladó la documentación.

Dirige la sesión la Presidencia (honorable Representante Marino Paz Ospina):

Excúseme honorable Representante, me había pedido la palabra el doctor Gómez Celis, se retiró, entonces tiene la palabra el doctor Mesa.

Intervención del honorable Representante Ernesto Mesa Arango:

Muchas gracias señor Presidente, doctor Palacio, el Ministro respondió sobre el deporte y la educación de los niños especiales, usted me excusa y me excusan mis Colegas de la Cámara, que sea tan reiterativo en ese tema, ustedes bien saben que hay personas con estas limitaciones que han querido sobresalir a nivel nacional e internacional, en Envigado existe una Corporación que se llama ALFIME, ahorita nada menos estaba haciendo elogios con lo que nosotros representamos en la Escuela de Fútbol para los niños a través de Envigado Fútbol Club y la importancia que ha sido con esta escuela de fútbol a nivel nacional y considero que también a nivel

internacional porque ya hay muchos que se han formado, creo que es una disciplina y una escuela que ha tenido la voluntad para sacar adelante los niños en tan importante juego que es el fútbol; pero la preocupación mía de la Corporación de ALFIME que queda en Envigado es que cuando ellos tratan de recurrir bien sea a Coldeportes o a cualquier entidad deportiva tienen todas las dificultades habidas y por haber, para poder desplazarse por una parte y por otra parte para que sean atendidos en cualquier campeonato a nivel nacional, departamental o municipal.

Creo que en Envigado sí hay una preocupación para con estos deportistas parapléjicos, pero quiero que usted me concrete en realidad qué importancia le da Coldeportes que está dirigida por usted y otros importantes ciudadanos le dan para que el sentir de estos limitados lleguen a realizarse a nivel deportivo. A través de ustedes quisiera que me explicara y además que me dijera a quiénes de los limitados físicos ha visto usted sobresalir en el deporte por su ayuda y por ayuda del Ministerio de Educación, de la Nación, del departamento o del municipio, quisiera que usted me contestara eso doctor Palacio con todo respeto, porque verdaderamente tengo el sentir de esta gente y a mí me duele mucho esta gente y esta población a nivel nacional e internacional, pero más que todo a nivel nacional.

Dirige la sesión la Presidencia (honorable Representante Marino Paz Ospina):

Tiene la palabra el Director de Coldeportes.

Intervención del señor Director Nacional de Coldeportes, doctor Diego Palacio Gutiérrez:

Con mucho gusto doctor Mesa, desde el año pasado mediante ley que ustedes aprobaron se cambió la estructura del deporte de personas con limitaciones, hasta ahí teníamos una federación paraolímpica nacional organizada con tres divisiones, una división de ciegos, una división de sordos y una división de sillas de ruedas, ahora se cambió por un comité paraolímpico colombiano y hasta cuatro federaciones, las mismas que teníamos más la de limitados mentales, esa no se ha creado, se crearon las otras tres; eso quiere decir de acuerdo a la actual legislación que se tienen que organizar y ahí tuvimos afortunadamente la posibilidad de que fuera ligas y/o clubes, que eso es una gran ventaja, porque no se exige totalmente una liga, pero se exige mínimo un club, esas organizaciones han venido creándose en el país y Coldeportes Nacional le ha asignado al Comité Paraolímpico Colombiano y a las tres federaciones creadas un presupuesto que en su total llega a doscientos sesenta millones de pesos para el presente año, dentro de las limitaciones presupuestales que estamos hablando. Ese presupuesto ellos deciden cómo lo invierten.

Le quiero contar que la Federación Colombiana de sillas de ruedas decidió gastarse la mitad de su aporte, en un campeonato Suramericano clasificatorio para panamericanos de baloncesto en sillas de ruedas en Río de Janeiro hace 15 días y fue una selección colombiana con el patrocinio de Coldeportes. Nosotros cada uno ha pedido su presupuesto de acuerdo a su poder de decisión.

Hace dos años por primera vez, Colombia participó, con presupuesto total de Coldeportes, con 5 deportistas en los juegos paraolímpicos en

Sydney, Australia, y ahí veíamos con curiosidad que los deportistas olímpicos de Colombia casi que solamente había que pagarles los viáticos y el uniforme, en cambio a los deportistas paraolímpicos hubo que pagarles los tiquetes y la estadía, todo lo demás en los otros juegos olímpicos lo asume el Comité Olímpico Internacional, en este caso nos tocaba asumirlo directamente al Gobierno colombiano.

Hemos querido con ellos definir un plan y aspiramos que en el presupuesto del año 2003 que ustedes aprobarán en octubre, esté desagregado de ese gran paquete que se llama "Fomento del deporte, la educación física, la recreación", haya un capítulo especial que sea para el deporte de personas con limitaciones y otros grupos, porque tenemos también el problema de los indígenas, etc. Pero si tenemos un presupuesto destinado específicamente a esto y que no nos lo puedan recortar, garantizaríamos y sería la voluntad de ustedes la que estaríamos reflejando en unas cifras mucho mejores y que no tenga que repartirse esa plata con las Federaciones Colombianas Olímpicas y con las otras actividades deportivas.

Entonces si bien es una situación difícil, porque primero es una nueva organización, segundo el presupuesto es mínimo, sí hemos trabajado en eso y hay cosas importantes. Hemos presentado también en el proyecto de ley, la posibilidad de una excepción a los implementos deportivos que se traigan al país con un visto bueno de Coldeportes; una silla de ruedas para velocidad en atletismo diseñada para un deportista que se compró el año antepasado, costó 27 millones de pesos y ahí más de la mitad era arancel e IVA, si logramos traer esas sillas a menores precios, no darle propiedad individual sino tenerla para el uso de las organizaciones deportivas, podemos hacer muchas cosas.

Yo pienso que ahí hay una nueva organización, hay un interés del Gobierno, vamos a hacer como dijo el Ministro, los primeros juegos nacionales paraolímpicos, que no se hacen en la mayoría de los países pero que se hacen a nivel olímpico y a nivel panamericano y lo vamos a hacer a nivel colombiano en el año 2004 por primera vez.

Dirige la sesión la Presidencia (honorable Representante Marino Paz Ospina):

Doctor muy amable, muchas gracias, tiene la palabra el doctor Luis Bedoya, Presidente de la Dimayor.

Intervención del Presidente de la Dimayor, doctor Luis Bedoya:

Buenas noches señor Presidente, respetados miembros de la Cámara, honorable Magistrado de la Comisión de Notables, el doctor Gómez, señores invitados.

La verdad creo que se ha hablado ampliamente ya sobre el tema, lo que tiene que ver con el proyecto de ley, por lo tanto quiero ser como preciso y corto. Me gustó mucho la introducción que hacía el doctor Diego Palacio, en el sentido de hablar de que las normas que tocan con el deporte profesional, llámese fútbol profesional, están creadas todas para éste, tienen que ver con la organización, con la financiación y el control, pero resulta que todas las que se han hecho han sido exclusivamente de control.

Hoy en día estamos tratando de trabajar precisamente con los ponentes, un poco con Coldeportes, esperamos que también con el Gobierno a través de su Comisión de Notables, en conformar normas que nos permitan una organización moderna, realmente el fútbol lo necesita, pero es aquí el Congreso a través de las leyes, quien nos lo debe brindar. Igualmente que esas posibilidades de financiación del deporte, también nazcan de esas normas, hoy en día el fútbol no es ajeno a lo que vive el país entero, es una crisis económica muy fuerte y para esto necesita soluciones, necesita resultados.

La ley le exige hoy al fútbol, a los clubes profesionales, que deba estar estructurado como entidad sin ánimo de lucro, o que esté estructurado como sociedad anónima, entidad sin ánimo de lucro que no permite que ningún inversionista pueda obtener ningún tipo de utilidad ni rentabilidad, y sociedades anónimas que tienen unos gravámenes y unos impuestos muy altos, adicionales a los que tiene el propio fútbol, hoy en día un club profesional para abrir su estadio tiene que pagar mínimo el 32%, 10% a espectáculos públicos nacionales, 10% a espectáculos públicos municipales y máximo un 12% de impuesto al arrendamiento del escenario.

Decía el Ministro de Hacienda que ese 10% él vería muy difícil de pronto que se pudiera tocar, porque la cultura también tendría derecho de pronto a pedirlo; les quiero decir señores que el 90% de lo que recauda la nación por impuesto a los espectáculos públicos, lo paga el fútbol, todos, por no decir mal, están exentos los demás espectáculos, aquí vienen conciertos, mariachis, lo que se quiera presentar y todos están exentos, el fútbol tiene la obligación de pagar ese 10% de espectáculo público.

De manera que no es cierto que porque la cultura lo necesita o porque lo requieran los municipios, como decía otro parlamentario, esa cantidad sea siquiera significativa.

Para las cifras que movió el fútbol colombiano el año pasado, que fue un buen año dentro de los malos que traíamos, esa cifra alcanzaría mil 900 millones de pesos; creo que eso para repartir entre todos los municipios de la nación, no es absolutamente nada.

En cuanto a la financiación, ésta que tiene que ver con el aspecto tributario sería muy importante y otra sería la adopción de una estructura jurídica especial, se habla de una sociedad anónima especial de carácter deportivo, donde tenga las características básicas de esas sociedades anónimas que contempla nuestro Código de Comercio, pero que conlleve también las exenciones que tienen hoy las entidades sin ánimo de lucro. Infortunadamente las visitas preliminares que se hicieron directamente con Dirección de la DIAN, han dado concepto negativo, hoy veo que el Ministro no tuvo un compromiso real sobre este aspecto, me haría en ese momento decir a nuestros clubes afiliados que no es una buena posibilidad en la medida en que no conlleve eso. Esa sería una solicitud directa para ustedes, que deben ser quienes manejen este proyecto de ley, en el sentido de que si no se crean esas entidades especiales, como las crea el fútbol moderno en otros países

del mundo, realmente no tendríamos la posibilidad de mejorar desde ese punto de vista los clubes profesionales.

Adicionalmente sería muy importante en este momento y es una solicitud que le hacen a los clubes profesionales los grandes grupos económicos, es el que se creen exenciones tributarias, en que haya la posibilidad de que así como se hace en el estatuto tributario para quienes invierten en tecnología, quienes invierten en ecología, tengan exenciones tributarias muy importantes, se permita que quienes inviertan en el deporte, puedan tener ese mismo tipo de utilización, es así como se utiliza en Brasil, como se utiliza en muchos países de Europa.

Dejaría hasta allí esta pequeña intervención, con unas posibilidades muy claras, muy concretas de lo que puede ser la posibilidad de modificar y modernizar la infraestructura de lo que en la ley se llama deporte profesional y que entendamos, es el fútbol profesional exclusivamente. Gracias.

Dirige la sesión la Presidencia (honorable Representante Marino Paz Ospina):

Gracias doctor, tiene la palabra el Presidente de la Difútbol, el doctor Alvaro González.

Intervención del Presidente de la Difútbol, doctor Alvaro González:

Gracias señor Presidente, muy buenas noches honorables Representantes, dirigentes deportivos, miembros de la Comisión de Notables, funcionarios de Coldeportes.

Realmente preocupa en alto grado a un dirigente deportivo modesto, como este que representa al fútbol aficionado en esta importante reunión, escuchar algunos de los planteamientos que se hacen, unos con razón, que ameritan seguramente una revisión minuciosa y detallada por parte de organismos del Estado y por parte de la modificación de una legislación deportiva que esté acorde con las exigencias del deporte colombiano, en este caso el fútbol y otras sin razón, como las que escucho referente a escándalos que no son pocos, hay que reconocer, referidos a la dirigencia deportiva del fútbol colombiano en este caso al Presidente, doctor Alvaro Fina, y algunos miembros del Comité Ejecutivo de la Federación, así como algunos clubes profesionales o directivos de los mismos.

Como bien lo dijeron algunas de las personas que intervinieron y lo ratifica el señor Director de Coldeportes Nacional, el fútbol no puede ser ajeno a los problemas sociales que enfrenta el país, que enfrenta Colombia; el fútbol tampoco puede ser ajeno e independiente a los problemas políticos por los que atraviesa nuestra querida República.

No obstante el fútbol como la política, tiene sus seguidores, tiene sus amantes, tiene sus detractores y tiene sus defensores y así como en la política nosotros no podemos hacer libre albedrío y el eco de los escándalos que en muchas oportunidades a nivel de prensa se tejen, que aunque no estemos muy ligados a la clase política colombiana sabemos que están maximizados, que están dimensionados y muchas veces infundados, nosotros como dirigentes deportivos también tendríamos que reconocer que muchos de los escándalos, que vuelvo y repito no son pocos por los que atraviesa el fútbol, en un grado importante

están maximizados porque seguramente no han tenido la oportunidad de que sean explicados con lógica razón, o por las personas que ejecutaron tales actos, o por las personas que están estrechamente ligados a ellos o a esos dirigentes deportivos.

Decía el doctor Diego Palacio que en mi cabeza había estado la posibilidad de que el país conociera el problema escandaloso, lo reconocemos, de los contratos que se suscribieron respecto a la Copa América; olvidó alguien decir que la primera información respecto a la pérdida de la boletería del mundial de Francia, un tema ya debidamente agotado por las autoridades colombianas, inclusive por la Fiscalía, fue filtrado en primera instancia por el Presidente de la División Aficionada del fútbol colombiano.

Y alguien también afirmó acá, que la mayoría de los escándalos que se han conocido en el arbitraje colombiano, también han sido filtrados por este servidor de ustedes, por este modesto dirigente deportivo. Como dirigente deportivo lógicamente también tengo las personas que están de acuerdo con los planteamientos nuestros, que están de acuerdo con nuestras actitudes, como otras que no comparten las ideas que nosotros hemos venido planteando.

Y hago este pequeño análisis ante ustedes, con la venia del señor Presidente, porque quiero demostrar acá que no quiero convertirme en un defensor *ad honorem* de la clase dirigencial del fútbol colombiano, porque de la misma manera que hemos denunciado, que lo seguiré haciendo y que lo he planteado a nivel interno, a nivel de juntas directivas oficiales, a nivel público, a nivel nacional y a nivel internacional en los estamentos de la Confederación y de la FIFA, cuando Dios me ha dado la oportunidad de asistir como delegado de Colombia, que en esa misma oportunidad en que he planteado todas estas inquietudes que en el país dispongo, también tengo que ser justo y mostrar que si bien es cierto que han existido problemas muy graves en la dirigencia deportiva del fútbol nacional en cabeza del Presidente Alvaro Fina, que si bien es cierto que existieron en la Copa América unos contratos que fueron suscritos a espaldas del Comité Ejecutivo de la Federación, oportunamente denunciado públicamente por mí, también es cierto que la firma de esos contratos no originó las supuestas utilidades, las supuestas apropiaciones, de millones de dólares como públicamente se ha venido mencionando.

Creo que debo ser justo y debo cumplir con el deber, que si bien es cierto que el Presidente de la Federación Colombiana de Fútbol violó el reglamento y el estatuto de la Federación al esconder a los demás directivos y a la Asamblea de Fútbol Nacional por espacio de más de dos años la existencia de esos contratos, también es cierto que esa violación estatutaria para nada repercutió en los gravísimos problemas económicos que el país ha hablado, que el país conoce, que el colombiano del común a través de informaciones de prensa completamente desfiguradas han venido ambientando a nivel nacional y también tengo que reconocer que si bien es cierto que Coldeportes nacional viene haciendo una investigación seria a la que ha encontrado muchos tropiezos, lógicamente tropiezos ambientados por los abogados defensores de las

personas vinculadas o de las personas involucradas tengo que ratificar que Coldeportes dentro de las investigaciones que viene haciendo, dentro de los documentos que se conocieron extraoficialmente de todo ese engendro de negocios que aparentemente se hicieron en la pasada Copa América, no podrá demostrar nunca que hubo malversación de fondos de unos ingresos que iban a originar esos contratos y que como es lógico si aparentemente se desdibujaron o se rescindieron escasos dos días después cosa que yo personalmente dudo de firmados, pues lógicamente que aportaba en cuantía esos contratos si se hubieran ejecutado nunca se llegó a cristalizar, que todo lo demás han sido comentarios que van y vienen que lógicamente han afectado mucho la imagen del fútbol y que lógicamente han deteriorado las relaciones que se tienen a nivel nacional, a nivel internacional y muy especialmente las relaciones de la dirigencia deportiva con el Gobierno actual.

Considero que se deben hacer algunas modificaciones importantes, aunque Colombia es el país con más legislación deportiva en el mundo, los decretos no hacen deportistas, ni hacen atletas, los decretos no dan campeonatos mundiales, los decretos no dan medallas olímpicas y aunque exista mucha legislación en Colombia también tengo que reconocer que el fútbol requiere de algunas reformas importantes en el campo estructural y en el campo dirigencial, más que no son en su mayoría las que aparentemente se están ambientando y se están manejando para presentar por parte de los ponentes respectivos a aprobación del honorable Congreso de la República.

Considero que hacía muchos días, y lo tengo que confesar a ustedes, el doctor Fina había presentado su renuncia como Presidente de la Federación Colombiana de Fútbol, públicamente se lo manifesté cuando recién inició las investigaciones del Tribunal Deportivo de la Federación quería dar un paso al costado para permitir que el Tribunal investigara sanamente, investigara limpiamente sin presiones y para que hubiera credibilidad en las decisiones que ese tribunal deportivo iba a tomar. El doctor Alvaro Fina no aceptó la sugerencia planteada, empezaron a presionar sobre ese tribunal, presiones que tampoco son como los que un sector de la prensa ha manifestado, con amenazas de muerte, algunos miembros de esos tribunales se asumían alguna investigación seria en cabeza del Presidente de la Federación Colombiana de Fútbol, eso no se ha podido comprobar y ojalá la Fiscalía aboque el conocimiento de esos temas y llegue hasta el fondo y el meollo del asunto.

Y eso reventó prácticamente a ese tribunal deportivo que nosotros confiábamos iba a ser el único órgano de credibilidad en el fútbol colombiano, así lo expresé personalmente al doctor Germán Valencia, al doctor Carlos Enrique Marín Vélez y al doctor Mario Ramírez, cuando le supliqué como dirigente deportivo de fútbol aficionado colombiano que no se marginara de ese tribunal.

Yo quiero entender y así se lo he expresado al Presidente Fina que todos estos embrollos, todos estos entuertos jurídicos, todos estos traspies que se han dado y escollos que han presentado tanto en Coldeportes como en el Tribunal deportivo, se ha venido realizando y ejecutando expresamente con

el fin de dilatar las investigaciones y no quiero como reconocer lo que usted manifiesta honorable Representante en el sentido, que estamos esperando que termine un período y que las investigaciones precluyan y que no pase absolutamente nada, no, porque la ley actual del deporte vigente todavía la Ley 181 establece muy claramente cuáles son las faltas graves, leves y muy graves y también establece la preclusión en el término de esas respectivas faltas y por lo menos las últimas actuaciones.

Dirige la sesión la Presidencia (honorable Representante Marino Paz Ospina):

Tengo entendido que en el desarrollo del debate cada uno de ustedes habla cinco minutos, le rogaría el favor que fuéramos redondeando, muchas gracias.

Continúa el Presidente de la Difútbol, doctor Alvaro González:

Yo pensé honorable Presidente que como había poca gente, podíamos hacer una charla de amigos que es lo que considero que podemos hacer, pero no hay problema, voy a acortar mi intervención.

Entonces decía que en la ley del deporte existen los términos de preclusión de las respectivas faltas y para las supuestas faltas que han cometido los directivos de la Federación Colombiana de Fútbol falta mucho tiempo para que precluyan, o sea que aunque termine el período de agosto el Tribunal puede seguir investigando, además este tribunal que se acaba de renombrar que recién se va a posesionar tiene su período hasta el año 2006 o sea que no va a haber ningún problema, con esto les estoy explicando que la dirigencia del fútbol no toda está inerte, ni está inmersa en los problemas de imagen que tiene el fútbol colombiano y que no podemos quemar la casa para sacar un ratón, no creo que el fútbol haya que intervenir todo simplemente porque el Presidente actual de la Federación no goza del prestigio del señor Presidente de la República o porque el Presidente actual de la Federación ha cometido algunos actos que en criterios nuestros, los comparto deben ser revisados por el Tribunal deportivo y por el mismo Coldeportes Nacional. Yo entiendo que las dificultades que Coldeportes tiene para ejercer las funciones de inspección, control y vigilancia son muchas, pero también entiendo que dentro de la nueva ley del deporte se le dan algunos argumentos importantes para que se pueda cumplir cabalmente esa misión, entiendo la importancia y el interés que tiene el director de Coldeportes y toda la Junta del Ministerio de Educación para que estas investigaciones terminen, como el interés que tenemos nosotros, porque esto llegue a su feliz término, pero también tenemos que entender que como dirigentes deportivos que consideramos tenemos algún grado de credibilidad en el sector público, tenemos que luchar por el bienestar de nuestra propia organización, luchar por la estabilidad del fútbol, propender porque el fútbol no sea ni manipulado, ni vituperado, ni vilipendiado por la actitud de uno o dos dirigentes deportivos que integran un comité, porque dirigentes de fútbol en Colombia hay más de cien y muchos con mucha respetabilidad.

Hablaba el doctor Palacio acerca del intervencionismo de los estados en los diferentes comités o federaciones o comités deportivos que

integran el sistema nacional del deporte, considero mi deber hacer esta precisión: la FIFA permite en sus estatutos que en cumplimiento de la Constitución y de la ley de un país el Gobierno intervenga inclusive en primera instancia a nivel disciplinario y en últimas en lo penal para tratar de buscar que la dirigencia deportiva cumpla las normas, cumpla la ley y actúe como debe actuar con base en los estatutos, a la moral y a la dignidad que debe reinar en nosotros; pero cuando se entiende como intervencionismo de que Coldeportes va a revisar las actitudes de cualquier federación, de cualquier dirigente deportivo que haya violado la ley, que haya violado los códigos, que haya violado los estatutos, la FIFA permite que el Gobierno intervenga para tratar de que aplique la justicia, la deportiva y la justicia penal o la justicia ordinaria de determinada nación, de determinado país, pero la FIFA no entiende como intervención el hecho de que sea el Gobierno el poder político de un país el que designe a dedo con razón o sin razón, con causa o sin causa a los dirigentes deportivos de determinadas organizaciones nacionales.

La FIFA en sus estatutos no permite por lo menos lo que se tiene en el nuevo proyecto de ley, que el director de INDER de determinado departamento nombre el dirigente deportivo de una liga porque violó las normas deportivas o porque violó la ley, la FIFA no permite que el director de Coldeportes o el Ministro de Educación por lo menos de este país, porque el Comité Ejecutivo de la Federación no cumplió las normas deportivas o violó la ley diga están intervenidos y el Presidente es este por decreto presidencial, eso es lo que considera la FIFA como intervencionismo y lo que la FIFA castiga con la desafiliación inmediata de esa asociación aprobadas en muchos congresos de FIFA en los cuales hemos tenido oportunidad de estar.

Porque la FIFA en sus estatutos no permite, ni la política, ni en credo, ni la raza, ni la religión en el manejo de los asuntos del Fútbol a nivel nacional o internacional y ya tenemos ejemplo caso con la China cuando Mao Tsé-Tung un quiso intervenir la federación china, con Cuba cuando quiso intervenir la federación cubana, con Brasil que inclusive en defensa de Teseira que merecía una intervención además no se pudo hacer por parte del Gobierno brasileño.

Con esto estoy diciendo que nosotros los mismos dirigentes deportivos tenemos la posibilidad de autoanalizarlos y que somos partidarios de todo lo que ha venido haciendo Coldeportes en beneficio del fútbol colombiano, usted contando con el apoyo nuestro y seguramente Coldeportes ha venido contando con el apoyo del Presidente de la Dimayor y va a contar en el futuro y no solamente lo hemos hecho internamente, sino públicamente, hemos sostenido públicamente todas las actividades que nosotros hemos tenido que ejecutar, al igual que lo que hemos venido haciendo en el arbitraje.

Hablaba alguien aquí, preguntaba con la venia del Presidente, ya voy a terminar, del gravoso escándalo de la corrupción en el arbitraje colombiano, no es nuevo y lo decía Juan Manuel Gómez, no es nuevo tampoco en Colombia, eso es el mundo, es como una cosecha de cada diez años, hace diez años por primera vez en Colombia se hizo la primera depuración del arbitraje nacional

donde salieron en la primera revisión 68 árbitros deshonestos, corruptos, que no solamente dejaron de dirigir encuentros a nivel nacional, profesional, sino que también fueron expulsados de los senos de sus respectivos colegios departamentales y hace cuatro meses y medio detectamos una nueva corrupción en el arbitraje que estamos investigando y tenemos detectados 18 árbitros, 8 centrales, 9 asistentes, que estaban formando un nuevo foco de corrupción en el arbitraje para los cuales tuvimos personas infiltradas que ofrecieron, que compraron y que recibieron y tenemos ya preparado el paquete para entregar al tribunal deportivo de la Federación como una prueba que la dirigencia del fútbol también puede trabajar internamente por la depuración de ese mismo deporte.

Con esto señores Representantes les queremos expresar, que la mayoría de la dirigencia del fútbol colombiano está presta a estudiar, a analizar con ustedes todas las propuestas que redunden en beneficio del fútbol nacional sin atropellos; en beneficio del fútbol nacional, en el respeto al deporte y que compartimos totalmente casi que la totalidad del contenido del nuevo proyecto, porque además dadas allí las mismas condiciones para que si una federación no cumple con su deber se tenga la posibilidad en su asamblea de variar no solamente el 50% de los directivos actuales sino el ciento por ciento, que deberían aumentarlo al ciento por ciento y ahí ya están los correctivos necesarios en la misma legislación deportiva, en la misma ley para que sean los mismos dirigentes deportivos con la revisión del Estado los que ejecuten todos esos actos y todas esas actitudes, le agradecemos mucho la invitación a este importante foro, lamentablemente no pudimos contar con la presencia para poder dar explicaciones de muchas dudas que de pronto aquí quedan, tampoco contamos con el tiempo suficiente, pero de todas maneras el fútbol y la dirigencia está con ustedes.

Muchas gracias, gracias señor Presidente.

Dirige la sesión la Presidencia (honorable Representante Marino Paz Ospina):

A usted doctor muy amable, de la Comisión de Notables el Magistrado Gómez.

Intervención del doctor Aníbal Gómez, miembro Presidente de la Comisión de Notables:

Gracias señor Presidente, igualmente muchas gracias a la Cámara de Representantes por esta invitación, mi presencia acá se explica como miembro, Presidente de la Comisión de Notables del fútbol, por todos es sabido que el señor Presidente de la República integró esa Comisión con algunos amigos del fútbol, para que le formularan recomendaciones en la reestructuración de este deporte, la Comisión se aplicó al estudio de la problemática del fútbol y como resultado de ese examen, llegó a la conclusión de que no obstante existir abundante legislación sobre la materia, la que rige el fútbol y concretamente el fútbol profesional, pues no sólo devenía desueta o anacrónica o insuficiente, para garantizar la organización y el funcionamiento transparente de esta actividad deportiva o de este y de este espectáculo de multitudes, dentro de unos postulados que fueran compatibles con un Estado que se proclama social y democrático de derecho, por eso entonces, detectó algunas falencias en el

funcionamiento del fútbol y en su organización, entre ellas que no existían verdaderos instrumentos jurídicos para lograr una auténtica democratización, no ya del acceso al deporte, al fútbol, de la práctica del mismo, sino de su organización de propiedad de los clubes a través de una transformación en sociedades anónimas de carácter especial, que permitieran que el fútbol, entre otras cosas paradójicamente, llamado rentado, pero que no es rentable, pues lo fuera, produjera utilidades o la forma de autocostearse y que fuera atractivo para los inversionistas.

Igualmente se encontró que no existía un estatuto del jugador que propendiera por la reivindicación de sus derechos laborales y de la garantía de su seguridad social, para que dejara de serlo, que algunos entienden al jugador como una mercancía que se puede vender, prestar o alquilar al mejor postor, muchos de los casos incluso a espaldas del propio jugador, que no pocas veces se le relega a la inactividad profesional como un mecanismo para presionar la reducción de sus justas pretensiones económicas, también encontró la Comisión, que debía regularse de mejor manera, las transacciones de los derechos deportivos de los jugadores, las transferencias, para que se reflejaran con toda fidelidad en los estados contables de los respectivos clubes, para que de esa manera no se pudiera defraudar, por los intermediarios, los intereses de los jugadores, de los propios clubes y por qué no, del mismo Fisco Nacional. También encontró que la organización de los clubes como asociaciones o corporaciones sin ánimo de lucro, la situaba fuera del alcance del control de determinados órganos del Estado, como sería la Superintendencia de Sociedades y se mantenía entonces una muy limitada posibilidad

de intervención de Coldeportes en esta materia. Encontró así mismo que era necesario establecer un régimen disciplinario para jugadores, directivos y jueces de este deporte y consciente también la comisión del interés que despierta el fútbol profesional, que de lejos sea constituido en la principal actividad recreativa, con vasta proyección social, en el orden interno y de gran impacto en la imagen internacional del país.

Considero repito, que debía procurarse su óptimo desempeño, haciendo atractiva la inversión privada en su organización para lo cual deberían adoptarse incentivos tributarios, crediticios y financieros, para incentivar la inversión privada en los clubes deportivos.

Por todos estos puntos que encontró la Comisión, le formuló las recomendaciones al señor Presidente de la República y creyó también que atendía la especialidad de la materia y sobre todo la urgencia que había para regular estas materias, la premura con que debía actuarse, lo más aconsejable era hacerlo por vía de unas facultades extraordinarias, que la Comisión recomendó al señor Presidente, debería solicitar al Congreso de la República.

Esa ha sido la intervención de la llamada Comisión de Notables del Fútbol y con estas recomendaciones que entiendo, ya quedaron plasmadas en un proyecto de ley que ha sido radicado, en la Cámara de Representantes, ha dado por cumplida la Comisión su labor.

Muchas gracias, señor Presidente.

Dirige la sesión la Presidencia (honorable Representante Marino Paz Ospina):

A usted doctor muy amable, se levanta la sesión y se cita para mañana jueves a las 9 de la mañana.

Publicación de constancias presentadas en la presente sesión

Constancia

(Aprobada mayo 15 de 2002)

La Cámara de Representantes saluda al Magisterio Colombiano en su día y les expresa nuestro reconocimiento por su dedicación y abnegación a favor de la niñez y la juventud colombiana. Los alienta a seguir trabajando en la construcción de una sociedad que respete la ética, los valores y defienda siempre una mejor formación de las nuevas generaciones.

Envíese copia de la presente proposición a Fecode y sus sedes regionales.

Germán Aguirre, Representante Risaralda;
Samuel Ortegón, Representante Cundinamarca;
Juana Yolanda Bazán A., Representante Santander.

Agotado el Orden del Día, se levanta la sesión siendo las 8:30 p.m. y se cita para el jueves 16 de mayo de 2002 a las 9:00 a.m.

El Presidente,

GUILLERMO GAVIRIA ZAPATA

El Primer Vicepresidente,

MARINO PAZ OSPINA

El Segundo Vicepresidente,

JOSE WALTER LENIS PORRAS

El Secretario General,

ANGELINO LIZCANO RIVERA

El Subsecretario General,

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO